

CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:
2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 1 de 138

VERSIÓN: 02

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2021(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP. OFICIAL, surgió del proceso de transformación que se dio en el Instituto Ibaguereño de Acueducto y Alcantarillado IBAL ESP, atendiendo lo establecido en el artículo 17 de la ley 142 de 1994 y mediante Acuerdo Nro. 034 de junio 6 de 1989 del Honorable Consejo Municipal de Ibagué, como empresa con personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Inició labores en Julio de 1.990 como Establecimiento Público del orden Municipal, descentralizado con el objetivo de estudiar, diseñar, construir, administrar y mantener el sistema destinado a los servicios de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Ibagué.

Enmarcada en la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Escritura Pública No.2932 del 31 de agosto de 1998 y el Acuerdo Nro.026 de Junio 4 de 1998 del Concejo Municipal de Ibagué, transformó su naturaleza Jurídica en una sociedad por acciones denominada EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL, entidad que actúa de conformidad con las políticas y el Plan de Desarrollo Económico y Social del Gobierno Nacional y Municipal según lo establecido por la normatividad del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios del orden municipal, especializada en el tratamiento y suministro de agua potable para el consumo humano y recolección de aguas residuales, con radio de acción y domicilio principal en la ciudad de Ibagué Carrera 3 N. 1 – 04 La Pola.

La junta directiva de la empresa está conformada por 6 miembros principales y 6 miembros suplentes, y su presidencia está en cabeza del Sr. alcalde.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 2 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Actividades Que Desarrolla

El objeto social principal de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL consiste en la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, especializada en el tratamiento y suministro de agua potable para el consumo humano y recolección de aguas residuales, con radio de acción en la ciudad de Ibagué. Para mayor conocimiento es importante dar a conocer las siguientes definiciones:

Acueducto

Se conoce por acueducto a aquellas construcciones que tienen por objetivo principal la conducción del agua desde un punto hasta otro, para permitir que personas o comunidades tengan acceso al preciado líquido. El acueducto como su nombre lo dice corresponde a un "conducto exclusivo para el agua". Los acueductos más famosos son los que quedan hasta el día de hoy en pie en gran parte de Europa y que han sido construidos en el período de máximo poder del Imperio Romano en la Antigüedad. Estos acueductos, a veces confundidos con puentes, están hechos completamente en piedra y son obras maestras de la ingeniería. El agua del Acueducto de Ibagué nace en tres fuentes que son rio Combeima quebrada Cay y quebrada Chembe hasta llegar a quebrada honda; donde se encuentra la bocatoma que consta de una presa convencional de derivación con seis rejillas, por las cuales ingresa el agua y pasa al Desadrenador para ser conducida a través de una tubería hacia la planta de tratamiento ubicada en el barrio la Pola; allí es potabilizada y distribuida a la ciudad por medio de las redes primarias y secundarias.

Alcantarillado

Se denomina alcantarillado (de alcantarilla, diminutivo de la palabra hispano-Árabe al-Qántara) o también red de alcantarillado, red de saneamiento o red de drenaje al sistema de estructuras y tuberías usado para la recogida y transporte de las aguas residuales y pluviales de una población desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al medio natural o se tratan.

Las redes de alcantarillado son estructuras hidráulicas que funcionan a presión atmosférica, por gravedad. Normalmente están constituidas por conductos de sección circular, oval o compuesta, enterrados bajo las vías públicas. La red de alcantarillado se considera un servicio básico. Durante mucho tiempo, la preocupación de las autoridades municipales o departamentales estaba más ocupada en construir redes de agua potable, dejando para un



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 3 de 138

VERSIÓN: 02

futuro indefinido la construcción de las redes de alcantarillado. Actualmente la existencia de redes de alcantarillado es un requisito para aprobar la construcción de nuevas urbanizaciones.

Para la prestación de los mencionados servicios, la empresa podrá desarrollar todas las actividades conexas y complementarias relacionadas con su objeto social y ejecutar entre otras las siguientes actividades:

- El servicio de alquiler de equipo de limpieza a presión y succión, funciona como herramientas para solucionar problemas relacionados con limpieza a presión de espacios públicos, succión de lodos, limpieza de tuberías, trampa de grasas y colectores.
- Dispositivo que mide y acumula el consumo de agua del usuario del servicio de acueducto, los cuales son instalados y fabricados por un contratista.
- Construir, manejar, ampliar, reponer, reestructurar, mantener y conservar toda la infraestructura correspondiente a los servicios de acueducto, alcantarillado, para lo cual podrá ejecutar obras hidráulicas y civiles.
- Contratar empréstitos y realizar operaciones financieras encaminadas a obtener recursos para atender las actividades relacionadas con su objeto social.
- Diseñar y ejecutar programas y proyectos relacionados con la planificación, control
 y seguimiento de todo tipo de actividades relacionadas con los servicios públicos
 prestados. Para ello podrá realizar asesorías, consultorías, interventorías,
 investigaciones o diseños en forma independiente o en asocio con cualquier tipo de
 persona natural o jurídica de derecho privado o derecho público.
- Recaudar los ingresos correspondientes a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado.
- Fijar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, que se cobrarán a los usuarios, con base en la normatividad que expida el organismo de regulación competente.



Administrar subsidios y contribuciones, con arreglo a las leyes vigentes que regulan esta materia.



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 4 de 138

- Adoptar las condiciones uniformes de los contratos de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, de acuerdo con las normas expedidas por la comisión de agua potable y saneamiento básico.
- Solicitar y tramitar todo tipo de permisos y licencias que sean necesarias en el desarrollo de las obras y proyectos relacionados con el cumplimiento del objeto principal, cumpliendo siempre con los principios de conservación y desarrollo sostenible.
- Prestar todos los servicios especiales contemplados en las normas que regulan los servicios públicos de acueducto, alcantarillado. Para ello, la empresa podrá cargar, descargar, transportar, almacenar, materiales o elementos como concretos o agregados producto de la construcción, demolición, así como capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- Diseñar, construir, o remodelar plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Celebrar todo tipo de actos o contratos conducentes al cumplimiento o complemento del objeto social de la empresa incluidos contratos de trabajo y administración de personal requeridos para la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

1.2. Declaración del cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

IBAL S.A. E.S.P., aplica el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incorporando al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de conformidad con lo previsto en la Resolución No 414 del 8 de septiembre de 2014, y sus modificaciones. Para propósitos de gestión del capital de la Empresa, el capital incluye el capital fiscal y todas las reservas de patrimonio atribuibles a los propietarios de la Empresa. El objetivo principal de la gestión del capital de la Empresa es garantizar la viabilidad y la suficiencia financiera mediante la optimización de la mezcla deuda — patrimonio, de tal forma que estructuralmente la Empresa cuente con el capital de trabajo necesario para operación y funcionamiento, así como con los recursos para invertir en la construcción o reposición de las obras de infraestructura, tecnología y equipamiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Dentro del mismo propósito se incorporan las decisiones de la Junta Directiva en lo pertinente a la remuneración del capital y su distribución mediante el reparto de utilidades, o mediante la constitución de



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:
2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 5 de 138

reservas. La distribución de utilidades concilia con la liquidez y capacidad de pago de la Empresa, de tal forma que no se comprometa la estabilidad de la misma y su desarrollo institucional. En síntesis, las decisiones corporativas armonizan las necesidades de inversión con la liquidez y la estructura de capital con la estrategia de endeudamiento. Aspectos que no pueden evaluarse de manera independiente, sino que depende de todos en su conjunto.

Para dar cumplimiento con la gestión pública encomendada, tiene los siguientes mecanismos que ejercen Control y Supervisión a la empresa:

- Contraloría Municipal de Ibagué, quien ejerce el control fiscal a la Empresa.
- La Superintendencia de Servicios Públicos, ejerce control, inspección y vigilancia de la entidad, en materia contable a través de reportes semestrales vía SUI (Sistema Único de Información) de cuentas por pagar, de costos y gastos y Plan de Contabilidad Pública por Acueducto, Alcantarillado y consolidado.
- En cumplimiento de la Ley 43 de 1990, en su Art.13, parágrafo 2: Será obligatorio tener Revisor Fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos. Y por el Código de comercio en sus artículos 203 a 217 normas que señalan expresamente quienes están obligados a tener revisor fiscal. (las sociedades por acciones) Por lo anterior y por decisión de la Honorable Asamblea de Accionistas la empresa cuenta con Revisoría Fiscal.
- La Empresa reporta Trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, vía CHIP información contable y Financiera en cumplimiento de las disposiciones establecidas las cuales incluyen a las empresas de servicios públicos domiciliarios cuya naturaleza jurídica corresponda a empresas oficiales, y las mixtas en las que la participación del sector público, de manera directa o indirecta, sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

En cuanto a las limitaciones en los procesos contables al cierre de la vigencia 2022 se presentó atrasó en la entrega de la información especialmente por las entidades financieras tales como los extractos bancarios que atrasan las conciliaciones bancarias en el área de tesorería, informes de otras áreas, igualmente la reducción de los plazos para la entrega de la información requerida por los Entes de Control.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 6 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1.3. Base Normativa y periodo cubierto.

Los Estados Financieros presentados, comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de flujos de efectivo comparativo por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y las notas a los estados financieros.

Los Estados Financieros fueron preparados y presentados, de acuerdo a lo establecido por marco normativo para empresas que no cotizan en mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público de la Contaduría General de la Nación contemplado en la Resolución 414 de 08 de septiembre de 2014.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Los estados Financieros se elaboran utilizando la base contable de acumulación o devengo, según la cual los elementos de los Estados Financieros se reconocen cuando cumplen la definición y los criterios de reconocimiento, aunque no se haya presentado aún el flujo de recursos desde o hacia la entidad.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, el IBAL S.A. OFICIAL aplica la base de devengo. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y externo que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso haciéndose posible su verificación.

La contabilidad se registró a través del aplicativo SOLIN, adquirido por la empresa para el manejo integral de la información contable y financiera y en forma integrada con las demás dependencias de la entidad.

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos; pasivos; patrimonio; ingresos, gastos y costos en los que se incluyan las ganancias y pérdidas; aportes de los propietarios y distribuciones a los mismos; y flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 7 de 138

usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de IBAL S.A E.S. P OFICIAL y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

IBAL S.A E.S.P OFICIAL diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información: a) el nombre de IBAL S.A E.S.P OFICIAL así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior; b) el hecho de que los estados financieros correspondan a IBAL S.A E.S.P OFICIAL individual o a un grupo de entidades; c) la fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto; d) la moneda de presentación; y e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

1.4. Forma de organización y/o Cobertura.

IBAL S.A E.S. P OFICIAL presenta sus estados financieros individual de acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 de la Resolución 437 de 12 de agosto de 2015 emanada de la Contaduría General de la Nación., pues no tiene que agregar ni consolidar información con otras entidades.

Conjunto completo de estados financieros

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable;
- b) Un estado del resultado integral del periodo contable;
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable;
- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo contable;
- e) Las notas a los estados financieros; y
- f) Un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando IBAL S.A E.S. P OFICIAL aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y REPRESENTACION UTILIZADAS.

El IBAL S.A E.S.P en el marco de la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 2014 emanada de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, como política y práctica contable, realizó el proceso de identificación, registro, análisis y preparación de sus estados contables, aplicando el



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 8 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Marco Conceptual y Normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas.

2.1. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de acuerdo con el Marco Conceptual y normativo para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual contempla Marco Conceptual Definición, Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los elementos que constituyen los Estados Financieros.

Su preparación se realiza bajo el principio de negocio en marcha. Dada su naturaleza como Entidad de Servicios Públicos, se prevé que continuará su actividad por tiempo indefinido conforme a la Ley o Acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación.

El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL presenta los estados financieros para cumplimiento ante los entes de control, para propósitos de seguimiento administrativo interno y suministrar información financiera útil, relevante, fiel y confiable a sus usuarios.

La base contable de preparación de los estados financieros es el devengo. Por su parte, las bases de medición utilizada para las operaciones son:

Al Costo: en el caso de los activos se medirán al costo por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. En los pasivos se registrarán al costo por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación.

A Valor Razonable: en el caso de los activos se medirá a Valor Razonable por el precio que sería recibido por vender un activo y para un pasivo se medirán por el precio que sería pagado.

Costo de Reposición: en el caso de los Activos se medirán por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes; y el pasivo se medirá por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.



CÓDIGO:GF-R-218 **FECHA VIGENCIA:**2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 9 de 138

VERSIÓN: 02

Valor neto de realización: en el caso de los Activos se medirán por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y menos los costos necesarios para llevar a cabo su venta; y en los pasivos se medirá por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación.

El IBAL S.A E.S. P OFICIAL presenta sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Al establecer si una partida cumple los criterios para su reconocimiento en los estados financieros, así como para determinar la revelación de la información en dichos estados, se tiene en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

2.2. Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

Los Estados Financieros se presentan en moneda funcional de pesos colombianos y sus cifras están expresadas en pesos colombianos.

2.3. Otros Aspectos.

Para efectos de presentación de los Estados Financieros comparativos del año 2022 y 2021, se realizó reclasificación de partidas corriente y no corrientes en el Estado de Situación Financiera teniendo en cuenta la definición contenida en los numerales 1.3.2.2.1 y 1.3.2.2.2 del Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran recursos del público que señalan:

• 1.3.2.2.1 Activos Corrientes y no corrientes: La empresa clasificará un activo, como corriente cuando a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (este último es el periodo comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo); b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación; c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o d) el activo



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 10 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros. La empresa clasificará todos los demás activos como no corrientes.

• 1.3.2.2.2 Pasivos corrientes y no corrientes La empresa clasificará un pasivo como corriente cuando a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación; b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros. La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Por lo anterior se llevó a cabo la reclasificación de cuentas que se encontraban en el rubro de la cartera por servicios públicos corriente a cartera por servicios públicos no corriente de acuerdo al informe de cartera por edades suministrado por el área de Cartera, igualmente se llevó a cabo la reclasificación de las cuotas e intereses de financiación de la deuda pública de pasivo no corriente a pasivo corriente de acuerdo a las tablas de amortización de los créditos al cierre del año 2022. Con el fin que la información suministrada sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la empresa.

Igualmente, el IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL adoptará y aplicará las modificaciones y pronunciamientos que sean realizados en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran recursos del público, según lo previsto en la resolución 414 de 2014 emitidos por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES **CONTABLES**

3.1. Juicios y Estimaciones Contables.

La presentación de los estados financieros de conformidad con la Resolución No. 414 del 8 de septiembre de 2014, requiere que se hagan estimados que afecten los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados: Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el período actual como el futuro.



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 11 de 138

El resultado del ejercicio y la determinación del patrimonio de la empresa, conforme a las políticas contables aplicadas, requieren en algunos casos hacer juicios, estimaciones y supuestos por parte de la administración, que se basan en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar algunos activos, pasivos, se refieren entre otros a: i) vida útil de propiedad, planta, equipo e intangibles; ii) pérdidas por deterioro de ciertos activos; y iii) compromisos y contingencias.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto de futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y
equipo: La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las
propiedades, planta y equipo se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada
periodo contable.

Estas determinaciones se realizan teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

• Valor razonable y costo de reposición de activos: En ciertos casos, el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Publico requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, las inversiones en administración de liquidez y los inventarios.

El valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercado de activos, Por su





CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 12 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

parte, el costo de reposición debería pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

- Impuesto a las ganancias: Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para este cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa.
- Provisiones y pasivos contingentes: La empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la empresa las obligaciones cuyo pago es probable serán clasificadas como provisiones.

La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, de acuerdo al informe emitido por la parte jurídica de la empresa.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la empresa considera que aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada sobre si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la empresa. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago es posible o remota serán reveladas en las cuentas de orden. Para determinar si la demanda es probable, posible o remota, se determinará la metodología a utilizar la cual está orientada hacia la valoración de la probabilidad de fallo en contra en cada una de sus etapas.

3.2 Administración de Riesgos Financieros

A través de la gestión financiera se monitorean los posibles riesgos financieros que presente la Empresa: riesgo de tasas de interés y riesgo en los precios.

Al final de la vigencia 2022 la gestión financiera ha venido monitoreando las tasas



CÓDIGO:GF-R-218 **FECHA VIGENCIA:**2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 13 de 138

VERSIÓN: 02

interbancarias de interés que se han venido incrementando aumentando el valor de los intereses corrientes al servicio de la deuda pública interna que tiene la empresa con el sector financiero de Colombia.

Por otra parte, la calificadora Fitch Ratings en la vigencia fiscal del año 2022, revisó la Perspectiva de la calificación nacional de largo plazo de Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. (IBAL) a Positiva desde Estable, donde refleja la expectativa de un fortalecimiento de la generación operativa de la entidad y de flujos de caja a partir del aumento de las tarifas por indexación al índice de precios al consumidor (IPC) y la revisión del plan de inversiones, el fortalecimiento de su base de activos, la incorporación de usuarios nuevos y mejoras en el índice de recaudo de cartera. Con el fortalecimiento de la generación de flujo de caja y la intensidad menor de las inversiones de capital esperada, las necesidades de deuda se reducen y se proyecta un apalancamiento menor frente a lo considerado por Fitch en su última revisión.

Asimismo, considera que la culminación de proyectos de infraestructura como el Acueducto Complementario fortalece no solo la base de activos y operación sino también la posición competitiva de la compañía. Las calificaciones consideran el perfil de negocio estable de la compañía, fundamentado en su condición de monopolio natural y en la naturaleza regulada de sus ingresos, la cual le brinda firmeza y predictibilidad a su generación de flujos de efectivo. Asimismo, incorpora la fortaleza relativa de sus niveles de recaudo que le proporcionan un flujo de caja operativo (FCO) robusto. Las calificaciones reflejan también la existencia de un vínculo moderado con su dueño controlador, el municipio de Ibagué [A-(col)/Estable.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

Las principales políticas contables que se enumeran a continuación han sido aplicadas uniformemente al preparar los Estados Financieros para propósitos de aplicación del marco normativo para empresas que no cotizan, y que no captan ni administran ahorro del público y han sido aplicadas consistentemente por la entidad:

> Efectivo y Equivalente al Efectivo:

Se reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo, aquellas partidas monetarias cuyo valor nominal no varía por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y presentan una cantidad fija en moneda corriente.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 14 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Corresponde a los activos que indican disponibilidades líquidas, expresados en sumas como lo son los saldos poseídos en los diferentes Bancos y Corporaciones financieras, ya sea recursos propios o por fondos especiales.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

> Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiente de la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías:

- ✓ Al valor razonable: Cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.
- ✓ Costo Amortizado: Cuando se esperan mantener hasta el vencimiento.
- ✓ Costo: Cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

Las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable se medirán al valor razonable. Las variaciones del valor razonable de las inversiones que se esperen negociar afectarán los resultados del periodo. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso. Si el valor razonable es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto.



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN VERSIÓN: 02

Página 15 de 138

Las variaciones, tanto positivas como negativas, del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tengan la intención de negociar y tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio. Estas variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

Los intereses y dividendos recibidos de las inversiones clasificadas a valor razonable que se esperen negociar reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable que no se esperen negociar y que tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto se reconocerán en el momento que los dividendos sean decretados, conforme a la política de Ingresos de Actividades Ordinarias, aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado. Los dividendos pagados reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas a valor razonable no serán objeto de estimaciones de deterioro.

Las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso.

Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 16 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original de la inversión, es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado y tampoco excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un periodo posterior el monto de la perdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

➤ Inversiones en Controladas

Se reconocen como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de inversión. Un inversor ejerce control sobre otra entidad si se configuran todos los siguientes elementos:

- ✓ Poder sobre la entidad receptora de la inversión
- ✓ Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad receptora de la inversión
- ✓ Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Un inversor tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa, los rendimientos de la receptora de la inversión. Por su parte, un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la receptora de la inversión cuando los rendimientos del inversor procedentes de dicha implicación tienen el



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 17 de 138

potencial de variar como consecuencia del rendimiento de la receptora de la inversión. Los rendimientos del inversor pueden ser positivos, negativos o ambos.

Un inversor controla la receptora de la inversión si además del poder sobre la participada y la exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en esa, también tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el rendimiento del inversor como consecuencia de dicha implicación en la receptora de la inversión.

Las inversiones en controladas se miden inicialmente por el costo. En la medida que el costo sea superior, la diferencia corresponderá a una plusvalía, la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización. Si por el contrario el costo de la inversión es inferior a la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconozca la participación en el resultado.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controlada. Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.

Las variaciones patrimoniales, originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocen en el resultado como ingresos o gastos.

➤ Cuentas por Cobrar

Antes de reconocer una cuenta por cobrar IBAL S.A E.S. P OFICIAL deberá determinar si se cumplen las condiciones de reconocimiento que establece la siguiente política:

IBAL S.A E.S. P OFICIAL reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

IBAL S.A E.S. P OFICIAL clasifica su cartera de la siguiente manera según su política de cartera:

Por clase de uso: residencial, comercial, industrial, oficial y otros.

bj



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 18 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- Por estrato para la clase de uso residencial: estrato 1 bajo bajo, estrato 2 bajo, estrato 3 medio bajo, estrato 4 medio, estrato 5 medio alto, estrato 6 alto.
- Para el proceso de facturación se maneja por ciclos, el cual es una división dentro de la zona en la que se ubica un predio por características como la clase de uso.
- Por estado: en proceso de cobro jurídico
- Por antigüedad: corriente, vencida, difícil recaudo y castigada.

En la medición inicial IBAL S.A E.S.P. OFICIAL medirá las cuentas por cobrar de acuerdo a su clasificación. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

En la medición posterior IBAL S.A E.S.P. OFICIAL medirá con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Se deja de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos, cuando cumplan con los criterios de antigüedad y cuantía de la deuda, exigibilidad de títulos que la contiene, calidad del deudor u obligaciones económicamente improcedentes establecidos por la administración de la empresa, por depuración de anomalías comerciales o cuando se



CÓDIGO:GF-R-218
FECHA VIGENCIA:
2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 19 de 138

VERSIÓN: 02

transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para lo anterior de acuerdo al manual de procedimientos de la sección de cartera y de acuerdo a los topes establecidos en los mismos serán traslado por la jefe de la sección de cartera al Comité de Sostenibilidad Contable para su castigo.

> Inventarios

En la medición inicial Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL registrara como costo de adquisición:

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento (siempre y cuando sea necesario para llevar a cabo el proceso de transformación productiva) y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, o se vendió o consumió en la prestación del servicio.

Cuando IBAL S.A E.S. P OFICIAL adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la política de Cuentas por Pagar.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El valor neto de realización y el valor de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo, el cual afectará el gasto en el resultado del periodo.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de/



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 20 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

realización. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

Los inventarios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados para su consumo y para la prestación de servicio, utilizando la técnica de medición del costo de los inventarios el método del costo estándar por el SISTEMA DE INVENTARIO PERMANENTE y para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicara el método de PROMEDIO PONDERADO. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicaran el retiro de estos y se reconocen como gastos del periodo.

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerán como gastos del periodo.

> Propiedades, Planta y Equipo

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reconocerá como propiedad planta y equipo:

Los activos tangibles empleados por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Agrupación de la propiedad planta y equipo.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL clasificara su propiedad planta y equipo, según lo establecido en el catálogo general de cuentas adjunto a la resolución 414 o el catálogo que se encuentre vigentes:

TERRENOS
PLANTAS PRODUCTORAS
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE



CÓDIGO:GF-R-218 FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 21 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÂNSITO		
EDIFICACIONES		
REPUESTOS		
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		
REDES, LÍNEAS Y CABLES		
MAQUINARIA Y EQUIPO		
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		

En la medición inicial las propiedades, planta y equipo de IBAL S.A E.S.P OFICIAL se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL.



CÓDIGO:GF-R-218 FECHA VIGENCIA: 2017-07-27 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 22 de 138

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea directa.

La depreciación de la propiedad planta y equipo se inicia a partir del periodo en que el activo está disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo de depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

De acuerdo con la política, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación, serán revisados como mínimo al término del cierre contable, y si existen cambios significativos en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

En consecuencia, se contabilizará como un cambio en una estimación contable (prospectivamente, desde el momento en que se identifique hacia adelante), de conformidad con la política de cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estableció las siguientes vidas útiles para sus activos así:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	2 a 82 años
EQUIPO DE TRANSPORTE	2 a 9 años
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1 a 17 años
EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1 a 17 años
EQUIPO DE LABORATORIO	1 a 13 años
EQUIPO DE MAQUINARIA Y RESCATE	10 años
EQUIPO RESTAURANTE Y CAFETERÍA	10 a 18 años



FECHA VIGENCIA:2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 23 de 138

VERSIÓN: 02

<u> </u>	
EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	l a 17 años
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1 a 6 años
MOBILIARIO Y ENSERES	10 años
MUEBLES Y ENSERES	1 a 16 años
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1 a 5 años
PLANTAS DUCTOS Y TÚNELES	30 a 70 años
REDES DE DISTRIBUCIÓN	5 a 40 años
TUBERÍAS	40 años
TRAMOS	40 años
CÁMARAS	35 años
PLANTA DE TRATAMIENTO	35 años
POZOS	35 años
REDES SISTEMA DE ALCANTARILLADO	35 años
SUMIDEROS	35 años
VIADUCTOS	35 años

El método aplicado por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para reconocer el desgaste de los activos por sus usos es el de línea recta.

Los Elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

La Empresa distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la empresa podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la empresa podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor presidual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 24 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si IBAL S.A E.S.P. OFICIAL considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL espera obtener del mismo. La política de gestión de activos llevada a cabo por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 25 de 138

VERSIÓN: 02

depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la política de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL aplicará lo establecido en la política de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo afectará el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, se reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:
2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 26 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

EL IBAL S.A E.S. P OFICIAL determinara los activos de cuantía menor que no superen 50 UVT, se deben llevar al costo o gasto del periodo contable, estos deben ser controlados en el grupo de bienes para control a través del módulo de propiedad planta y equipo.

IBAL S.A E.S. P OFICIAL reconocerá como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

Para la Medición de los costos por préstamos será cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL capitalizará el valor de dichos costos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

➤ Activos Intangibles

Se reconocerá como activo intangible, todos los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el cual tiene control, y se espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, por lo tanto se debe verificar que todos los bienes que se encuentren bajo este rubro cumplan con estas condiciones, de lo contrario deben ser eliminados de esta cuenta o reclasificados: (Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente: Las licencias y Derechos de software).

Inicialmente se medirán los Activos Intangibles AL COSTO, el cual dependerá de la forma en que se obtengan y con posterioridad por el método de Costo menos la Amortización Acumulada menos el Deterioro Acumulado.

> Deterioro del valor de los Activos

Esta política trata del reconocimiento que hace IBAL S.A E.S.P. OFICIAL por concepto de deterioro de valor de los activos:

a) las propiedades, planta y equipo;



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 27 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- b) las propiedades de inversión;
- c) los activos intangibles;
- d) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se midan por el costo; y
- e) las inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en sus respectivas normas.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Al final de cada periodo, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo. El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo. Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada.

Periodicidad en la determinación del valor del deterioro.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos al finalizar el periodo contable. Si existe algún indicio, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de a) los activos intangibles con vida útil indefinida, b) los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso y c) la plusvalía adquirida en una combinación de negocios, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. Esta misma periodicidad aplicará para las unidades generadoras de efectivo a las que se haya distribuido la plusvalía de acuerdo con esta política.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se podrá efectuar ven cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 28 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

fecha cada año. Sin embargo, si alguna o la totalidad de las plusvalías asignadas a una unidad generadora de efectivo se adquiriere en una combinación de negocios durante el periodo contable, la comprobación del deterioro del valor en la unidad generadora de efectivo se efectuará antes de la finalización del periodo.

Indicios de deterioro del valor de los Activos.

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre IBAL S.A E.S.P. OFICIAL los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.
- d) El valor en libros de los activos netos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información:

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- b) Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 29 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.

c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

Entre la evidencia que IBAL S.A E.S.P OFICIAL puede allegar para documentar la existencia de indicios internos del deterioro del valor se encuentran, entre otros, opiniones de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa de los activos cuyo deterioro físico se pretende probar; cambios de uso ordenados por IBAL S.A E.S.P OFICIAL reestructuraciones; informes de producción; indicadores de gestión; flujos de efectivo significativamente mayores a los presupuestados inicialmente para operar o mantener el activo; flujos netos de efectivo reales (o resultados) derivados de la operación del activo que sean significativamente inferiores a los presupuestados; incrementos significativos de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo; o pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo que se registren cuando se sumen las cifras del periodo corriente a las cifras presupuestadas para el futuro.

Si existe algún indicio de que el activo esté deteriorado, podría ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Medición del Valor Recuperable

Para comprobar el deterioro del valor del activo, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 30 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El valor recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca el activo, a menos que el valor razonable del activo menos los costos de disposición sean mayores que su valor en libros o se estime que el valor en uso del activo esté próximo a su valor razonable menos los costos de disposición y este último importe pueda ser medido.

Valor razonable menos los costos de disposición

El valor razonable se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para esta base de medición. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor razonable menos los costos de disposición. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontar o desplazar el activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta. No son costos incrementales directamente relacionados y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición por otra vía de un activo.

Valor En Uso.

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:

- a) estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y
- b) aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Estimación de los flujos futuros de efectivo

El cálculo del valor en uso reflejará la estimación de los flujos futuros de efectivo que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL espere obtener del activo. Para tal efecto, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL realizará las siguientes acciones:



FECHA VIGENCIA:2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 31 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- a) Efectuar las proyecciones de los flujos de efectivo teniendo en cuenta hipótesis razonables y fundamentadas que representen las mejores estimaciones de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presenten a lo largo de la vida útil restante del activo, otorgando un mayor peso a las evidencias externas a EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL.
- b) Proyectar los flujos de efectivo teniendo en cuenta los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que se hayan aprobado por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.
- c) Estimar las proyecciones de flujos de efectivo para el periodo posterior al cubierto por los presupuestos o pronósticos más recientes. Con este fin, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL extrapolará las proyecciones de los literales anteriores utilizando escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pueda justificar el uso de una tasa creciente. Esta tasa de crecimiento no excederá la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, para el país o países en los que opera IBAL S.A E.S.P. OFICIAL y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán lo siguiente: a) proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo; b) proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo, en su caso, los pagos necesarios en la preparación del activo para su utilización) y que puedan atribuirse directamente o distribuirse a dicho activo según una base razonable y uniforme; y c) flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán entradas de efectivo procedentes de activos que generen entradas de efectivo independientes, en buena medida, de las entradas procedentes del activo que se esté revisando; ni pagos relacionados con obligaciones reconocidas en el pasivo.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 32 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Para el activo, los flujos de efectivo futuros se estimarán teniendo en cuenta su estado actual. Por lo tanto, las estimaciones de flujos de efectivo futuros no incluirán entradas o salidas de efectivo estimadas que se espere surjan de una reestructuración futura en la que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL no se haya comprometido todavía ni de mejoras o aumentos del rendimiento de los activos. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros tampoco incluirán entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación, ni cobros o pagos por el impuesto a las ganancias.

Determinación de la tasa de descuento aplicable

La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes tanto al valor temporal del dinero como a los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se hayan ajustado.

La tasa a utilizar podrá ser a) el costo promedio ponderado del capital determinado empleando técnicas como el Modelo de Precios de los Activos Financieros; b) la tasa de interés incremental de los préstamos tomados por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL y c) otras tasas de interés de mercado para los préstamos.

Medición del deterioro del valor de los Activos

Activos individualmente considerados

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del periodo.

Cuando el valor estimado de la pérdida por deterioro del valor sea mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reconocerá un pasivo si está obligada a ello por otra política. Para el efecto, aplicará lo establecido en la política de Provisiones.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 33 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Unidades generadoras de efectivo

El deterioro del valor se estimará para un activo individualmente considerado, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL evaluará el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si existe un mercado activo para los productos elaborados por un activo o un grupo de activos, uno u otros se identificarán como una unidad generadora de efectivo, incluso si alguno o todos los productos elaborados se utilizan internamente. Si las entradas de efectivo generadas por cualquier activo o unidad generadora de efectivo están afectadas por precios internos de transferencia, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL utilizará la mejor estimación sobre el precio futuro que podría alcanzarse para transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua. Para el efecto, se estimarán a) las entradas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso de la unidad generadora de efectivo y b) las salidas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso de otros activos o unidades generadoras de efectivo afectadas por precios internos de transferencia.

Las unidades generadoras de efectivo se identificarán de manera uniforme de un periodo a otro y estarán formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

Indicios de reversión de las pérdidas por deterioro del valor

Cuando IBAL S.A E.S.P. OFICIAL evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará, entre otras, las siguientes fuentes internas y externas de información:



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 34 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha aumentado significativamente.
- b) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos que implican un efecto favorable para EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL. Estos efectos se refieren, bien sea al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado, en los que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL opera, o bien al mercado al cual está destinado el activo en cuestión.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su valor recuperable aumente significativamente.

Fuentes internas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o utilización del activo, con efecto favorable para EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S. A E.S.P. OFICIAL. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- b) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.

Medición de la reversión del deterioro

Activos individualmente considerados

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores para un activo distinto de la plusvalía si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del mismo, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO: GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 35 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En todo caso, la reversión de una pérdida por deterioro del valor no excederá al valor en libros que tendría el activo (neto de amortización o depreciación) si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Unidades generadoras de efectivo

El valor de la reversión de una pérdida por deterioro del valor en una unidad generadora de efectivo, se distribuirá entre los activos de esa unidad, exceptuando la plusvalía, de forma proporcional al valor en libros de esos activos. Esos incrementos del valor en libros se tratarán como reversiones de las pérdidas por deterioro del valor para los activos individuales y se reconocerán como ingreso del periodo.

En todo caso, el valor en libros de cada activo no se aumentará por encima del menor entre a) su valor recuperable (si pudiera determinarse); y b) el valor en libros que se habría determinado (neto de amortización o depreciación) si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro del valor del activo en periodos anteriores.

El valor de la reversión de la pérdida por deterioro del valor que no se pueda distribuir a los activos siguiendo el criterio anterior se prorrateará entre los demás activos que compongan la unidad, exceptuando la plusvalía.

Las pérdidas por deterioro que hayan ocasionado disminuciones de la plusvalía no serán objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

➤ Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originada en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal. Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden



FECHA VIGENCIA:

CODIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 36 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados. IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, clasificara al costo las que se pretende pagar en un plazo normal del negocio y al costo amortizado las que se pacten a pagar en plazos superiores a los normales del negocio después de radicada la cuenta de cobro o factura.

En la Medición inicial las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o
- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

En la Medición posterior con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

➤ Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones proporcionadas a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando hava lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos según lo establecido con la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 37 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Beneficios a Corto plazo se reconocerán como beneficios a Corto Plazo los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo; como los sueldos, Salarios y aportes a Seguridad Social, Incentivos pagados, Beneficios no monetarios, entre otros contemplados en su Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre los sindicatos y la Empresa. Los Beneficios a Empleados a Corto Plazo se medirán por el Valor de la Obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual que corresponde aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado con vínculo laboral vigente acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación anticipada del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

> Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: Se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un proceso pasado; cuando probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es la que se origina de actuaciones de la empresa productos de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que ésta dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa valida de su cumplimiento.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 38 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto, y su valor a registrar será tenido en cuenta de acuerdo con el informe generado por la Secretaria General de la empresa de acuerdo a su conocimiento de probabilidad de riesgo de pérdida de los procesos en curso.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo, ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustará afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Prestamos Por Pagar

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

➤ Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL por el desarrollo de sus actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:
2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 39 de 138

de EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P. OFICIAL. Los ingresos generados de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL puede provenir de:

- Venta de bienes
- Prestación de servicios
- El uso de terceros de activos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El ingreso de dividendos clasificadas al costo, se reconocerán en el momento en que los dividendos sean decretados.

Los ingresos por rendimientos financieros corresponden a la remuneración que hacen los bancos por el manejo del efectivo y equivalente al efectivo, se registran con base a los extractos bancarios.

Reconocimiento de Costos y Gastos

La empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que incurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 40 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Se incluyen en los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la prestación del servicio. También se incluyen aquellos que, aunque no están relacionados directamente con la prestación del servicio son un elemento esencial en ellos.

La Contabilidad de costos basada en actividades (ABC-SSP) consiste en distribuir los costos de la empresa (mano de obra, materiales, entre otros) de acuerdo a los centros de costos establecidos en la empresa porcentualmente tanto para acueducto como para alcantarillado.

Los costos de ventas se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación de este.

Por su parte los gastos se reconocen en la medida en que se haya incurrido en ellos.

En cuanto a la clasificación de partidas en corriente y no corrientes IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificadas como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activo corriente, cuando:

- ✓ Se espera consumir en el ciclo normal de la operación de la entidad
- ✓ Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- ✓ Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (Definido en la Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás activos la empresa los clasificara como Activos no Corrientes, incluyendo los activos por impuestos diferidos.

Igualmente, se entiende como pasivo corriente, cuando:

- ✓ Espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- ✓ Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- ✓ No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros. Los demás pasivos la empresa los clasificara como Pasivos no Corrientes, incluyendo los pasivos por impuestos diferidos.



CODIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:
2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 41 de 138

VERSIÓN: 02

> Cuentas De Orden

Reflejan los derechos y responsabilidades contingentes, fiscales y de control, tales como los litigios y demandas en contra de la empresa calificadas como posibles, las cuentas por pagar presupuestales de la vigencia anterior y otros.

Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido determinados de acuerdo con la normativa tributaria aplicable a la vigencia y la técnica contable.

Impuesto corriente: El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales determinadas de conformidad con la normatividad fiscal vigente, tal es el caso de la Ley 2010 de 2019 - Ley de Crecimiento, promovida por el Gobierno Nacional tras la declaratoria de inexequibilidad de la Ley 1943 de 2018. La Ley 2155 de 2021, denominada Ley de inversión social, de cuyo contenido se resaltan dos efectos directos en la determinación del impuesto sobre la renta; i) se mantiene como descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio pagado, que en la Ley 2010 de 2019 se había previsto que fuera del 100% a partir del 2022 y ii) el incremento de la tarifa del impuesto sobre la renta para los contribuyentes del régimen ordinario, a partir del año gravable 2022, pasando así del 30% al 35%, con la expectativa de evaluar los resultados después de 5 años y determinar la continuidad de estas medidas.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a que para algunas transacciones u operaciones existe un tratamiento fiscal particular que se aparta de las políticas contables aplicadas de conformidad con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación o porque de manera expresa la norma fiscal establece que algunas erogaciones contables no son susceptibles de tomar como costos o deducciones en la declaración de renta o tienen algún tratamiento diferencial, al igual que algunos ingresos no son gravados o son considerados ingresos no constitutivos de renta o exentos del impuesto.

Tanto el pasivo por impuesto sobre la renta como el gasto de impuesto corriente de la Empresa se determina utilizando las tarifas nominales establecidas en la norma aplicable a cada una de las vigencias, para 2022 se aplicó la tarifa del 35% establecida en la Ley 2155/de 2021.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 42 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Impuesto Diferido

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

En su medición inicial los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que se apliquen en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como IBAL S.A E.S.P. OFICIAL espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio.



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:
2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 43 de 138

VERSIÓN: 02

En su medición posterior el valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando IBAL S.A E.S.P. OFICIAL recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja. Cualquier ajuste se reflejará en el resultado del periodo.

> Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Políticas contables:

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Estas políticas serán aplicadas por la Empresa de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo, se solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

La empresa cambiará una política contable cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o cuando, en los casos específicos que el mismo permita, la empresa considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la política que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Régimen de Contabilidad Pública adopte la empresa se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la empresa ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 44 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, se ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que a) suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales importes se reconocieron o midieron, o la correspondiente información se reveló; y b) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores se autorizaron para su publicación.

De acuerdo con la política de Presentación de Estados Financieros, cuando la empresa haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando se adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente: a) la naturaleza del cambio; b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante; c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y d)



CÓDIGO:GF-R-218 **FECHA VIGENCIA**:

2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 45 de 138

VERSIÓN: 02

una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

Cambios en Estimaciones Contables

Una estimación contable es un mecanismo utilizado para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información contable. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea dificil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros si el cambio afecta a todos ellos. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá



CÓDIGO:GF-R-218 FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 46 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando se adopte un cambio en una estimación contable, revelará a) la naturaleza del cambio; b) el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros y c) la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

Correcciones de periodos Anteriores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La empresa corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva reexpresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, se corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su reexpresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores, sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.



CÓDIGO:GF-R-218 **FECHA VIGENCIA**:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 47 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

De acuerdo con la política de Presentación de Estados Financieros, cuando se corrija errores materiales de periodos anteriores, se presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando se efectúe una corrección de errores revelará a) la naturaleza del error de periodos anteriores; b) el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible); c) el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

➤ Hechos Ocurridos Despues Del Periodo Contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de los mismos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La empresa ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: la resolución de un litigio judicial que confirme que la empresa tenía una obligación presente al final del periodo contable; la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo





FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Dá-i-- 40 I 400

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 48 de 138

contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la empresa deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: la reducción en el valor de mercado de las inversiones; el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; las compras significativas de activos; la ocurrencia de siniestros; el anuncio o comienzo de reestructuraciones; la decisión de la liquidación o cese de actividades de IBAL, las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; el otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

Si la empresa acuerda distribuir dividendos a los tenedores de los instrumentos de patrimonio después del periodo contable, pero antes de la fecha de autorización para su publicación, estos no supondrán una obligación presente y la empresa no los reconocerá como un pasivo al final del periodo contable. Sin embargo, serán objeto de revelación en las notas a los estados financieros.

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD:

Nota No. 8 Prestamos por cobrar.

Nota No. 11 Bienes de Uso Públicos e Históricos y Culturales

Nota No. 12 Recursos Naturales No Renovables

Nota No. 13 Propiedades de Inversión.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 49 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Nota No. 15 Activos biológicos

Nota No. 17 Arrendamientos

Nota No. 18 Costos de Financiación

Nota No. 19 Emisión y Colocación de títulos de deuda

Nota No. 25 Activos y Pasivos Contingentes

Nota No. 31 Costos de transformación

Nota No. 32 Acuerdos de Concesión - Entidad Concedente

Nota No. 33 Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones

Nota No. 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la Moneda Extranjera

Nota No. 36 Combinaciones y Traslado de Operaciones.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Corresponde a las partidas monetarias cuyo valor nominal no varía por la pérdida de poder adquisitivo de la moneda y representan una cantidad fija en moneda corriente. Corresponde a los activos que indican disponibilidades líquidas, expresados en sumas como lo son los saldos poseídos en los diferentes Bancos y Corporaciones financieras, ya sea recursos propios o por fondos especiales.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

Las cuentas bancarias se encuentran bajo la titularidad de IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL y a la fecha de cierre todas las partidas fueron debidamente conciliadas con base a la información registrada en el aplicativo contable SOLIN y los saldos de los extractos bancarios, ajustándose mensualmente con base a los rendimientos generados y con el debido reconocimiento de los gastos realizados en operaciones financieras.

5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

La composición de efectivo y equivalente al efectivo es el siguiente:

1



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 50 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Cuenta Corriente	1,727,408,294	726,708,830	1,000,699,465	138%
Cuenta de ahorros	23,744,584,598	34,421,377,184	-10,676,792,586	-31%
Efectivo de Uso Restringido	3	15,257,431	-15,257,428	-100%
TOTAL	25,471,992,896	35,163,343,445	-9,691,350,550	-28%

El rubro de depósitos en instituciones financieras se encuentra conformado por 34 cuentas de ahorros y 6 cuentas corrientes. De las 34 cuentas de ahorros se encuentran 22 cuentas de convenios que corresponden a recursos con una destinación especifica.

Presenta una disminución del 28% al cierre de diciembre/2022 comparado con diciembre/2021 por el giro de los recursos de acuerdo a la operatividad de la empresa.

A continuación, se relacionan los saldos de las cuentas corrientes y de ahorros al cierre de la vigencia 2022:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Cuenta corriente	1,727,408,294.39	726,708,829,77	1,000,699,464.62	138%
Popular Corriente No 110-550-05038-9	357,194,634.03	23,059,277.44	334,135,356.59	1449%
IBAL Credito BBVA CTE No435-01570-6	136,00	136,00	0,00	0%
Occidente Corriente No 300077369	977,402,035.25	337,479,032.67	639,923,002,58	190%
Banco Agrario No 3-6601-000472-4	86,879,301.00	6,596,501.00	80,282,800.00	1217%
Bancolombia No.86900001049 Ibal Recaudo	63,213,837.11	359,573,882.66	-296,360,045.55	-82%
Bancoomeva Cta Cte #130105024906	242,718,351.00	0.00	242,718,351.00	100%
Cuenta de ahorro	23,744,584,598.22	34,421,377,184.37	-10,676,792,586,15	-31%
Banco Popular No 220-550-15500-6	63,240,180.83	62,370,546.63	869,634.20	1%
Banco Popular No 220-550-14259-0	93,209,789.39	91,928,034.35	1,281,755.04	1%
Banco Popular No 220-550-18400-6	18,410,659.89	18,157,489.51	253,170.38	1%
Banco Popular No 220-550-19323-9	26,687,630.68	26,320,641.21	366,989.47	1%
Banco Popular No 220-550-10707-2	479,724,299.99	468,491,405,16	11,232,894.83	2%
Banco Popular No 550-23224-3	13,535,157.27	13,349,031.37	186,125,90	1%
Banco Popular No 550-23276-3	37,298,784.47	36,813,943.26	484,841.21	1%



EEGILA MOENGIA

FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 51 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

TOTALES	25,471,992,892.61	35,148,086,014.14	-9,676,093,121.53	-28%
BANCO OCCIDENTE #300883121961 Conve.Inte	130,140,761.96	0.00	130,140,761.96	100%
BANCOLOMBIA #86900001963 Conve.Interadm.	9,650,518,681.40	0.00	9,650,518,681.40	100%
BANCOLOMBIA #86900001242 Recursos Invers	1,951,224,597.52	1,921,477,972.87	29,746,624.65	2%
BANCO AGRARIO #4-660-13-01490-5 Embargos	361,240.00	360,135.00	1,105.00	0%
BANCO AV VILLAS Nº 401290358 CONV Nº .001	99,707,614.86	97,723,398.08	1,984,216.78	2%
BANCO DAVIVIENDA #1660-7069-8716 FONDO D	921,506.99	920,586.05	920.94	0%
BANCO DAVIVIENDA #1660-7069-2057 FIDUDAV	1,374,755,193.87	903,095,885.90	471,659,307.97	52%
BANCO AV VILLAS #401288717 - Convenio 00	1,614,542,336.70	1,581,423,872.35	33,118,464.35	2%
		720,220,000,00	7.11,070,010.01	,,,,,
BANCO DAVIVIENDA #1660-7069-3634 Emprest	480,985,042,74	925,255,686.08	-444,270,643,34	-48%
BANCO DAVIVIENDA #1660-7068-7164 CONV. 0	31,272,480,10	30,940,878.61	331,601.49	1%
BANCO AV VILLAS #401286919 CONV. 1170/20 BANCO AGRARIO #466013013682 CONV.018/201	12,727,863.43 454,137,490.99	12,727,863,43 450,847,329.99	3,290,161.00	1%
BANCO AGRARIO No4-6601-301281-3	260,045,227.00	258,160,712.00	1,884,515.00	0%
BANCO AV VILLAS Nº. 401-28616-6 CONVENIO	14,621.78	14,309.25	312.53	2%
BANCO AGRARIO No4-660-13-01297-1 CONVENI	333,268,921.64	330,854,447.64	2,414,474.00	1%
BANCO POPULAR #22055026308-1 Conv.1444/2	175,317,840.93	172,679,848.57	2,637,992.36	2%
BANCOLOMBIA N°.07966694241 CONV N°.1352/	5.48	5,48	0.00	0%
BANCO AV VILLAS N°.401-28528-3	686,860,723.24	4,357,706,831.89	-3,670,846,108.65	-84%
BANCOAGRARIO N°.4-6601-3-01222-8	1,642,814,793.28	1,823,904,556.28	-181,089,763.00	-10%
BANCOLOMBIA N° 07959922854	786.426.330.06	1.126.595.341.31	-340.169,011.25	-30%
BANCO POPULAR SUBSIDIOS 2015, No 220-550	397,814,838,87	11,264,285,784.78	-10,866,470,945.91	-96%
BANCO AGRARIO No4-6601-300916-2	1,458,742,865,95	1,442,944,353.95	15,798,512.00	1%
DAVIVIENDA No 1660-0034328-4	899,574,801,20	898,910,222.99	664,578,21	-0976
COLPATRIA 575-2165239 COLPATRIA No 8500-06741-1	235,491,615.24 314,810,315.50	5,059,191,741.63	-4,823,700,126.39 -716,859,573.15	-69%
PROSPERANDO No 121009103	16,005,116.00	8,263,151.00	7,741,965.00	94% -95%
Banco Popular No 220-550-23830-7	3,995,268,97	3,991,289.10	3,979.87	0%
· · ·			2 2 2 2 2	201



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 52 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Los rendimientos financieros obtenidos de las cuentas de ahorro al cierre de la vigencia 2022 fueron de \$261.931.119.75.

Del valor total del efectivo y equivalente al efectivo \$10.775.499.635.90, corresponden a recursos propios, y \$ 14,696,493,256.71son recursos de convenios.

Durante la vigencia 2022 se apertura la cuenta de ahorro Bancolombia No.86900001963 correspondiente al convenio interadministrativo No. 3204 del 11 de noviembre de 2021 con la Alcaldía de Ibagué cuyo saldo al cierre de diciembre es de \$ 9,650,518,681.40 y la cuenta de ahorros del Banco del Occidente No. 300883121961 del convenio No. 1961 del 2 de agosto de 2021 con la Alcaldía cuyo saldo es de \$ 130,140,761.96.

5.2. Efectivo de Uso Restringido.

Por otra parte, IBAL S.A E.S.P. OFICIAL presenta efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por restricciones legales.

Estos fondos están congelados debido a procesos judiciales laborales, los cuales ya tienen su respectivo fallo.

Durante la vigencia 2022 se llevaron a cabo embargos decretados por los juzgados de Ibagué contra las cuentas bancarias de la empresa, las cuales se relacionan a continuación:

JUZGADO	No. OFICIO Y FECHA	DEMANDANTE	RADICADO	VR. EMBARGO	VR. APLICADO	APLICADO POR
Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales	804-20-05-2022	Protección S.A.	2022-00029- 00	6,205,000	18,615,000	BANCOLOMBIA - DAVIVIENDA - OCCIDENTE
Sexto Laboral del circuito	0263-07-06-2022	Luis Javier Hurtado Nieto	2011-00268- 00	5,100,000	5,100,000	BANCOLOMBIA
Sexto Laboral del circuito	CIRCULAR No.0435 junio 2 de 2021.	Germán Barrero Gutiérrez	2014-00515-	110,000,000	110,000,000	A.V. VILLAS
Juzgado segundo laboral del circuito Palacio de Justicia	# de Orden judicial 0552	Bertha Isabel Portillo Montealegre	2022-00061- 00	200,000,000	200,019,100	DAVIVIENDA-
Juzgado segundo laboral del circuito Palacio de Justicia	oficio No. 2558	Iván Darío Suaza Arenas	2020-00315- 00	1,564,714	3,129,428	DAVIVIENDA- BANCOLOMBIA
Juzgado 1 Laboral del circuito	# de orden judicial 0641	Mario Humberto Murillo	20220603	15,000,000	15,000,000	BANCO AGRARIO-
Juzgado séptimo Administrativo		María Elsy Aponte de Quevedo y otros	COD 3250638	44,936,907	44,936,907	BANCO AGRARIO



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 53 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

oralidad circuito de Ibagué						
Juzgado séptimo Administrativo oralidad circuito de Ibagué		María Elsy Aponte de Quevedo y otros	COD 3250639	44,936,907	15,199,217	ITAU CTA 251- 12883- 9=\$14.904.881 CTA 251-12899- 5=294.336
Juzgado Quinto laboral del circuito Palacio de Justicia	Oficio No.1223	Constanza Flores Barreto	2015-00164- 00	150,000,000	150,000,000	DAVIVIENDA
Juzgado segundo laboral del circuito de Ibagué	COD 3057207	Bertha Isabel Portillo Montealegre	2022-00061- 00	85,507,533	171.015.066	DAVIVIENDA- BANCOLOMBIA

Dentro del rubro de Efectivo de Uso restringido encontramos las siguientes:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-22	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Efectivo de Uso Restringido	3	15,257,431	-15,257,428	-100%
TOTAL	3	15,257,431	-15,257,428	-100%

Al cierre de la vigencia 2022 el saldo de las cuentas ITAU CORBANCA que se encontraban en este rubro fueron girados al juzgado 7 administrativo por la demanda de la señora María Elsy Aponte.

Mensualmente la tesorería de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, reporta por medio de boletines diarios, la información de recaudos por concepto de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, como también los egresos tales como pagos a proveedores y contratistas, nominas, impuestos, notas crédito, entre otros.

NOTA 6. INVERSIONES E INTRUMENTOS DERIVADOS

6.1. Inversiones de administración de liquidez al costo a largo plazo

En los instrumentos financieros IBAL S.A E.S. P OFICIAL presenta inversiones en acciones en QUINSA Integrada S.A., Ibagué Limpia S.A. ESP, estas inversiones no cotizan en el mercado de valores, por lo tanto, fueron medidas al costo.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL tiene las siguientes inversiones representadas así:

B



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 54 de 138

VERSIÓN: 02

- IBAGUÉ LIMPIA S.A. ESP: Inversión realizada en enero de 2010, 17 acciones por \$1.000.000,00 cada una, total \$17.000.000,00.
- QUÍMICA INTEGRADA S.A. QUINSA: Corresponde a 60.565 acciones con valor nominal de \$1.000,00, total \$60.565.000.

Al cierre de la vigencia 2022 se pudo establecer que las acciones no presentan deterioro.

A continuación se detalla la conformación de la cuenta:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-22	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Acciones Ordinarias	77,565,000	72,758,000	4,807,000	7%
Ibagué Limpia S. A. E.S.P.	17,000,000	17,000,000	0	0%
Quimisa Integrada S.A. Quinsa	60,565,000	55,758,000	4,807,000	9%
Fondos de Inversión Colectiva	1,475,688,625	1,512,332,155	-36,643,531	-2%
Fidubogotá - Fondo de Inversión Colectiva	1,475,688,625	1,512,332,155	-36,643,531	-2%
TOTAL	1,553,253,625	1,585,090,155	-31,836,531	-2%

Al cierre de la vigencia 2022 las inversiones en Quinsa generaron unos rendimientos de acuerdo a la participación de la empresa el cual es del 0.82% por valor de \$10.689.376.

Igualmente tuvo un incremento del 7% por el valor de \$4.807.000 correspondiente a la entrega de 4.807 acciones que fueron entregadas como parte de la distribución de excedente del año 2021 acordado por la Asamblea de la empresa Quinsa.

En cuanto al rubro Fondo de Inversión Colectiva se obtuvieron rendimientos financieros por valor de \$96.567.461.68.

El fondo de inversión al cierre de la vigencia 2022 presenta una disminución del 2% con respecto al 2021 por los pagos realizados del proyecto de inversión de acueducto y alcantarillado.



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 55 de 138

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a los derechos adquiridos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

7.1. Cuentas por cobrar a corto plazo

Corresponde al valor de los derechos a favor de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, que se originan en la prestación de servicios públicos, en desarrollo de sus actividades y que no superan el año de antigüedad.

Se compone de las cuentas por servicios prestados y los subsidios otorgados por la Alcaldía de Ibagué a los estratos 1 y 2 así:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
CUENTAS POR COBRAR	8,636,489,383	5,016,176,709	3,620,312,674	72%
servicios acueducto	3,085,953,890	2,595,647,296	490,306,594	19%
servicio de alcantarillado	2,569,875,157	1,806,708,261	763,166,896	42%
subsidios de servicio acueducto	1,788,396,200	368,292,691	1,420,103,509	386%
subsidios de servicio alcantarillado	1,192,264,136	245,528,461	946,735,675	386%

La edad de la cartera corriente al cierre de diciembre 2022 es el siguiente:

1-29 días	30dias	60 días	90 días	120 dias	121 días a 1 año
2.588,942,082	541,861,885	449,851,022	582,767,367	237,383,227	1,255,023,464

La cartera corriente representa el 44% del total de la cartera, por otra parte, dentro de este mismo rubro se encuentra la cartera pendiente por cancelar de subsidios por servicios de los estratos 1 y 2 por parte de la alcaldía por un valor de \$2.980.660.336.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 56 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

7.2. Cuentas por cobrar a largo plazo

Dentro de este rubro encontramos las partidas de Cartera de difícil cobro, el deterioro de la cartera y otras cuentas por cobrar.

Como resultado de la política de recuperación de cartera ejecutada durante la vigencia 2022, el rubro de cartera de difícil cobro presenta una disminución del 12% con respecto al 2021, esta cartera se caracteriza por un alto riesgo de ser incobrable, cuya edad es superior a un año, por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas a este rubro de acuerdo con el informe de cartera por edades suministrado por el área de cartera al 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se presenta cuadro comparativo:

	NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
1385	CARTERA DE DIFICIL COBRO	7,319,153,661	8,312,511,489	-993,357,828	-12%
	Incobrable de acueducto	4,291,693,447	4,407,492,416.27	-115,798,969	-3%
	Incobrable de alcantarillado	3,027,460,214	3,905,019,072.73	-877,558,859	-22%
1386	DETERIORO DE LA CARTERA	5,636,170,054	7,476,218,616	-1,840,048,562	-25%
	Servicio de acueducto	3,227,089,511	3,846,423,073	-619,333,562	-16%
	servicio de alcantarillado	2,409,080,544	3,629,795,544	-1,220,715,000	-34%

Igualmente se presenta una disminución del 25% en el rubro de deterioro con respecto a la vigencia 2021 debido a la gestión de cartera realizada, lo que generó que al cierre de la vigencia 2022 se llevara una recuperación del deterioro por valor de \$1,678,419,762.

La edad de la cartera de difícil cobro al cierre de la vigencia de 2022 es la siguiente:

 Design to the second state of the second to the second seco	CONDENSATEDE L'ATTO DE L'ENVIRONNE DE L'ARTE D	es acciditationes, en en entre en entre en en en en en entre en entre en entre en entre en entre en entre en e	BOOK IN THE PROPERTY OF THE PR
1 0 7 0 3 0 0			
Here the content and Adams to the content of the co	2 a 5 anos	5 a libaños	más 10 años
			mas to mios
1.421.787.663	2 034 582 463	2 880 221 900	982,561,635
23 122,707,002	4,051,502,705	2,000,221,900	

La cartera de difícil cobro representa el 56% del total de la cartera.

Dentro de las acciones previstas para mitigar el riesgo de incobrabilidad, el IBAL tiene previsto acciones de carácter jurídico a saber:

Cobro administrativo, cobro persuasivo y cobro coactivo.



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 57 de 138

La empresa tiene como política para la celebración de los acuerdos de pago los siguientes parámetros:

- Para uso residencial el plazo máximo del acuerdo de pago es de 60 meses, para ello el deudor debera cancelar al momento de la suscripción del acuerdo de pago el 10% del valor total de la obligación, no obstante los profesionales grado 1 y 3 de gestion cartera podrán autorizar casos especiales en la celebración de acuerdos de pago sin la cancelación de la cuota inicial del 10% pero con la duración de 60 meses, cuando el Usuario que por circunstancias económicas, laborales, de salud y otras similares, lo justifique.
- Para uso comercial, official, industrial y otros: Se suscribirán acuerdos de pago con la correspondiente financiación hasta el plazo de 60 meses, debiendo cancelar al momento de la suscripción del acuerdo al menos el 20% del valor de la obligación.
- La tasa de financiación es del 0.50% mensual.

Los intereses de mora facturados son: para residenciales el 6% anual y para los no residenciales el 12% anual, esto último se implementó a partir de enero del 2020, toda vez que antes los intereses de mora para no residenciales se liquidaban con base a la tasa máxima de usura de acuerdo con certificaciones de la Superfinanciera.

Durante esta vigencia se llevó a cabo depuraciones internas a la cartera y/o a la facturación las cuales se detallan a continuación así:

TOTAL DEPURADO Y CASTIGADO					
mes	cantidad	valor			
ene-22	6	\$ 21,666,975			
feb-22	18	\$ 19,649,588			
mar-22	45	\$ 66,371,106			
abr-22	14	\$ 16,439,092			
may-22	19	\$ 136,105,084			
jun-22	20	\$ 28,598,738			
jul-22	20	\$ 46,200,470			
ago-22	25	\$ 102,714,897			
sep-22	18	\$ 26,268,641			





FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 58 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

total	306	760,172,954
dic-22	Δ1	\$ 176,750,602
nov-22	18	\$ 29,281,649
oct-22	62	\$ 90,126,112

DEPURACION A LA FACTURACION				
CONCEPTO		VALOR	CANTIDAD	
DEPURACION	\$	598,544,154	288	

CASTIGO CARTERA				
CONCEPTO	VALOR	CANTIDAD		
COMITÉ SOSTENIBILIDAD CONTABLE	\$ 161,628,800	18		

Al cierre de esta vigencia se llevó a cabo la revisión del deterioro de la cartera, evidenciándose que debido al mejoramiento en la recuperación de la misma se tuvo que llevar una recuperación de deterioro por valor de \$1,678,419,762.00.

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL VENCIMIENTO DE CARTERA POR EDADES - PROPOSITO FISCAL- DICIEMBRE 31/2022

	METODOS PARA LA PROVISIÓN			
	Detalle	Válor	Individual	General
	0 a 89	991,712,907		-
	90 a 180	820,150,594		41,007,530
	181 a 360	1,255,023,464		125,502,346
Codes	más 360	7,319,153,661		1,097,873,049
Cartera entre:	TOTAL CARTERA	10,386,040,626		
	al 33% - 361 dias a 720 dias	1,421,787,663	469,189,929	
	al 66% - 721 dias a 1080 dias	2,034,582,463	1,342,824,426	
	al 99% - más de 1080 dias	3,862,783,535	3,824,155,700	
	TOTAL CARTERA MAS 360 DIAS	7,319,153,661	5,636,170,054	1,264,382,925



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 59 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

- Cálculo Provisión Cartera

5,636,170,054

	Saldo Inicial Año 2022	GASTO	Recuperación Efecto Fiscal	Castigo	Saldo Final 2022
Contable	7,476,218,616	-	1,678,419,762	161,628,800	5,636,170,054
Fiscal	7,476,218,616	-	-	161,628,800	5,636,170,054
Total	÷		1,678,419,762		- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1

Saldo inicial de la provisión de cartera	7,476,218,616
Recuperación cartera ya deteriorada	1,678,419,762
umento provisión - deterioro de cartera en el año	
astigos cartera en el año	161.628,800

	REPORT	E CARTERA DI	FICIL COBRO		
	Saldo Cartera	Dificil Cobro		7,319,153,66	51
Sal	do final provisión	- deterioro de ca	rtera	5,636,170,0	4
Sa	ildo cartera dificil	cobro por deterio	orar	1,682,983,	607
SALDOT	DE CARTERA DE ADEL		NCIDA EN	5,897,365,9	48 AN

Al cierre de la vigencia 2022 se llevó a cabo el castigo de cartera por valor de \$161.628.800, aprobado mediante acta No. 003 de diciembre 23 de diciembre de 2022 presentado por la Profesional Especializado Grado III de Gestión Cartera al Comité de Sostenibilidad Contable, en donde la professional de gestion cartera da a conocer al comité en su exposición que las matriculas contenidas en el proyecto, cuentan con las acciones de cobro tales como: cobros de cartera, cobros persuasivos masivos, órdenes de suspensión y/o corte, visitas técnicas para identificación de bienes y deudores, todas estas actividades encaminadas a la recuperación de la deuda.



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 60 de 138

VERSIÓN: 02

Sin embargo, se logró establecer que las mismas actualmente no son exigibles por la pérdida de ejecutoria del título ante cobro coactivo ni tampoco puede iniciarse proceso ante la jurisdicción ordinaria ya que no se tiene certeza ni del deudor actual, ni de la dirección ya que se realizó la investigación en SOLIN, intranet (consulta predial) y Ventanilla Única de Registro (VUR) no guardando similitud; igualmente no se puede hacer investigación de bienes con el cual se pueda tener Garantía real para el pago de la obligación.

Para iniciar los procesos ante la jurisdicción ordinaria se debe tener la certeza del deudor, de lo contrario la empresa puede ser condenada en costas y al pago de multas; lo que acarrearía un sobre costo a la empresa y una mínima posibilidad de recuperación de la deuda.

Con base en lo anterior se dio aprobación al castigo de cartera, según lo dispuesto en la Resolución 0263 del 04 de agosto de 2020 del Comité de Sostenibilidad Contable.

7.3. Otras Cuentas por Cobrar

El rubro de Otras cuentas por cobrar comprende las cuentas por retenciones por cobrar, reparaciones de acueducto, reclasificación de cobros por tasas de uso y convenio con Mapfre, entre otros. Su detalle es el siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Retenciones por cobrar	1,874,395,00	5,801.00	1,868,594.00	100%
Reparaciones Red Acueducto	303,610,896.40	255,218,360.27	48,392,536.13	19%
Cobro Convenio Mapfre	120,835,517.00	73,893,064.00	46,942,453.00	64%
Acueducto Tasa Uso Basico	4,028,975.00	4,915,670.13	-886,695.13	-18%
Acueducto Tasa Uso Complementario	1,393,917.00	0.00	1,393,917.00	100%
Acueudeto Tasa Uso Suntuario	3,147,675,00	0.00	3,147,675.00	100%
Alcantarillado Tasa Retributiva Basico	148,820,044.68	35,627,166.68	113,192,878.00	318%
Alcantarilfado Tasa Retributiva Complementario	6,634,574.00	0,00	6,634,574.00	100%
Alcantarilado Tasa Retributiva Suntuario	18,248,934.00	0.00	18,248,934.00	100%
TOTALES	608,594,928,08	369,660,062,08	238,934,866,00	65%

El rubro de otras cuentas por cobrar presenta un incremento del 65% con respecto al 2021y entre los rubros que presentaron variación más significativa encontramos:



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 61 de 138

El rubro de retención en la fuente por cobrar, presenta un incremento del 100% con respecto al año anterior por el menor valor retenido al proveedor Sofor ingenieros Ltda.

El rubro de reparaciones de red de acueducto corresponde a los valores facturados a través de la facturación masiva por servicios prestados por oteas a diferentes usuarios a quienes se les ha realizados arreglos y acuerdan que se les lleve su cobro a través del recibo de agua, presenta un incremento del 19% con respecto al 2021.

El rubro de cobro convenio Mapfre corresponde al valor a cobrar a Mapfre seguros como comisión por el recaudo que se realiza de pólizas de seguros exequiales a través de la factura de servicios públicos a los usuarios que la adquieren este rubro presenta un incremento del 64%.

El rubro de la tasa de uso de acueducto presentó un incremento del 100% y corresponde a los valores facturados a través de la facturación masiva, igual situación se presenta con el incremento de la facturación masiva por tasas de uso de alcantarillado que presentaron un incremento del 318% y 100% al cierre de la vigencia 2022, los cuales su recaudo sería para el mes de enero 2023.

NOTA 9. INVENTARIOS

Corresponde a los activos adquiridos que se tienen con la intención de consumirse en las actividades de prestación de servicios públicos domiciliarios. El siguiente es su detalle:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
MAQUINARIA Y EQUIPO	108,172,186.25	122,284,920.67	-14,112,734.42	-12%
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFIC	142,939,043.61	34,936,764.53	108,002,279.08	309%
REDES LINEAS Y CABLES	1,311,957,997.40	1,208,923,696.70	103,034,300.70	9%
OTROS BIENES MEBLES EN BODEGA	792,112,012.25	784,680,941.11	7,431,071.14	1%
TOTAL	2,355,181,239.51	2,150,826,323.01	204,354,916.50	10%
DETERIORO ACUM.INVENT.	49,072,578.80	62,577,047.77	-13,504,468.97	-22%

Los inventarios de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL se valúan al costo, esto dado a que son activos utilizados para la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los procesos de la contra de la costo de



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:
2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

VERSIÓN: 02

Página 62 de 138

insumos y repuestos. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Estos elementos según los grupos de inventarios que maneja el almacén de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, corresponden al grupo inventario de consumo, los cuales son conciliados mensualmente en conjunto con contabilidad teniendo en cuenta que el almacén realiza entradas a sus inventarios con facturas y son reclasificados por estos conceptos, estos son los grupos que se tienen en inventarios:

- 101 Aceites, Grasas y Lubricantes
- 102 Combustibles (gasolina ACPM, etc.)
- 103 Sustancias Químicas, Reactivos y Materiales de laboratorio
- 104 Elementos para construcción, instalación, campo y labores
- 108 Materiales o materias primas para construcción y taller labo
- 110 Útiles de escritorio, oficina, papelería, tintas y tóner
- 112 Maquinaria, equipo y Rptos para Vehic, maquinaria y equipo
- 114 Otros elementos de consumo
- 115 Dotación

El método de valuación de los inventarios se realiza aplicando el método del promedio ponderado.

Los inventarios presentan un incremento del 10% con respecto al 2021 por la adquisición de materiales, herramientas, elementos para atender las emergencias y actividades propias del grupo de acueducto y alcantarillado y la reactivación operativa de la empresa.

Las compras realizadas durante el año 2022 clasificadas por grupos fueron las siguientes:

Grupo		V.NETO IMP INCLUIDO
101	Aceites, Grases y Lubricantes	58,831,547.01
102	Combustibles (gasolina, acpm, etc.)	158,110,816.67
103	Sustancias Químicas, Reactivos y Materiales de laboratorio	4,036,736,463.20
104	Elementos para construcción, instalación, campo y labores	3,326,422,427.18
107	Insecticidas, fungicidas, herbicidas y Rodenticidas	851,700.00
109	Semillas, Abonos y Plantas	1,574,999.80
110	Útiles de escritorio, oficina, papelería, tintas y tóner	438,917,694.25
112	Maquinaria, equipo y Rptos para Vehic, maquinaria y equipo	577,114,989.78
113	Utensilios de uso doméstico o personal	1,213,222.00
114	Otros elementos de consumo	6,700,100.00



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:
2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 63 de 138

115	Dotación	1,152,846,873.34
	Total	9,759,320,833.23

Al cierre de la vigencia 2022 se llevó a cabo la revisión del deterioro de inventarios a una muestra de 825 referencias de inventarios, suministrados por el área de almacén y compras, quienes realizaron cotización a tres proveedores, con el fin de poder establecer el valor de reposición, se llevó a cabo un promedio entre las tres cotizaciones. estos valores se compararon con el valor en libros y se determinó que: de esa muestra 672 elementos no presentaron deterioro, 85 elementos presentaron deterioro, y 68 elementos no presentaron cotización.

De acuerdo a lo revisado se determinó que se debía ajustar el deterioro disminuyéndolo en \$9.804.660, de ahí su disminución con respecto al año anterior en un 22%.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Propiedades, planta y equipo a largo plazo

Corresponde a los activos tangibles empleados por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las propiedades, planta y equipo de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, está representada por aquellos bienes que se adquieren con el fin de utilizarlos en la captación, tratamiento, distribución y comercialización en la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado, para dar cumplimiento a su objeto social.

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL estableció las siguientes vidas útiles para sus activos así:

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL	
EDIFICACIONES	2 a 82 años	
EQUIPO DE TRANSPORTE	2 a 9 años	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1 a 17 años	
EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1 a 17 años	
EQUIPO DE LABORATORIO	1 a 13 años	
EQUIPO DE MAQUINARIA Y RESCATE	10 años	
4		



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:
2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 64 de 138

EQUIPO RESTAURANTE Y CAFETERÍA	10 a 18 años
EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	1 a 17 años
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1 a 6 años
MOBILIARIO Y ENSERES	10 años
MUEBLES Y ENSERES	1 a 16 años
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1 a 5 años
PLANTAS DUCTOS Y TÚNELES	30 a 70 años
REDES DE DISTRIBUCIÓN	5 a 40 años
TUBERÍAS	40 años
TRAMOS	40 años
CÁMARAS	35 años
PLANTA DE TRATAMIENTO	35 años
POZOS	35 años
REDES SISTEMA DE ALCANTARILLADO	35 años
SUMIDEROS	35 años
VIADUCTOS	35 años

El método aplicado por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para reconocer el desgaste de los activos por sus usos es el de línea recta.

A continuación, se relación el cuadro comparativo de la propiedad planta y Equipo con corte 31 de diciembre de 2022:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Теттепоѕ	33,977,232,120.68	33,977,232,121	0	0%
Construcciones en Curso	77,235,581,385.51	77,928,601,946	-693,020,561	-1%
Edificaciones	15,862,993,868.00	15,685,993,265	177,000,603	1%
Plantas, Ductos y Túneles	51,781,446,951.80	37,215,921,153	14,565,525,799	39%
Redes, Lineas y Cables	163,602,883,617,99	157,279,562,017	6,323,321,601	4%
Maquinaria y Equipo	2,632,379,626,29	2,177,876,908	454,502,718	21%
Equipo Médico y Científico	512,613,534.56	495,489,435	17,124,100	3%
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1,906,391,841.10	1,374,644,132	531,747,709	39%
Equipos de Comunicación y Computo	1,845,800,814.83	1,469,081,069	376,719,746	26%
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	4,525,295,127,00	4,525,295,127	0	0%



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 65 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	3,200,000.00	3,200,000	0	0%
Depreciación Acumulada (CR)	-44,991,033,593,67	-38,383,642,194	-6,607,391,400	17%
TOTAL	308,894,785,294.09	293,749,254,978.41	15,145,530,316	5%

La propiedad planta y equipo presenta un incremento del 5% con respecto al 2021, su variación está reflejada especialmente en el rubro de plantas, ductos y túneles con un incremento del 39% por las diferentes inversiones realizadas en la planta I y II de la pola.

El otro rubro que presenta variación representativa es maquinaria y equipo con un 21% con respecto al 2021 por las compras de equipos efectuadas tales como taladro inalámbrico, geófono agua, mallas difusoras, antena pararrayos etc.

Otro de los rubros que presenta incremento es el rubro de muebles y enseres el cual incremento en un 39% por la adquisición de Tablet, archivador rodante, 9 video Wall compuesto de 9 pantallas, equipo cámara ptz, 5 impresoras laser, 5 escáner HP, 15 aire acondicionados, 1 mesa de juntas para 12 participantes, 1 puesto de trabajo control, 5 equipos para medición nivel floculante, 1 equipo de telemetría.

El rubro de equipo de cómputo y comunicación presenta un incremento del 26% con respecto al año anterior por la adquisición de equipos tales como: 1 GPS chip pse gnss kit 1103673, 1 cámara para video de conferencias, 16 unidades digitales UHF, 1 juego de micrófonos inalámbricos, 1 ATRIL monitor, 1 consola mezclador amplificador, 2 switch de 48 puertos administrables, 5 unidades de almacenamiento NAS, 1 servidor PROLIANT DL360 G10, 13 computadores.

A continuación, se detalla las compras efectuadas al corte de 31 de diciembre de 2022 por categorías:

COMPRAS AÑO 2022		
CATEGORIA	VALOR	
Edificaciones	177,000,603.00	
Plantas, Ductos y Túneles	14,565,525,799.00	
Redes, Lineas y Cables	2,675,958,923.83	
Maquinaria y Equipo	454,502,718.28	
Equipo Médico y Científico	17,124,100.00	
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	531,747,708.85	





FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 66 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Equipos de Comunicación y Computo	376,719,746.22
Intangibles	90,576,620.55
TOTAL COMPRA AÑO 2022	18,889,156,219.73

El rubro de redes, líneas y cables presentaron incremento del 4% por la inversión realizada a todas las comunas de la ciudad en el restablecimiento de las redes, a continuación, se relacionan el valor de las inversiones realizadas a las comunas de Ibagué durante la vigencia 2022:

ACTIVO	SALDO 31-DIC-2021	INVERSION AÑO 2022	SALDO INVERSION
Inversión Comuna 1	196,393,138.50	198,963,969.45	395,357,107.95
Inversión Comuna 2	375,002,183.21	124,276,467.07	499,278,650,28
Inversión Comuna 3	183,142,084.34	136,721,698.30	319,863,782.64
Inversión Comuna 4	320,234,949.55	228,842,661.45	549,077,611.00
Inversión Comuna 5	345,881,979.35	260,665,965.40	606,547,944.75
Inversión Comuna 6	174,009,688.15	220,786,274.90	394,795,963.05
Inversión Comuna 7	921,373,569.32	729,908,840.09	1,651,282,409.41
Inversión Comuna 8	370,154,500.22	595,247,926.51	965,402,426.73
Inversión Comuna 9	331,273,004.30	349,790,635.83	681,063,640.13
Inversión Comuna 10	88,222,250.91	217,683,892.05	305,906,142.96
Inversión Comuna 11	109,835,589.90	295,216,866.67	405,052,456.57
Inversión Comuna 12	203,197,629.17	289,257,479.76	492,455,108.93
TOTAL INVERSION	3,618,720,566.92	3,647,362,677.48	7,266,083,244.40

Al cierre de la vigencia 2022 se realizó la verificación de las vidas útiles de los activos y su deterioro por parte de la parte operativa y de planeación de la empresa donde se certificó que se mantendrían las vidas útiles establecidas conforme al mantenimiento preventivo realizado durante la vigencia.

En cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal, se han realizado actividades encaminadas a legalizar los bienes inmuebles del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL entre la Oficina Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales y la Secretaria



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 67 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, con el fin de que los inmuebles sean exonerados del pago del impuesto predial y a su vez se legalice la titularidad de los mismos.

De los 21 predios pendientes por su legalización, se han logrado la legalización de los siguientes predios:

No.	PREDIO	ESCRITURA PUBLICA	No. MATRICULA INMOBILIARIA	ESTADO
1	BOCATOMA RIO COCORA ENCAJONADO	0672 de 7/03/1997 DE LA NOTARIA 3 DE IBAGUÉ	350-132778	LEGALIZADO - EXONERADO
2	BOCATOMA CHEMBE FLORECITA	4532 DE 20/12/1996 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUÉ	350-136981	NO ES PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
3	EL TEJAR VILLA TERESA	1476 DE 05/12/1996	350-133200	LEGALIZADO
4	BOCATOMA QUEBRADA CAY	139 DE 31 DE JULIO DE 1996 NOTARIA QUINTA DE IBAGUÉ	350-78954	LEGALIZADO
5	NUEVO SISTEMA QUEBRADA CAY	Resolución 916 de 9/11/2015 de la Gestora Urbana	350-223645	LEGALIZADO
6	AVENIDA PICALEÑA CON CALLE 79 LOTE 9 MIROLINDO	1027 de 1/12/2010 notaria 8 de Ibagué	350-66240	LEGALIZADO - EXONERADO
7	CARRERA 6°. No. 50-74 lote 3 PIEDRA PINTADA	1530 de 29/05/1992 de la Notaria Cuarta de Ibagué	350-197775 350-96480	EN ESPERA DE ENTREGA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN
8	CARRERA 6ª. No. 50-02 lote A (EXONERADO ESPECIFICACIÓN LOTE	ESCRITURA PUBLICA 1350 DE 22/06/1999 NOTARIA 3 DE IBAGUÉ ESCRITURA PUBLICA 1577 DE 23/07/1999 NOTARIA 3 DE IBAGUÉ	350-165355	LEGALIZADO
9	TANQUE INTERLAKEN CALLE 16 CRA 6°, ESQUINA	3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-87057	LEGALIZADO
10	PREDIO CALLE 15 No.6-70	3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-87055	LEGALIZADO
)	TANQUE CARRERA 3 A CALLE 2 A LA POLA	1239 DE 31/07/1996 DE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ	350-104932	LEGALIZADO



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 68 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

12	CALLE 12 No. 9-43 SUR CERRO GORDO	3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-9162	LEGALIZADO
13	TANQUE 29 Y 30 CARRERA 4C No. 02 C-30	3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-87056	LEGALIZADO
14	CARRERA 5 CALLE 49 - CARRERA 3 CALLE 43 TANQUE PIEDRA PINTADA	1143 DE 20/05/1981 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUÉ 3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-24796	LEGALIZADO

Adicionalmente se debe tener en cuenta el predio correspondiente a Alta parcelación del vergel, donde se encuentra ubicado el tanque Ambala, este predio se encuentra legalizado a través de una servidumbre inscrita en el folio 350-52111, sin embargo, la Dirección de Planeación con el acompañamiento del abogado Juan Manuel Herrera, han realizado acercamientos con el propietario del predio a fin de obtener la propiedad del mismo.

PREDIO	ESCRITURA PUBLICA	No. MATRICULA INMOBILIARIA	ESTADO
ALTA PARCELACIÓN EL VERGEL	Imposición de servidumbre mediante Resolución 120 de 03/05/1999 Resolución 022 de31/01/2000 Resolución 034 de 11/02/2000	350-52111	El 6 de abril de 2022 se llevó a cabo reunión con la Dirección de Planeación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Hay posibilidad de obtener la titularidad del predio, pese a que el tanque está construido en predio con servidumbre inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria LEGALIZADO MEDIANTE SERVIDUMBRE

Por otra parte, en lo relacionado a los mantenimientos de la propiedad planta y equipo, el valor por categoría, fecha de ejecución, pólizas adquiridas para su aseguramiento, tenemos:

> Se ejecutó la siguiente contratación para cumplir con el apoyo necesario a la empresa:



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 69 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

N°	ОВЈЕТО	CONTRATISTA	VALOR
062 DE 28 ENERO DE 2022	CONTRATAR EL SUMINSTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE IBAL S.A ESP	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LTDA COOTRANSHUILA	\$200,000,000
082 DE 03 MARZO DE 2022	CONTRATAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS CONTRA TODO RIESGO DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL	LA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS	\$ 1.072.372.880 ADICION N° 1 \$ 12.000.000 TOTAL: \$ 1.084.372.880
045 DE 27 ENERO DE 2022	REVISION REPARACION Y MANTENIMIENTO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS DEL AREA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PTARD DEL IBAL S.A E.S. P OFICIAL	DUBER RIAÑO ROJAS	\$100.568.090
118 DE 16 AGOSTO DE 2022	REVISION REPARACION Y MANTENIMIENTO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS DEL AREA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PTARD DEL IBAL S.A E.S. P OFICIAL	INSATECH S.A.S	\$16.541.000
084 DE 10 DE MARZO DE 2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	SEGURIDAD TREBOL LTDA	\$1.304.392.704 ADICION No 1 \$ 32.683.506 total \$ 1.337.076.210.
093 DE 6 DE MAYO DE 2022	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL	INDUSTRIA HERRANCO LTDA	\$469.294.349 ADICION No 1 \$ 48.129.913 total \$ 517.424.262
122 DE 19 AGOSTO DE 2022	CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y FILTROS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL IBAL	GRUPO ROBAYO S.A.S	\$400.000.000
072 DE 28 ENERO DE 2022	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS REDES DE TELEFONIA Y REDES ELECTRICAS DEL IBAL	SANDRA EDITH PUENTES	\$136.921.400
112 DE 02 DE AGSOTO DE 2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS INSPECCION DE REDES (ROBOT), DE LOS VEHICULOS CON PLACA OTD 918, OTE022 Y OET017 Y PRESION – SUCCION DE LOSDOS MARCA VACTOR INSTALADOS SOBRE LOS VEHICULOS INTERNATIONAL DE PLACAS OTD919, OTE024 Y OET019 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S. P OFICAL	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I&T SAS	\$300,000,000



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 70 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

139 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RECARGA DE EXTINTORES Y DE IMPLEMENTOS PARA BOTIQUINES DE PROPIEDAD DEL IBAL

ALVARO STEBAN GOMEZ – EXTINTORES UNO - A

\$53.467.624

> Los costos de los mantenimientos correctivos y preventivos son:

		MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS
MANTENIN	AIENTOS CORRECTIVOS AÑO 2022	CAMBIOS DE ACEITES Y FILTROS AÑO 2022
TOTAL	\$ 480.165.599.59	\$ 58.873.162.30

> Costos asumidos por concepto de seguro obligatorio.

SOAT DE VEHICULOS AÑO 2022		
PLACA	VALOR	
OET 017	\$732.600.00	
OET 018	\$ 1.337.200.00	
OET 019	\$ 1.057.500.00	
OTE 022	\$ 732.400.00	
OTE 024_	\$ 732.400.00	
OCJ 471	\$ 924.500.00	
OCJ 472	\$ 924,500.00	
OCJ 473	\$ 924.500.00	
OCJ 511	\$ 780.400.00	
OTD919	\$ 732.600.00	
OTD 955	\$ 1.057.500.00	
TOTAL	\$ 9.936.300.00	

➤ El valor de la tecno mecánica para la vigencia 2022, fue el valor agregado del contratista que asumió la ejecución del contrato de mantenimiento del parque automotor GRUPO ROBAYO S.A.S.

Para finalizar sobre los pagos efectuados por impuestos sobre la propiedad planta y equipo tenemos:



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 71 de 138

IMPUESTO	CANT PREDIOS	VALOR	FECHA DE PAGO
Sobretasa ambiental	24	\$ 21.802.000	08/06/2022
Sobretasa ambiental	3	\$ 1,784,802	19/07/2022

Los vehículos de la empresa IBAL, al ser vehículos oficiales se encuentran exonerados del pago de impuestos.

Mediante Resolución No. 0130 de 22 de abril de 2022 la Secretaria de Hacienda y la Dirección de Rentas del municipio de Ibagué, deciden sobre el recurso de reconsideración relacionado con la Exoneración del impuesto predial sobre unos inmuebles de titularidad de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO en virtud del acuerdo 039 de 2016. En su artículo primero exonera al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL del pago del impuesto predial de los siguientes predios:

No.	PREDIO	ESCRITURA PUBLICA	No. MATRICULA INMOBILIARIA	ESTADO
1	EL TEJAR VILLA TERESA	1476 DE 05/12/1996	350-133200	LEGALIZADO – EXONERADO CONDICIONADO A SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DEL TITULAR (Res 130 de 22/04/2022)
2	BOCATOMA QUEBRADA CAY	139 DE 31 DE JULIO DE 1996 NOTARIA QUINTA DE IBAGUÉ	350-78954	LEGALIZADO – EXONERADO (Res 130 de 22/04/2022)
3	NUEVO SISTEMA QUEBRADA CAY	Resolución 916 de 9/11/2015 de la Gestora Urbana	350-223645	LEGALIZADO – EXONERADO (Res 130 de 22/04/2022)
4	CARRERA 6". No. 50-02 lote A (EXONERADO ESPECIFICACIÓN LOTE	ESCRITURA PUBLICA 1350 DE 22/06/1999 NOTARIA 3 DE IBAGUÉ ESCRITURA PUBLICA 1577 DE	350-165355	LEGALIZADO – EXONERADO (Res 130 de 22/04/2022)



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 72 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

		23/07/1999 NOTARIA 3 DE IBAGUÉ		
5	TANQUE INTERLAKEN CALLE 16 CRA 6°, ESQUINA	3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-87057	LEGALIZADO – EXONERADO (Res 130 de 22/04/2022)
6	PREDIO CALLE 15 No.6-70	3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-87055	LEGALIZADO – EXONERADO CONDICIONADO A SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DEL TITULAR (Res 130 de 22/04/2022)
7	TANQUE CARRERA 3 A CALLE 2 A LA POLA	1239 DE 31/07/1996 DE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ	350-104932	LEGALIZADO – EXONERADO (Res 130 de 22/04/2022)
8	CALLE 12 No. 9-43 SUR CERRO GORDO	3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-9162	LEGALIZADO – EXONERADO (Res 130 de 22/04/2022)
9	TANQUE 29 Y 30 CARRERA 4C No. 02 C-30	3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-87056	LEGALIZADO – EXONERADO (Res 130 de 22/04/2022)
10.	CARRERA 5 CALLE 49 - CARRERA 3 CALLE 43 TANQUE PIEDRA PINTADA	1143 DE 20/05/1981 NOTARIA PRIMERA DE IBAGUÉ 3842 DE 29/11/1991 NOTARIA CUARTA DE IBAGUÉ	350-24796	LEGALIZADO EXONERADO (Res 130 de 22/04/2022)

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde a los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales IBAL S.A E.S.P. OFICIAL tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Los activos intangibles se miden al costo de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto.

Las vidas útiles de los activos intangibles que maneja IBAL S.A E.S.P. OFICIAL son finitas - infinitas para los siguientes activos intangibles:



CÓDIGO:GF-R-218 **FECHA VIGENCIA:**2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 73 de 138

VERSIÓN: 02

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Licencias	Hasta 5 años
Software	Hasta 10 años
Servidumbre	∞

La principal razón para estimar la vida infinita en las servidumbres es que estas corresponden a una parte de los terrenos utilizados por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para los diferentes proyectos que ejecuta, los cuales pertenecen a terceros pero que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL realiza pagos por el derecho a usar una determinada parte de dicho terreno, adicional a lo anterior los terrenos no se deprecian.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan por el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

Los activos intangibles que posee la empresa son las licencias para computadores, el software sistema integrado SOLIN, software sistema documental entre otros.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo entre vigencias 2022 y 2021 así:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Licencias	250,959,881.60	300,541,167.02	-49,581,285.42	-16%
Softwares	1,361,986,264.08	1,373,193,908.08	-11,207,644.00	-1%
Otros intangibles				
Predios AcuedutoComplemet	428,462,727.50	415,600,520.10	12,862,207.40	3%
Servidumbre Nuevo Sistema CAY	145,278,710.61	93,622,456.41	51,656,254.20	55%
Servidumbres Urbanas AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANG	94,471,925.80	5,155,284.40 - 1,021,749,641.33	89,316,641.40 -24,827,049.60	1733%

El rubro licencias presentó una disminución del 16% por la depuración de licencias realizada mediante acta No. 002 del 24 de agosto de 2022 del Comité de Sostenibilidad Contable en donde se llevó a cabo la depuración de las licencias que según el informe del profesional especializado grado III de Sistemas recomienda dar de baja por obsolescencia o porque ya no se le están dando uso en la empresa, igual situación se presenta en el rubro de software el cual presentó una disminución del 1% con respecto a la vigencia 2021 por su depuración



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 74 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

mediante la misma acta. A continuación, se relacionan las licencias y software que fueron dados de baja mediante esta acta así:

LICENCIAS:

CODIGO ELEMENTO	LICENCIA	FECHA DE COMPRA	COSTO DE COMPRA	ESTADO	OBSERVACIONES	
0212-000243	LICENCIA OFFICE	31/12/2002	119,007.00	No Vigente		
02120000118A0R	LICENCIA OFFICE	31/12/2002	653,032.00	No Vigente		
02120000118	licencia office 2013	31/12/2002	519,299.00	No Vigente	Estas licencias se deben dar de baja, por obsolescencia ya que Microsoft finalizó el soporte	
0212000000121	LICENCIA OFFICE	31/12/2002	653,032.00	No Vigente		
0212000001030E	LICENCIA OFFICE	31/12/2002	786,765.00	No Vigente		
	LICENCIA WINDOWS 2000				Esta licencia se debe dar de	
0212-000221	SERVER OEM	07/02/2003	337,097.00	No vigente	baja, por obsolescencia ya que Microsoft finalizó el soporte para esta versión de Sistema Operativo	
2258525	LICENCIA SISTEMAS SEGURIDAD Y INFORMATICA	28/01/2011	5,985,409.00	No vigente	Esta licencia se debe dar de baja, por obsolescencia.	
0212-0000125-A	licencias AutoCAD MAP 3D	21/02/2012	887,400.00	No Vigente	Estas licencias se deben dar de baja porque ya caducó su	
0212-0000125-B	licencias AutoCAD MAP 3D	21/02/2012	887,400.00	No vigente	vigencia.	
0212-0002612	LICENCIA UNIX PARA 35 USUARIOS	22/02/2012	812,000.00	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja, por obsolescencia	



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 75 de 138

225045322	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Esta licencia se debe dar de baja, porque su periodo de vigencia es un año
22504532201	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Esta licencia se debe dar de baja, porque su periodo de vigencia es un año
22504532202	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
22504532203	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
22504532204	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
22504532205	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
22504532206	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
22504532207	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
22504532208	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
22504532209	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
22504532210	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
22504532211	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó





CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 76 de 138

2	2504532212	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
2	2504532213	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
2	2504532214	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
2	22504532215	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
2	22504532216	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su período de vigencia ya caducó
2	22504532217	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su período de vigencia ya caducó
2	22504532218	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
7	22504532219	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
2	22504532220	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
	22504532221	ARCGIS ONLINE NAMED USER LEVEL 2 TERM LICENSE	21/08/2018	1,945,717.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, porque su periodo de vigencia ya caducó
	22585214	LICENCIA WINDOWS SERVER STD	15/11/2018	2,242,034.97	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó
	225134019	ARCGIS ONLINE FIELD (CREATOR) NAMED USER LEVEL	06/07/2020	2,314,104.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja porque su vigencia ya
	22513401901	ARCGIS ONLINE FIELD (CREATOR) NAMED USER LEVEL	06/07/2020	2,314,104.00	No vigente	caducó



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

LUIN VIGLITUR

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 77 de 138

22513401902	ARCGIS ONLINE FIELD (CREATOR) NAMED USER LEVEL	06/07/2020	2,314,104.00	No vigente	
22513401903	ARCGIS ONLINE FIELD (CREATOR) NAMED USER LEVEL	06/07/2020	2,314,104.00	No vigente	
22592132	CANALES DE COMUNICACION RTU LA CASCADA	26/11/2020	5,355,000.00	No vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó
2258564	LICENCIA ADOBE CREATIVE	12/02/2020	3,700,000.00	No vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó
225592133	CANALES DE COMUNICACION RTUS	24/09/2020	5,355,000.00	No vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó
225010002	LICENCIA CIVIL 3D 2022 COMMERCIAL NEW SINGLE USER EL ANNUAL SUSCRIPTION	08/06/2021	5,965,800.00	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó
22510001	LICENCIA AUTOCAD INCLUDING SPECIALIZED TOLLSETS AD COMMERCIAL NEW SINGLE-USER ANNUAL	08/06/2021	4,992,240.00	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó
22510001A	LICENCIA AUTOCAD INLUIDING SPECIALIZED TOOLSETS AD COMMERCIAL NEW SINGLE USER ELD ANNUAL SUSCRIPTION	08/06/2021	4,992,240.00	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó
22510001B	LICENCIA AUTOCAD INLUIDING SPECIALIZED TOOLSETS AD COMMERCIAL NEW SINGLE USER ELD ANNUAL SUSCRIPTION	08/06/2021	4,992,240.00	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó
22510001C	LICENCIA AUTOCAD INLUIDING SPECIALIZED TOOLSETS AD COMMERCIAL NEW SINGLE USER ELD ANNUAL SUSCRPTION	08/06/2021	4,992,240.00	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó
22510001D	LICENCIA AUTOCAD INLUIDING SPECIALIZED TOOLSETS AD COMMERCIAL NEW SINGLE USER ELD ANNUAL SUSCRPTION	08/06/2021	4,992,240.00	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 78 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

	TOTAL		140,157,905.97		
2253645	CANALES DE COMUNICACION RTU LA CASCADA	16/04/2021	5,355,000.00	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó
2251436	CANALES DE COMUNICACION RTU LA CASCADA	03/08/2021	5,355,000.00	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó
2251430	LICENCIA ADOBE CREATIVE	14/07/2021	3,955,000.00	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja a partir de julio 14-2022 que caduca su vigencia
225134023	ARCGIS ON ARCGIS ONLINE (CREATOR)NAMED USER LEVEL2	04/05/2021	2,304,750.00	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó
225134022	ARCGIS ON ARCGIS ONLINE (CREATOR)NAMED USER LEVEL2	04/05/2021	2,304,750.00	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó
225134021	ARCGIS ON ARCGIS ONLINE (CREATOR)NAMED USER LEVEL2	04/05/2021	2,304,750.00	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó
225134020	ARCGIS ON ARCGIS ONLINE (CREATOR)NAMED USER LEVEL2	04/05/2021	2,304,750.00	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó
22510001E	LICENCIA AUTOCAD INLUIDING SPECIALIZED TOOLSETS AD COMMERCIAL NEW SINGLE USER ELD ANNUAL SUSCRPTION	08/06/2021	4,992,240.00	No Vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque su vigencia ya caducó

SOFTWARE:

CODIGO ELEMENTO	LICENCIA	FECHA DE COMPRA	COSTO DE COMPRA	ESTADO	OBSERVACIONES
0212-000235	SOFTWARE M/COBOL RUNTIME	15/04/2008	728,577.00	No vigente	Estas licencias se deben dar de baja, por obsolescencia
0212-000236	SOFTWARE RM/COBOL DEVELOMENT	15/04/2008	358,633.00	No vigente	



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 79 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

0212-000237	SOFTWARE RM/COBOL WOW	15/04/2008	424,753.00	No vigente	
0212-000262	software VCN P/ visualización super	03/04/2008	660,000.00	No vigente	Esta licencia se debe dar de baja, por obsolescencia, este software ya no se utiliza en el IBAL
212-491	SOTFWARE S.I.G. SISTEMA INFORMAC. GE	31/12/2014	2,597,681.00	No vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque ya caducó su vigencia.
22500011-1	SOFTWARE GPS TELEMETRIA I	06/07/2017	2,146,000.00	No vigente	
22500011-2	SOFTWARE GPS TELEMETRIA 2	06/07/2017	2,146,000.00	No vigente	Esta licencia se debe dar de baja porque ya caducó su vigencia
22500011-3	SOFTWARE GPS TELEMETRIA 3	06/07/2017	2,146,000.00	No vigente	
:	TOTAL		11,207,644.00		

Sin embargo, se adquirieron las siguientes licencias durante la vigencia 2022:

STANDAR 10/02/2022 13.343.653,26 Vigente activa SQ SERVER 2019 STANDAR 10/02/2022 13.343.653,26 Vigente La licencia se encuentr activa SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 2019 10/02/2022 2.388.673,91 Vigente La licencia se encuentr activa	LICENCIA	FECHA DE COMPRA	COSTO DE COMPRA	ESTADO	OBSERVACIONES
STANDAR 10/02/2022 13.343.653,26 Vigente activa SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 2019 10/02/2022 2.388.673,91 Vigente La licencia se encuentra activa LICENCIA ADOBE CREATIVE 12/10/2022 3.690.000,00 Vigente de baja a partir de octubre 13-2023 que	*	10/02/2022	13.343.653,26	Vigente	La licencia se encuentra activa
WINDOWS 2019 10/02/2022 2.388.673,91 Vigente activa Esta licencia se debe d de baja a partir de octubre 13-2023 que	~	10/02/2022	13.343.653,26	Vigente	La licencia se encuentra activa
LICENCIA ADOBE CREATIVE 3.690.000,00 Vigente de baja a partir de octubre 13-2023 que		10/02/2022	2.388.673,91	Vigente	La licencia se encuentra activa
		12/10/2022	3.690.000,00	Vigente	octubre 13-2023 que

El rubro de servidumbres urbanas presenta un incremento del 1733% por la reclasificación de las mismas de acuerdo al informe de la Secretaría General de la empresa entre los rubros de servidumbres predios acueducto complementario y servidumbres nuevo sistema Cay.

A continuación, se relacionan las servidumbres al cierre de la vigencia 2022:



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 80 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

No.	PREDIO	Tipo	UBICACIÓN	FOLIO MATRICULA	VALOR
	"Lote No. 1 la				†
1	Albania	Rural	Vereda el Salitre	350-116586	\$ 11,606,872.00
2	Santana	Rural	Fracción Cocora	350-25973	\$ 15,784,195.00
3	La Huerta	Rural	Vereda el Salitre	350-195882	\$ 18,622,351.00
4	El encajonado	Rural	fracción boquerón	350-102217	\$ 15,563,025.00
5	El Pensil	Rural	fracción boquerón	350-20718	\$ 13,340,857.00
6	La Gaviota	Rural	Fracción Cocora	350-37580	\$ 17,687,445.00
7	la ALBANIA	Rural	Fracción Cocora	350-40564	\$ 11,624,963.00
8	LA santana II	Rural	Fracción Cocora	350-171234	\$ 18,003,000.00
9	Gibraltar	Rural	Fracción Cocora	350-060507	\$ 7,365,613.00
10	LA Albania lote 2	Rural	Fracción Cocora	350-115921	\$ 6,159,763.00
11	la Albania lote 2 A	Rural	Fracción Cocora	350-130285	\$ 6,159,763.00
12	Santana	Rural	Fracción Cocora	350-25973	\$ 15,784,185.00

Proyecto: Tanque Alsacia

No.	PREDIO	Tipo	UBICACIÓN	FOLIO MATRICULA	VALOR
1	Finca la Alsacia	Rural	Vía Salado	350-73974	\$ 22,261,800.00
2	Lote el Vergel	Rural	vergel	350-52111	\$ 22,055,769.40
3	Finca la Alsacia	Rural	Vía Salado	350-73974	\$ 44,999,072.00

Proyecto Nuevo Sistema Cay

No.	PREDIO	Tipo	UBICACIÓN	FOLIO MATRICULA	VALOR
1	Predio la Primavera	Urbano	Vereda Cay	350-37803	\$ 3,595,138.00
2	Predio Moreno	Rural	Vereda cay	350-21219	\$ 2,945,133.41
3	Predio Fracción Cay	Rural	Vereda Cay	350-170261	\$ 16,444,873.20
4	Lote en carretera Ibagué - Juntas	Urbano	Vereda Cay	350-65488	\$ 8,000,000.00
5	san Fernando	Rural	Vereda la meseta	350-93450	\$ 11,765,655
6	Predio la isla del Diablo o la Vega	Rural	Vereda Cay	350-137386	\$ 27,047,856

Servidumbres Alcantarillado

	No.	PREDIO	Tipo	UBICACIÓN	FOLIO MATRICULA	 VALOR
***************************************		Predio la Ceibita o		Lote No. K14 N 163- 249 FRACCION		
L	1	Villa rosita	Urbano	SALADO	350-0004789	\$ 16,574,052.00



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 81 de 138

Ю.	PREDIO	Tipo	UBICACIÓN	FOLIO MATRICULA	VALOR
1	urbano en barrio libertador	Urbano	K3S RIO COMBEIMA C1 A 8 Barrio libertador	350-9570	\$ 5,155,284.40
2	Predio que hizo parte de mayor extensión los cámbulos	Rural	vereda morrochusco	350-147201	\$ 3,133,284,40
3		Rural	vereda morrochusco	350-58240	\$ 8,713,732.00
4		Rural	vereda morrochusco	350-1333478	\$ 12,519,692.00
5	las palmas	Rural	vereda morrochusco	350-157970	\$ 12,525,068.00
: 6		Rural	Lote de terreno ubicado en la fracción morrochusco Ibagué Tolima	350-33653	\$ 17,131,465,00
: : 7	El roció	rural	lote de terreno el roció lote 11 ubicado en la vereda morrochusco, entre vías la variante Ibagué - armenia y los túneles o vía peñaranda del municipio de Ibagué	350-45741	\$ 20,020,398.00
8	lotes No. 1 y 2	rural	lotes número 1 y 2 de terreno ubicado en la fracción de cuello cocora / la esperanza vereda morrochusco jurisdicción municipal de lbagué - Tolima	350-237397 350-237398	\$ 6,133,787.00
9	predio el tesoro	Rural	lote de terreo ubicado en el predio el tesoro paraje de Coello cocora la esperanza vereda morrochusco	350-161371	\$ 3,771,849.53
10	Lote 2	Rural	Lote 2 ubicado en la vereda morrochusco finca los cámbulos Ibagué- Tolima	350-232263	\$ 76,296,530.00
11	Lote1	Rural	Lote 1 ubicado en la vereda morrochusco finca los cámbulos Ibagué- Tolima	350-232262	\$ 53,922,330.00
:	:		LOTE 7 ubicado cra 1 sur barrio cerro gordo cra 5 # 11-18 Ibagué-	350-47264	
12	Las cristalinas	RURAL	Tolima		\$ 23,616,243



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 82 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En cuanto a los avances realizados por parte del área de sistemas se ha venido trabajando por el mejoramiento del internet y canales de datos, logrando obtener un ahorro del 24% mensual del valor pagado, al igual que mejorar la capacidad del internet en un 500% y en canales un 586%.

Se realiza el cambio del firewall de la empresa, este cambio se realiza debido al vencimiento de la licencia actual que se tenía con fortinet, se cambia a palo alto basado en el cuadrante de gartner que muestra cual es el equipo líder en el mercado y que garantizara una mayor seguridad para la empresa.

En el proceso contractual se dio la posibilidad de obtener puntos adicionales a quien ofertara un mayor tiempo de licenciamiento, logrando obtener un año adicional a lo solicitado. teniendo al final 3 años de licenciamiento, esto garantiza una mayor protección para la empresa por un menor costo.

Con el fin de mejorar y monitorear el comportamiento del sistema se instalaron 2 pantallas que permitan al área de sistema supervisar en tiempo real las fallas que se presenten en el sistema para tomar las medidas pertinentes.

Se rediseño la página web del IBAL: www.ibal.gov.co. para dar cumplimiento los lineamientos descritos en la resolución MINTIC 1519 de 2020 bajo el dominio ibal.gov.co. Con esta nueva página se logrará brindar accesibilidad a la información de cara al usuario que requiere acceder a los datos que genera la empresa. Así mismo, se cuenta con un mayor espacio de almacenamiento para almacenar las cuentas de correo corporativas que se tienen dispuestas para los funcionarios de la empresa.

Para el año 2022 se terminó la implementación de IPv6, es el nuevo protocolo de acceso a internet en el mundo, que reemplazará paulatinamente al actual IPv4 en virtud de su agotamiento, por lo tanto, la iniciativa del Ministerio TIC es establecer los lineamientos y políticas con ayuda de guías de buenas prácticas a fin de que las entidades del gobierno adopten IPv6 de manera exitosa.

Se realizó una ampliación de los canales de datos de la empresa pasando de tener 70 megas a 480 megas, adicional se logró una disminución del valor mensual de más de 1 millón de pesos.



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 83 de 138

Se realiza la creación de la sala de Crisis, ya que el sistema de telemetría ha sido fundamental para la distribución del servicio de agua en la ciudad, con esta sala se incrementa las funcionalidades de la telemetría haciendo cada vez más eficiente este sistema y de gran apoyo para la operatividad del sistema de acueducto en el IBAL, En esta sala la gerencia, directores y jefes puedan acceder a la información obtenida por el sistema de telemetría para la toma de decisiones.

Se habilito la telemetría en el IBAL con el contrato 094 del 2022, para la optimización, mantenimiento, suministro y canal de comunicaciones del Sistema de Telemetría.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.

Corresponde a los valores que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción de bienes y la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.

Este rubro se encuentra conformado por avances y anticipos entregados, anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones, recursos entregados en administración, depósitos entregados en garantía. A continuación, el comparativo entre vigencias 2022 y 2021:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
OTROS ACTIVOS	48,451,139,244	27,810,762,485	20,640,376,759	74%
Avances y Anticipos Entregados	7,209,472,408	754,386,950.35	6,455,085,457	856%
Anticipos o Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones	6,236,511,997.29	5,672,465,970.42	564,046,027	10%
Recursos Entregados en Administración	33,302,470,140.37	20,063,712,200.37	13,238,757,940	66%
Depósitos Entregados en Garantía	1,702,684,698.67	1,320,197,363.67	382,487,335	29%

El rubro de Avances y Anticipos entregados presenta una variación del 856% con respecto al año anterior por los anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de los proyectos y que serán legalizados durante la ejecución de las obras objeto de los contratos.

A continuación, se detalla la relación de los anticipos a contratistas comparativo al corte de 31 de diciembre 2022 que se encuentran todavía pendientes por legalizar:



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 84 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

TERCERO	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	
ARNULFO ARIAS DIAZ	2,996,855.40	2,996,855.40	0.00	0%	
Manuel Ignacio Zarate	0.00	18,374,999.20	-18,374,999.20	-100%	
CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL	0.00	121,557,200.10	-121,557,200.10	-100%	
JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO	0.00	126,451,531.00	-126,451,531.00	-100%	
MARTHA CECILIA URGUIZA	0.00	22,579,491.88	-22,579,491.88	-100%	
DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ	2,238,822.47	2,238,822.47	0.00	0%	
Darwichs Aranaga	0.00	1,354,689.46	-1,354,689.46	-100%	
CORRIENTE ALTERNA SAS	55,161,267.00	55,161,267.00	0.00	0%	
PROYNCON LTDA	1,389,411.91	1,389,411.91	0.00	0%	
GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS	38,300,549.50	383,005,500.00	-344,704,950.50	-90%	
CONSORCIO COCORA IBALTOL	6,260,097,755.00	0,00	6,260,097,755.00	10000%	
CESAR MORALES	0.00	927,810.00	-927,810.00	-100%	
ZR CONSTRUCCIONES E.U.	2,463,661.59	2,463,661.59	0.00	0%	
CONSORCIO LA SIERRA	0.00	2,267,374.50	-2,267,374.50	-100%	
CONSORCIO TOLIMA GRANDE 2012	4,342,935.28	4,342,935.28	0.00	0%	
CONSORCIO CONSULTORIA SUPERIOR	0.00	2,037,000.56	-2,037,000,56	-100%	
UNION TEMPORAL DI INGENIERIA	835,242,749.60	0,00	835,242,749.60	100%	
RUSBER PACHON SILVA	7,238,400.00	7,238,400.00	0.00	0%	
TOTALES	7,209,472,407,75	754,386,950,35	6,455,085,457,40	856%	

Por otra parte, mediante acta No. 001 del 24 de marzo de 2022 se llevó a cabo la depuración de los anticipos otorgados a los contratistas de los siguientes contratos:

Contrato de obra No. 026 del 1 de marzo de 2013, suscrito con el CONSORCIO LA SIERRA, cuyo objeto es "MITIGACION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN GAVION EN LA QUEBRADA LA SIERRA, VEREDA VILLA RESTREPO, AFLUENTE DEL RIO COMBEIMA QUE SUMINISTRA AGUA POTABLE PARA EL PERIMETRO HIDRAULICO PARA LA CIUDAD DE IBAGUE, CON CARGO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 085 DE 2012", este contrato fue por valor de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 85 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MCTE \$50.386.100, valor del cual se otorgó un anticipo del 30% que equivale a QUINCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$15.115.830), posteriormente mediante acta No. 01 se llevó a cabo la amortización al anticipo por valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$12.848.455.50), quedando un saldo por amortizar de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$2.267.374.50), cifra que se encuentra en el rubro de anticipo a contratistas y que según concepto jurídico ya no son cobrables, es decir, son derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción.

- Contrato de consultoría No. 067 del 11 de julio de 2013, suscrito con el CONSORCIO CONSULTORIA SUPERIOR, cuyo objeto es "CONSULTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA TOCHE Y ALTO DE TOCHE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA, CON CARGO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 085 DE 2012", este contrato fue por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$45.266.679), valor del cual se otorgó un anticipo del 30% correspondiente a TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE (\$13.580.003.70), posteriormente mediante acta No. 01 se realizó la amortización del anticipo por valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRES PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$11.543.003.14) quedando un saldo por amortizar de DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$2.037.000.56) cifra que aparece registrada en el rubro de anticipo a contratistas y que según concepto jurídico ya no son cobrables, es decir, son derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción.
- Contrato de suministro No. 045 del 31 de mayo de 2007, suscrito con el señor CESAR MORALES, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE 9.700 M3 DE RECEBO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE REPARACION DE VIAS QU DESARROLLEN LAS DIVISIONES TECNICAS DE ALCANTARILLADO O ACUEDUCTO DE LA EMPRESA IBAL S.A.E.S.P. OFICIAL DIRECTAMENTE O A TRAVES DE LOS CONTRATISTAS DE REPARACION DE DAÑOS, QUE INCLUYE EL CARGUE Y TRANSPORTE DEL MISMO A



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 86 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CUALQUIER PUNTO DE LA CIUDAD", este contrato fue por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$199.994.600), valor del cual se otorgó un anticipo del 30% que equivale a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$59.998.380), posteriormente mediante las actas No. 1-2-3- y 4 se llevó a cabo la amortización al anticipo por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MCTE(\$59.070.570), quedando un saldo por amortizar de NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$927.810).

- Contrato de obra No. 0112 del 5 de septiembre de 2013, suscrito con el señor MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS, cuyo objeto es "CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL ACUEDUCTO COMUNITARIO DEL BARRIO SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE IBAGUE". este contrato fue por valor de SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$61.250.000), valor del cual se otorgó un anticipo del 30% correspondiente a DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$18.375.000), valor que se encuentra registrado en los estados financieros y que según el informe del supervisor se evidencia que no se pudo llevar a cabo la obra debido a que el propietario del terreno donde iban a realizar la obra impidió las labores, porque él no había dado permiso, ni lo habían notificado por ningún ente para desarrollar la obra en ese predio.
- El contrato No. 062/2013 su objeto era "REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y DOMICILIARIAS EN LA CARERA 9 ENTRE CALLES 97b Y 96ª ENTRE CARRERAS 9 Y 10, EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 96ª Y 97ª, EN LA CALLE 97 ENTRE CARRERAS 9 Y 10, EN LA CALLE 97B ENTRE CARRERAS 9 Y 10, EN LA CALLES 97ª Y 97B, EN LA CALLE 98 ENTRE CARRERAS 9 Y 10, EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 98 Y 98ª, Y EN LA CARRERA 10ª ENTRE CALLES 97ª Y 98 DE LA URBANIZACION ARKALA II SECTOR, CON CARGO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 085 DE 2012". Este contrato fue por valor de CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE (107.816.595.32), valor del cual se otorgó un anticipo del 30% que equivale a



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 87 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$32.344.978.59), posteriormente mediante acta No. 1 se llevó a cabo una amortización al anticipo por valor de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$15.209.906.82), quedando un saldo por amortizar de DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$17.135.071.77), saldo que

se encuentra pendiente en el rubro de anticipo a contratistas en los estados financieros.

El contrato No. 063/2013 cuyo objeto era ""REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y DOMICILIARIAS EN LA CALLE 76º ENTRE CARRERA 13 Y TRANSVERSAL 11D, EN LA CARRERA 13 ENTRE CALLES 76 Y 77, EN LA CARRERA 13° ENTRE CALLES 77 Y 75, EN LA CALLE 75C ENTRE CARRERAS 13^a Y TRANSVERSAL 11D, CALLE 75^a, ENTRE CARRERAS 13^a Y TRANSVERSAL 11D DEL BARRIO ENTRERIOS, CON CARGO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 085 DE 2012". ", este contrato fue por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$66.948.790.96), valor del cual se otorgó un anticipo del 30% correspondiente a VEINTE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE (\$20.084.637.29), posteriormente mediante acta parcial No.01 se realizó una amortización al anticipo por valor de (\$14.640.217.17) quedando un saldo por amortizar de (\$5.444.420.12) saldo que se encuentra pendiente en los estados financieros en el rubro de anticipo a contratistas.

Igualmente, mediante acta No. 002 del 24 de agosto de 2022 del Comité de Sostenibilidad Contable se llevó a cabo la depuración del anticipo otorgado mediante el contrato de obra No. 195 del 14 diciembre de 2009, suscrito con el ingeniero DARWICHS ETRIOTT ARANAGA TAFUR, este contrato fue por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE(\$34.298.321), valor del cual se otorgó un anticipo del 30% que equivale a DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE CON TREINTA CENTAVOS (\$10.289.496.30), posteriormente mediante acta No. 01 se llevó a cabo la amortización al anticipo por valor de



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 88 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE(\$8.934.806.84), quedando un saldo por amortizar de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$1.354.689.46), cifra que se encuentra en el rubro de anticipo a contratista y que según concepto jurídico ya no son cobrables, es decir, son derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción.

Estas depuraciones fueron aprobadas por los miembros del comité de sostenibilidad contable, una vez analizados cada uno de ellos teniendo en cuenta la normatividad jurídica y contable, los cuales fueron depurados a la cuenta 3225-RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES de acuerdo con el CONCEPTO No. 20192000067851 DEL 26-11-2019 emitido la Contaduría General de la Nación 2019.

El rubro de Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones presenta un incremento del 10% con respecto a diciembre 31 de 2021 debido al pago de la autorrenta y autorrenta especial durante la vigencia 2022 para ser descontada en el pago de la renta de la vigencia fiscal 2022 que se realizará en los primeros meses del año 2023.

En cuanto al rubro de recursos entregados en administración presenta un incremento del 66% con respecto a diciembre 2021, en este rubro se encuentran registrados los valores correspondientes a los recursos entregados a entidades del estado con el fin de llevar a cabo la ejecución de obras, a través de convenios administrativos celebrados con la alcaldía, y otras entidades tales como Fidubogotá y asocombeima etc. A quienes se les han entregado recursos para la ejecución de proyectos tales como el acueducto complementario a través de la fiducia de Bogotá – Findeter.

Su incremento se debe al registro de los convenios interadministrativos tales como: Convenio Interadministrativo N°.1961 de 2-ago-2021 con la Alcaldía de Ibagué cuyo saldo a diciembre 2022 es por \$553.158.748, Convenio Interadministrativo No.3204 de 11/nov/2021 con la Alcaldía de Ibagué por valor de \$10.520.042.462, convenio interadministrativo No. 2512 con la Alcaldía de Ibagué por valor de \$1.352.462.697, convenio interadministrativo No. 2537 con la Alcaldía de Ibagué por valor de \$399.820.752, convenio interadministrativo No. 4407 con la Alcaldía por valor de \$201.055.961 y las adiciones a los convenios interadministrativos entre la Alcaldía de Ibagué No. 2181 del 20 de junio de 2019 por valor de \$70.182.837 y el No.2373 por valor de \$142.034.483.



CÓDIGO:GF-R-218 FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 89 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

A continuación, se relaciona los recursos entregados en administración comparativos a corte de 31 de diciembre de 2022 y que se encuentran pendientes de su liquidación:

TERCERO	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Conv.Interadm. No0069 de 1 Dic. 2014/Pla	14,505,586.00	14,505,586.00	0.00	0%
Conv. Nº.0006 de 7 oct 2016/Asocombeima	464,438,532,00	464,438,532.00	0.00	0%
Conv.Interadm, No.1984 de 21/nov/2016/Re	110,964,676.00	110,964,676,00	0.00	0%
Conv.Interadm, No.1985 de 21/nov/2016/Ac	10,015,923.00	10,015,923.00	0.00	0%
Conv.Interadm. No.1548 de 01/Agosto/2017	109,726,753,00	109,726,753.00	0.00	0%
Conv.Interadm N°.1170 de 16/may/2017 ALC	687,107,494.00	687,107,494.00	0.00	0%
Conv.Interadm. Nº.0030 de 8-oct-2010/ Al	76,173,596.00	76,173,596.00	0.00	0%
Conv.Cooperacion No.0010 de 15/Dic/2016	234,385,114.00	234,385,114.00	0,00	0%
Conv.Interadm No.001 de 29/mar/2019 Cort	4,020,532.12	4,020,532.12	0.00	0%
Conv.Interadm. No.390 de 25 jun 2019/Cor	851,371,087.25	851,371,087.25	0,00	0%
Conv.Interadm. No.2373 de 26-jun-2019 Al	294,335,855.00	152,301,372.00	142,034,483.00	93%
Conv. Interadm N°.2181 de 20/jun/2019 Al	96,606,063,00	26,423,226.00	70,182,837.00	266%
Conve.Interadm. No.3204 de 11/nov/2021 A	10,520,042,462.00	0.00	10,520,042,462.00	100%
Contrato Interadministrativo No S.N DE 2	17,322,278,309.00	17,322,278,309.00	0.00	100%
Conve.Interadm No.1961 de 2-ago-2021 Alc	553,158,748.00	0.00	553,158,748,00	100%
Conv.Interadm No.2512 de 24/ago/2022 Alc	1,352,462,697.00	0.00	1,352,462,697.00	100%
Conv.Interadm N°.2537 de 1/sep/2022 Alca	399,820,752.00	0.00	399,820,752.00	100%
Conv.Interadm, No.4407 de 30/nov/2022 T	201,055,961.00	0.00	201,055,961.00	100%
TOTAL	33,302,470,140.37	20,063,712,200.37	13,238,757,940.00	66%

El rubro de depósitos judiciales hace relación a los valores que le han embargado a la entidad por un proceso judicial que se encuentra en curso y que da origen a un título judicial como garantía de las pretensiones económicas del demandante.

Este rubro presenta un incremento del 29% por embargo a las cuentas de nuestra empresa a nombre de Bertha Isabel Portillo, Protección, Mario Humberto Murillo, María Elsy Aponte, Iván Darío Suaza, Constanza Flórez Barreto.

continuación, se detalla el comparativo de este rubro al cierre de la vigencia 2022:

B



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 90 de 138

TERCERO	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
LIBARDO GUTIERREZ DIAZ	14,024,622.00	14,024,622.00	0.00	0%
LUIS FELIPE DIAZ DIAZ	4,742,232.00	4,742,232.00	0.00	0%
LUIS EDUARDO LASTRA GUTIERREZ	1,726,205.00	1,726,205,00	0.00	0%
BERTULFO PEREZ SOSA	1,570,603.00	1,570,603.00	0.00	0%
OLGA LUCIA CANDIA PULIDO	1,290,982.04	1,290,982.04	0.00	0%
LUZ VARON CERQUERA	42,796,739.00	42,796,739.00	0.00	100%
JUAN EDUARDO HERRERA CAS TILLO	5,743,783.84	5,743,783.84	0,00	0%
CONSTANZA FLOREZ BARRETO	0.00	5,343,474.00	-5,343,474.00	-100%
NIDIA SERRANO CONDE	1,536,873.00	1,536,873.00	0.00	0%
BERTHA ISABEL PORTILLO MONTEALEGRE	371,034,166.00	5,168,333,00	365,865,833.00	7079%
DIEGO RODRIGUEZ PRECIADO	3,276,256.00	3,276,256.00	0.00	0%
MARIO SICACHA GOMEZ	13,342,823.50	13,342,823.50	0.00	0%
JAIME BORRERO PORTILLO	1,377,590.00	1,377,590.00	0.00	0%
JOSÉ LUIS MURILLO CRUZ	3,690,302.45	3,690,302,45	0.00	0%
CARLOS JULIO ABELLA CARVAJAL	5,790,966,60	5,790,966.60	0.00	0%
WILINGTON FREDY HERMIDA TORO	110,048.28	110,048,28	0.00	0%
FERNANDO JAVIER ZULUAGA HERNANDEZ	3,268,506.00	3,268,506.00	0.00	0%
GUSTAVO BAQUERO VARON	1,529,751.16	1,529,751.16	0.00	0%
OSCAR JAVIER TELLEZ	17,000,000.00	17,000,000.00	0.00	0%
HUMBERTO DIAZ CIFUENTES	273,194,254.00	273,194,254.00	0.00	0%
LUIS ALBERTO ANGARITA LOZADA	84,287,955.43	84,287,955.43	0.00	0%
JOSE JESUS YEPES AGUIRRE	1,078,509.19	1,078,509.19	0.00	0%
LUZ MARINA TORRES RUIZ	169,000,000.00	169,000,000.00	0.00	0%
OLGA LUCIA CANDIA PULIDO	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0%
HUGO HUMBERTO MENDIETA RODRIGUEZ	6,491,019.43	6,491,019.43	0.00	0%
LUZ VARON CERQUERA	42,796,738.00	42,796,738.00	0.00	0%
Leocadio Nieto	73,231,587.00	73,231,587.00	0,00	0%
EDUARDO CASTAÑO ROMERO	11,000,000.00	11,000,000.00	0.00	0%
JUZGADO PRIMERO LABORAL CIRCUITO	6,980,357.25	6,980,357,25	0.00	0%
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	2,323,319.50	2,323,319.50	0.00	0%
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y	18,615,000.00	0.00	18,615,000.00	100%
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	11,323,215.00	11,323,215.00	0.00	0%
INGENIERIA E HIDROSISTEMA GRUPO DE CONSU	0.00	340,015,576.00	-340,015,576,00	



CÓDIGO:GF-R-218 **FECHA VIGENCIA:** 2017-07-27 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Pagina 91 de 138

TOTALES	1,702,684,698.67	1,320,197,363.67	382,487,335.00	29%
:				
CONSTANZA FLOREZ BARRETO	150,000,000.00	0.00	150,000,000.00	100%
_ IVAN DARIO SUAZA ARENAS	3,129,428.00	0.00	3,129,428.00	100%
MARIA ELSY APONTE DE QUEVEDO	60,136,124.00	0.00	60,136,124.00	100%
MARIO HUMBERTO MURILLO MORALES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	100%
GERMAN BARRERO GUTIERREZ	220,000,000.00	110,000,000.00	110,000,000.00	100%
JOSE LUIS MURILLO CRUZ	51,144,742.00	51,144,742.00	0.00	0%
LUIS JAVIER HURTADO NIETO	5,100,000.00	0.00	5,100,000.00	100%

NOTA NO. 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

Corresponde a los recursos financieros recibidos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

20.1 Financiamiento interno de corto plazo

Corresponde a las obligaciones de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y que tienen pactado un plazo de pago inferior o igual a un año.

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
2313 Financiamiento Interno de Corto Plazo	12,243,871,222.29	7,964,805,409	4,279,065,813	54%

El rubro 2313 corresponde a la deuda pública que tiene la empresa a corto plazo, presenta una variación al cierre de la vigencia 2022 con respecto al 2021 del 54%, debido al término del periodo de gracia de los créditos contratados con la banca.

continuación, se presenta la relación de los créditos que componen el rubro a corto plazo:





CÓDIGO:GF-R-218 FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 92 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

			DEUDA	PUBLICA A CO	RTO PLAZO				
		MONTO DEL	MONTO DEL SALDO DIC/2022		FECHA	TASA			j
PAGARE	BANCO	CRÉDITO	CAPITAL	INTERESES	DESEM BOLSO	EA%	PLAZO	PAGO	OBSERVACIÓN
7554	BANCO AGRARIO	2,500,000,000.00	312,477,778.00	0,00	27/12/2017	6.71%	40	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES
9928	BANCO AGRARIO	13,000,000,000.00	1,624,735,863.00	0,00	29/06/2017	7,45%	40	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES
16317	BANCO POPULAR	1,328,406,097.00	158,198,351.68	0.00	11/09/2017	4.75%	120	MENSUAL	
16318	BANCO POPULAR	1,508,143,109.00	179,582,802.70	0.00	11/09/2017	4.75%	120	MENSUAL	
16319	BANCO POPULAR	348,450,393.00	58,623,774.89	0,00	11/09/2017	4.75%	120	MENSUAL	
1966	BANCO DAVIVIENDA	6,537,946,572.00	817,243,320.35	0.00	14/12/2019	4.92%	120	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES
2820	BANCO DAVIVIENDA	2,500,000,000.00	312,499,999.92	0,00	30/04/2019	4.77%	110	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 14 MESES
3718	BANCO DAVIVIENDA	5,859,379,253.00	732,422,406.80	0.00	28/10/2019	3.31%	105	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 9 MESES
4215	BANCO DAVIVIENDA	3,000,000,000.00	374,999,999,50	0.00	21/02/2019	4.77%	112	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 16 MESES
7352	BANCO DAVIVIENDA	15,000,000,000.00	1,874,999,999.90	0.00	30/06/2018	8.42%	120	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES
7941	BANCO DAVIVIENDA	2,600,000,000.00	324,999,999,22	0.00	14/12/2019	4.77%	120	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES
7966	BANCO DAVIVIENDA	5,500,000,000.00	687,500,000.41	0.00	14/12/2019	4.77%	120	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES
8750	BANCO DAVIVIENDA	3,500,000,000.00	437,499,999.92	0.00	30/08/2019	4.77%	107	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 11 MESES
02-2019	INFIBAGUE	2,300,000,000.00	287,500,000.00	0,00	28/11/2019	7.45%	120	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES
8245	BCO OCCIDENTE	6,000,000,000.00	1,200,000,000.00	0.00	30/09/2020	4.83%	84	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES
8441	BCO OCCIDENTE	6,000,000,000.00	1,800,000,000.00	0.00	31/08/2020	4.83%	84	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES
CON-094	FINDETER	2,156,435,440,00	784,158,352.00	0.00	11/12/2020	0.00%	36	MENSUAL	CRÉDITO DIRECTO CON FINDETER TASA COMPENSADA
0207	BANCOLOMBIA S.A.	1,935,000,000.00	276,428,574.00	0.00	30/03/2021	3,11%	24	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 3 MESES, TASA IBR + 0,08%
669	BANCOLOMBIA S.A.	6,260,097,754.75	0.00	0.00	27/12/2022	2,70%	120	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES, TASA IBR + 2.7%

20.2 Financiamiento interno de largo plazo

Corresponde a las obligaciones de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con las entidades financieras y que tienen pactado un plazo de pago superior a un año.



CÓDIGO:GF-R-218
FECHA VIGENCIA:
2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 93 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
2314 Financiamiento Interno de largo Plazo	55,462,759,262	64,409,352,646	-8,946,593,384	-14%

El rubro de obligaciones a largo plazo registra una disminución del 14% con respecto al año 2021, variación que se debe al logro de una rebaja de tasas de interés en los 3 créditos que se tienen con el banco Popular al pasar de 4.75% a 4.40% en cada uno y a la amortización de la deuda.

A continuación, se relaciona los créditos que conforman este rubro a largo plazo:

			DEUDA PUE	BLICA A LARGO	PLAZO			
PAGARE	BANCO	MONTO DEL CRÉDITO	SALDO DIC/2022	FECHA DESEM BOLSO	TASA E1%	PLAZO	PAGO	OBSERVACIÓN
7554	BANCO AGRARIO	2,500,000,000	1,250,000,000.00	27/12/2017	6,71%	40	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES
9928	BANCO AGRARIO	13,000,000,000	5,687,500,000.00	29/06/2017	7,45%	40	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES
16317	BANCO POPULAR	1,328,406,097	705,427,590.32	11/09/2017	4.75%	120	MENSUAL	
16318	BANCO POPULAR	1,508,143,109	800,914,331,30	11/09/2017	4.75%	120	MENSUAL	
16319	BANCO POPULAR	348,450,393	167,916,150.11	11/09/2017	4.75%	120	MENSUAL	
1966	BANCO DAVIVIENDA	6,537,946,572	4,834,576,339.99	14/12/2019	4,92%	120	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES
2820	BANCO DAVIVIENDA	2,500,000,000	1,405,892,329.68	30/04/2019	4.77%	110	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 14 MESES
3718	BANCO DAVIVIENDA	5,859,379,253	3,295,063,857.80	28/10/2019	3.31%	105	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 9 MESE
4215	BANCO DAVIVIENDA	3,000,000,000	1,687,106,036,00	21/02/2019	4.77%	112	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 16 MESES
7352	BANCO DAVIVIENDA	15,000,000,000	8,435,356,541.00	30/06/2018	8.42%	120	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES
7941	BANCO DAVIVIENDA	2,600,000,000	1,922,606,485,99	14/12/2019	4,77%	120	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES
7966	BANCO DAVIVIENDA	5,500,000,000	4,067,052,181.01	14/12/2019	4.77%	120	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES
8750	BANCO DAVIVIENDA	3,500,000,000	1,968,249,664.08	30/08/2019	4,77%	107	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 11 MESES
02-2019	INFIBAGUE	2,300,000,000	1,725,000,000.00	28/11/2019	7,45%	40	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES
8245	BCO OCCIDENTE	6,000,000,000	4,500,000,000,00	30/09/2020	4.83%	28	TRIMESTRAL	PERÍODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES
8441	BCO OCCIDENTE	9,000,000,000	6,750,000,000.00	31/08/2020	4.49%	28	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 8 TRIMESTRES
CON-094	FINDETER	2,156,435,440	0.00	11/12/2020	0.00%	36	MESES	CREDITO DIRECTO CON FINDETER TASA COMPENSADA
0207	BANCOLOMBIA S.A.	1,935,000,000	0.00	30/03/2021	3.11%	24	MENSUAL	PERIODO DE GRACIA 3 MESES, TASA IBR + 0,08%
669	BANCOLOMBIA S.A.	6,260,097,755	6,260,097,754.75	27/12/2022	2.70%	120	TRIMESTRAL	PERIODO DE GRACIA 24 MESES, TASA IBR + 2.7%
	TOTAL	90,833,858,618,75	55,462,759,262,03					





FECHA VIGENCIA: 2017-07-27 VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 94 de 138

La deuda total de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, al 31 de diciembre de 2022 fue de sesenta y siete mil setecientos seis millones seiscientos treinta mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con 52/100 (\$67,706,630,484.52) Mcte, es de resaltar que la empresa suscribió dos contratos de empréstito con el banco de Colombia para financiar obras del Proyectos de Acueducto Complementario de la Ciudad de Ibagué – Tolima el primer empréstito se celebró por TRECE MIL MILLONES DE PESOS de los cuales se realizó un desembolso de SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS CON 75/100 (\$6.260.097.754.75) MCTE quedando pendiente de desembolso el valor de SEIS MIL SETENCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 25/100(\$6,739,902,245.25) MCTE, valor que se proyecta desembolsar en el transcursos del primer trimestre del año 2023 ; y un segundo empréstito por valor de treinta y dos mil millones de pesos que se realizará la totalidad de desembolsos en el transcurso de la vigencia 2023.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el consolidado de la deuda pública por bancos y su comparativo con la vigencia 2021:

		EDANGERAKAN AND ANG METAKAN ENGERALAN ENGERALAN DER	(6(0))2	
		ACCUSED OF BUILDING CONTRACTORS		
ENTIDAD FINANCIERA	TASA DE INTER	APLICACIÓN	VALOR 2021	2022
BANCO POPULAR	IBR+2.71	Compra de equipos	2,332.32	2,070.7
BANCO AGRARIO	DTF+1.5	Acueducto Complementario	10,812.15	8,874.7
BANCO DAVIVIENDA	BR+0.8	Acueducto Complementario	38,740.23	33,178.1
INFIBAGUE	DTF+1.5	Oras infraestructura	2,300.00	2,012.5
BANCO OCCIDENTE	IBR+2.7	Actieducto Complementario	15,000.00	14,250.0
FINDETER	0%	Capital de Trabajo	1,568.32	784.2
BANCO DE COLOMBIA	IBR+	Capital de Trabajo	1,382.14	276.4
BANCO DE COLOMBIA	IBR+2.76	Acueducto Complementario	kat tinda katalan kata 	6,260,1
TOTAL			72,135.17	67,706.63



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 95 de 138

VERSIÓN: 02

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones adquiridas por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

21.1 Cuentas por pagar a corto plazo

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo lo conforman las siguientes partidas:

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
CUENTAS POR PAGAR	14,478,483,912	13,299,280,707	1,179,203,205	9%
Recaudos a Favor de Terceros	1,104,387,809.16	1,299,017,927	-194,630,117	-15%
Descuentos de Nómina	403,765,323.00	309,271,700	94,493,623	31%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	467,235,000.00	459,765,000	7,470,000	2%
Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	11,083,586,849.00	10,426,276,087	657,310,762	6%
Otras Cuentas por Pagar	1,419,508,931.03	804,949,993	614,558,938	76%

El rubro de recaudos a favor de terceros comprende los recursos que se reciben a través de la facturación masiva de servicios para ser entregados posteriormente a las entidades que les correspondan tales como las tasas retributivas básicas, suntuarias, complementarias, tasas de uso suntuario, tasas de uso complementario acueducto las cuales se giran posteriormente a Cortolima, convenios Mapfre, desincentivos de la CRA, y todos los intereses financieros de los convenios interadministrativos que la empresa tiene con la alcaldía, y otros entes públicos, éste rubro presenta una disminución del 15% por el pago de tasas retributivas a Cortolima.

Por otra parte, el rubro de descuentos de nómina, el cual presenta una variación del 31% corresponde a los descuentos efectuados a los funcionarios a través de la nómina y que quedaron para ser cancelados en el mes de enero 2023.

El rubro de retención en la fuente con una variación 2% correspondiente al valor practicado en cuentas a proveedores, contratista y empleados y que son cancelados en la presentación de la retención en la fuente en el mes siguiente.



FECHA VIGENCIA:

CODIGO:GF-R-218

•

VERSIÓN: 02

2017-07-27

Página 96 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En el rubro de impuestos, contribuciones y tasas por pagar se encuentra la provisión de impuesto sobre la renta y complementarios que se va a causando durante el año, el impuesto predial, impuesto de industria y comercio, retención en la fuente por IVA, y Reteica, la contribución del 5% por obras entre otros, al cierre de la vigencia 2022 presenta una variación del 6% con respecto al año anterior por la causación de la contribución adicional a la superintendencia de servicios públicos, y la contribución especial a la CRA, al igual que el mayor valor causado de cuentas por pagar a las que se les retuvieron contribución del 5%, tasa de prodeportes del 2% y reteica.

En el rubro de otras cuentas por pagar se registran las cuentas de seguros, servicios públicos, dividendos, honorarios, saldos a favor de terceros etc, presentó una variación de 76% con respecto a la vigencia 2021, debido al mayor valor de cuentas causadas al cierre de la vigencia.

21.2. Cuentas por pagar a largo plazo

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL con terceros por concepto de adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
CUENTAS POR PAGAR	5,947,092,867	39,941,851	5,907,151,016	14789%
2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacional	5,947,092,867	39,941,851	5,907,151,016	14789%

Este rubro presenta una variación del 14789% con respecto al 2021, por las cuentas que quedaron causadas pero que su pago se efectuó en los primeros días del mes siguiente.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Corresponde a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que IBAL S.A E.S.P. OFICIAL proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 97 de 138

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo.

Corresponde al valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a IBAL S.A E.S.P. OFICIAL durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
BENEFICIO EMPLEADOS	3,780,451,204	3,940,816,808	-160,365,604	-4%
2511 BENEFICIO EMPLEADOS	3,780,451,204	3,940,816,808	-160,365,604	-4%

Este rubro presenta una disminución del 4% con respecto al año anterior, por la liquidación de personal a termino fijo durante la vigencia 2022, a quienes se les vencieron los contratos.

Los beneficios a los empleados se encuentran conformados por las Cesantías, Intereses sobre las Cesantías, Vacaciones, Prima de Vacaciones, bonificaciones, aportes riesgos profesionales etc.

A continuación, se detalla las partidas que lo conforman y su saldo al cierre del 31 de diciembre 2022:

	NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	Sueldos por pagar	3,038,427	3,986,956.00	-948,529.00	-24%
	Cesantías	1,494,614,986	1,511,540,485	-16,925,499.00	-1%
	Intereses sobre cesantías	175,090,394	176,908,570	-1,818,176.00	-1%
	Vacaciones	696,157,182	674,350,717	21,806,465.00	3%
	Prima de vacaciones	643,222,081	652,591,431	-9,369,350.00	-1%
	Bonificaciones	462,550,039	511,490,093	-48,940,054.00	-10%
	Bonificación por recreación	86,716,858	88,863,919	-2,147,061.00	-2%
	Aporte Riesgos Profesionales	55,696,000	56,024,200	-328,200.00	-1%
	ARL Contratistas	522,000	952,400	-430,400.00	-45%
	Prestac.Sociales por Paga	96,142,337	264,108,037	167,965,700.00	-64%
	Aportes a caja de compensación familiar	66,700,900	. 0	66,700,900.00	100%
<u>X</u>	totales	3,780,451,204	3,940,816,808	160,365,604.00	-4%



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 98 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Los beneficios otorgados a los empleados por incentivos en IBAL S.A E.S.P. OFICIAL son los siguientes:

- Bonificación por recreación: Se reconoce a los empleados de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo, se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero. La naturaleza de esta bonificación, se considera que a pesar de que la misma se encuentra establecida en una norma que regula elementos salariales, se trata de una prestación social por cuanto con ella no se remunera directamente el servicio y en cambio sí la necesidad de un auxilio adicional para vacaciones, característica propia de una prestación social.
- Bonificaciones: Se reconoce a los empleados de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL por cada periodo, en cuantías equivalentes al 50% del salario promedio por cada año laborado, igualmente se reconoce una bonificación del 35% por el cumplimiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, adicionalmente se reconoce a los funcionarios el quinquenio que corresponde a 10 días de salario.

La Base para causar las prestaciones sociales de los funcionarios es la siguiente:

CESANTÍAS

Se tienen en cuenta los siguientes factores de salario para causar las cesantías:

- Asignación básica mensual
- Auxilio de transporte
- Doceavas partes:

Prima de servicio

Prima de vacaciones

Prima de navidad

Bonificación anual

Recargos

Horas extras

INTERESES A LAS CESANTÍAS

Se cancela el 12% anual o proporcional por fracción, con respecto a la suma causada durante el año.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 99 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

VACACIONES Y PRIMA DE VACACIONES

Se tienen en cuenta los siguientes factores de salario para causar las vacaciones y prima de vacaciones:

- Asignación básica mensual
- Auxilio de transporte
- Doceavas partes:
 Prima se servicio
 Bonificación anual
 Recargos
 Horas extras

PRIMA DE SERVICIOS

Para causar la prima de servicio se tiene en cuenta como factor de salario:

- Asignación básica mensual
- Auxilio de transporte
- Doceavas partes:
 Bonificación del año

PRIMA DE NAVIDAD

Se tienen en cuenta los siguientes factores de salario para causar la prima de navidad:

- Asignación básica mensual
- Auxilio de transporte
- Doceavas partes:
 Prima se servicio
 Prima de vacaciones
 Bonificación anual
 Recargos

Horas extras



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27 VERSIÓN: 02

CÓDIGO:GF-R-218

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 100 de 138

BONIFICACIÓN ANUAL

Para los trabajadores de planta y a término fijo se liquida el 50% de la asignación básica mensual y para los trabajadores de libre nombramiento y remoción se liquida el 35% de la asignación básica mensual.

BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN

Se liquidan 2 días de asignación básica mensual por año cumplido.

BONIFICACIÓN POR RIESGO BIOLÓGICO

Se liquida el 20% de la asignación básica mensual

BONIFICACIÓN ICONTEC

Se liquida el 50% de un salario mínimo legal vigente.

QUINQUENIO

10 días de asignación básica mensual.

Además, se incluye en los beneficios a empleados a corto plazo aportes a riesgos laborales.

En cuanto al bienestar de los funcionarios se realizaron actividades de formación y capacitación de acuerdo a sus competencias, se contrató un operador logístico que desarrolle actividades de bienestar para los funcionarios.

A continuación, se relacionan las capacitaciones realizadas a los funcionarios durante la vigencia 2022 así:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBJETO	TIEMPO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	PERSONAS CAPACITADAS	VALOR
F & C CONSULTORES	Módulo de actualización virtual claves para elaborar e plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Enero 26 de 2022	Leydi Johanna Galvis Bethancourt	Profesional 01 en Auditoria contable	1	430,000



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 101 de 138

3INNOVA SAS	Taller virtual Indicador Único Sectorial IUS Plan de Gestión y Resultados PGR Metodología de cálculo del tablero de indicadores	Abril 18 al 21 de 2022	Sandra Mónica Cifuentes y Mónica Méndez	Técnico Administrativo 3 y Profesional	2	\$ 700,000.00
F&C CONSULTORES	Semanario Taller Clasificadores presupuestales y reportes CUIPO	Mayo 5 y 6 de 2022	José Ricardo Carrasco, Andrea Ortiz y Álvaro Useche	Profesional Esp.03 Gestión Financiera, Profesional 01 y Almacenista General	3	\$ 4,440,000.00
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	XXXVI Congreso Nacional de Ingeniería	Mayo 11 al 13 de 2022	Ivonne Otjuela, José Rodrigo Herrera, Carlos Andrés Medina, Luisa Henao, Andrés Guepe, Javier Susunaga, Andrés Waltero, Alexi Buitrago, Andrea Suarez, Gilberto Lozano, Edwin Godoy, Carlos Dominguez, José Antonio Garzón y Diego Agudelo	Ingenieros civiles, ambientales, forestales	14 ingenieros	\$ 2,800,000.00
F&C CONSULTORES	XIII Congreso Nacional Derecho Disciplinario	Mayo 19 y 20 de 2022	Jenny Sanmiguel y Johan Saavedra	Asesora y Profesional Universitario 01 Oficina Control Único Disciplinario	2	\$ 3,420,000.00
F&C Consultores		Del 5 al 9 de septiembre de 2022	Myriam Alexandra Bustamante Urueña	Profesional Jurídico 01	ı	\$ 1,000,000.00
: Andesco	XXIV Congreso Andesco Interconexión: El Futuro de los servicios públicos, TIC Y TV	Del 7 al 9 de septiembre de 2022	Erika Melissa Palma Huertas, Ivonne Yuliana Orjuela Logreira, Alexi Liliana Buitrago Caycedo	Gerente General, Profesional Esp.03 Proyectos, Profe.02 Subgrupo Gestión Ambiental	3	\$ 1,700,000.00
F&C Consultores	Jornada de actualización Catálogo de Clasificación Presupuestal (versión 5.0) y Reportes CUIPO	Octubre 6 y 7 de 2022	José Ricardo Carrasco Bachiller y Andrea Ortiz Arcos	Profesional Esp.03 Gestión Financiera y Prof.01 en presupuesto	2	\$2,960,000
Corporación Autónoma Nacional de Gobierno y	Seminario Nacional sobre diseño de estrategias para el mejoramiento de los resultados del FURAG y	Noviembre 10 y 11 de 2022	Sandra Mónica Cífuentes Zarta	Técnico Administrativo 03	1	\$799,085.00
Ambiente	MIPG					



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 102 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA 23. PROVISIONES

Corresponde a los pasivos a cargo de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
LITIGIOS Y DEMNADAS	1,957,000,000	3,897,000,000	-1,940,000,000	-50%
2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	1,957,000,000	3,897,000,000	-1,940,000,000	-50%

Al cierre del año 2022 éste rubro presenta una variación de -50% variación que se debe al análisis del informe de los procesos judiciales presentados por la Secretaria General, en donde la probabilidad de los procesos fue menor y se requirió la disminución de la provisión en \$1.9.57.000.00.

A continuación, se relacionan los procesos según el informe de la Secretaria General que forman parte de la provisión registrada:

AZGADO	RADICACIÓN DEL Proceso 🔻	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA.,	Última actuación	PROBABILIDAD ,	VALOR DE LA CONTINGENCIA *
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE	2020-00033	Juan Eduardo Herrera ayaña	ORDINARIO LABORAL		23/07/2021 LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	PROBABLE	100000000
JUZGADO SEGUNDOLABORAL DEL CIRCUITO	2018-021	VICTOR HUGO BARROSA OSPINA	ORDINARIO LABORAL	70797599	18/3//2011; INFORME DE ACTIVIDADES CTO 005 DE 20210R WIRA; EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 9 A.M. PARTICIPE EN AUDIENCIA DE CONCULACION. 23-03-2021, se recibe link para audiencia de conciliación para el 24-03-2021 a las 430 Pm, igualmente se recibe link del expediente, se remite información al Doctor WIRA	PROBABLE	1000000
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO	2018-375	LUZ MARINA VANEGAS FEORIDO Y ABELARDO NAACHADO DURAN	ORDINARIO LABORAL	339840270	19/02/2021: SE NOTIFICÓ CURADORA DE CIEMSA SAS. SE ENVIÓ TRASLADIO PROCESO AL Demanydado fredy castañeda	PROBABLE	3000000
2	2016-220	PEDRO LUIS ESPEIO Galindo	ORDINARIO LABORAL	37334810	1/JULIO/2020: AUTO CONCEDE TÉRMINO	PROBABLE	10000000
1	2015-0086	ISMAEL CARDOZO PERILLA	ORDINARIO LABORAL	49280000	07 Feb 2020: ENVÍO EXPEDIENTE FECHA SAUDA:07/02/2020,0HCIO:90097 ENVIADO A: -000 - LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - 80GOTA	PROBABLE	10000000
3	2015-074	NURY AYURBY CERVERA CERVERA	ORDINARIO LABORAL	70797599	26-02-2021, SE REMTIE AL CORREO ELECTRONICO DEL DOCTOR WIRA LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE CASACION.	PROBABLE	10000000
3		MARTHA LUCÍA GUERRERO	ORDINARIO LABORAL	80797599	29 Abr 2021: ENVÍO EXPEDIENTE - FECHA SALIDA:29/04/2021,OFICIO-PO071 ERWADO A: - 000 - Laboral - Corte Suprema de Justicia - Bogota	PROBABLE	200000000



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 103 de 138

1025400	RADICACION DEL PROCESO -	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	BLTIMA ACTUACIÓN	PROBABILIDAD , 3	VALOR DE LA CONTINGENCIA
S	2014-280	UJIS EDUARDO IASTRA GUTIERREZ	ORDINARIO LABORAL	60797599	TAJOS/JA SERIGINICO I A CHIRANGE A 19 EMPRES I DEQUERIO SE ACCIDIO DE VIDERE DE 2014 SE ASIGNA PROCESO AL DE NUM CARLOS ARRELAZE SANCHEZ APOCRAO DE COTURRE DE 2014 SE ASIGNA PROCESO AL DEL NUM CARLOS ARRELAZE SANCHEZ APOCRAO DE CORRENO DE LA EMPRESA; 20 OCA 2014 EN LA FECHA SE AGREGA AL PROCESO LA CONTESTACION DE LA DEMANDA POR EL IRAL S.A. E.S.P. OPICIAL; 14 NOV. 2014 AL DESPACHO PASA PASA PASA PASA PASA PASA PASA PAS	PROBABLE	1000000
1	2014-482	NIDIA SERRANO CONDE	ORDINARIO LABORAL	60400000	29 ABr 2021: ENVÍO EXPEDIENTE - FECHA SAUDA 29/04/2021, OFICIO:POTOS ENVIADO A: - 000 - LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - BOGOTA	PROBABLE	10000000
4	2014-113	JUAN CARLOS CHAVES JARAMILLO	ORDINARIO LABORAL	24000000	29 En= 2020: AUTOS DE TRAMITE REQUIEREN A PARTES PARA NOTIFICACION AUTO DE COIN 13 Feb 2020: AGREGAR MEMORIAL SUSCRITO POR EL APODERADO ALTOR ALLEGANDO CONSTANCIA DE ENTREGA DE CITACIÓN. 23 Júl 2020: AGREGAR MEMORIAL SE AGREGA AUTO	PROBABLE	10000000
4	2014-452	MARIENY NARANIO MEJÍA	ORDINARIO LABORAL	90797599	10 Nov 2017: ENVÍO EXPEDIENTE FECHA SAUDA:10/11/2017,0FICIO: ENVIADO A: - 000 - LABORAL - CORTÉ SUPREMA DE JUSTICIA - 806GTA - DOUID 17 DE 2015; APPODERADO DETIENE CONTESTA DETIRADA Y TURRAMIENTO ENVIRENCANTA;	PROBABLE	10000000
2	2013-00196	DUMAR GRISALES MANCERA	OROINARIO LABORAL	\$0,000,000,00	NOVEMBRE 8 DE 2013, ORDENA REQUERIR ALATORY SU APODERADO. NOVEMBRE 19 DE 2013, CON OFICIO SAS SER REQUERIR ALATORY SU APODERADO. NOVEMBRE 19 DE 2014, CON OFICIO SAS SE REQUERIR ALATORY SU APODERADO. NOVEMBRE 19 DE 2014, RECONOCE APODERADO RATE DEMANDADA PARTE DEMANDANTE. FEREREO 20 DE 2014, RECONOCE APODERADO RATE DEMANDADO ARTE DEMANDADA. REGUERIR, 10 de abril se nostificé a agencia Nacionoli; 28 Apr 2014 CONSTANCIA SECRETIARIA, SE NOTIFICA LA MINISTERIO PUBLICO; 22 Sep 2014 NOTIFICACIÓN PERSONAL SE NOTIFICA AL DEMANDADA MEGO ORRAS CIVILES; a feb 25 de 2015 igual; 28 Apr 2015 AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO ORDENA EMPLAZAMIENTO ORDENA EMPLAZAMIENTO ORDENA EMPLAZAMIENTO ORDENA EMPLAZAMIENTO DE CEM CONSULTINO S.A.S.SE DESIGNAN CURADORES AO LITEM, SE FIJAM HONDRARIOS, OR May 2015 ELABORACIÓN DE ORICIOS SE COMMUNICA CUPADORES AND LITEM, SE FIJAM HONDRARIOS, OR MAY 2015 ELABORACIÓN DE ORICIOS SE COMMUNICA CUPADORES AND LITEM, SE FIJAM HONDRARIOS, OR MAY 2015 ELABORACIÓN DE MAY 2015 AUTO REQUERES SE REQUERES SE INTEGRA COMO UTIS CONSORTE A MANUEL OVALLE, ORDENA MODIFICARI, OLOCIOS DE SE CONTROLES SE REQUERES SE INTEGRA COMO UTIS CONSORTE A MANUEL OVALLE, ORDENA MODIFICARIO, DEL 2015 AUTO TERE DOR NOTIFICADO OR CONDUCTA CONCLUMENTE SE TIEMP POR NOTIFICADO AL SEÑOR MANUEL OVALLE, SE REQUERES A DEMANDANTE PARA CULE REPUTADOR AL SEÑOR MANUEL OVALLE, SE REQUERES DE 2015, 27 JAIN 2016 AUTO TERE MINA PROCESO POR TIMBAS ACCIÓN ORDENA MACHINO DE MODIFICARIO, 2016 AUTO TERE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUMENTE SE TIEMP POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUMENTE SE TIEMP POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUMENTE SE TIEMP POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUMENTE PARA QUE REPUTADOR POR CONCLUMENTA DE POR PORTA TRANSACCIÓN ORDENA MACHINO DE PORTA TRANSACCIÓN ORDENA MACHINO DE PORTA TRANSACCIÓN ORDENA MACHINO DE PORTA TRANSACCIÓN DE PORTA MODIFICADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE RIPOR AUTO TERMINA PROCESO DAR ESCUENTA ADE AUTO DE LA PODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE RIPORDES DE TENDE POR NOTIFICADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE	PROBABLE	1000000



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 104 de 138

JUZGADO	RADICACION BEL PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	ÜLTIMA-ACTUACIÓN	PROBABILIDAD.,	VALOR DE LA CONTINGENCIA
1	2013-00219	WILLIAN GIOVANNY FAJARDO MAHECHA	ORDINARIO LABORAL	50 000,000,00	28 Eng 2020: AUTO PÓNE EN CONOCIMIENTO DECRETA EMPLAZAMIENTO, RECONOCE PERSONERÍA. 28 Eng 7070: FIJACION ESTADO ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/01/2020 A LAS 15:15:93.	PROBABLE	10000000
4	2013-00311	CAROLINA SAENZ ESLAVA	ORDINARIO LABORAL	15,000,900,00	18/ENERO/2021: CONSTANCIA SECRETARIAL, SE CONTROLA EJECUTORIA AUTO QUE TALLO: 19 de 2014, se nounca y 13 agencia macional por curao mecroanco, 28 apr 2014	PROBABLE	10000000
7	2013-00742	andrea Yorres	ordinario lagoral	42,000,000,00	CONSTANCIA SECRETARIA, SE MOTIFICA AL MINISTERIO PUBLICO, 370 CAT 2014 SE FILA FECIA. PARA ALDIONI-LODA DE MIZASAMENTO PARA EL 79 DE RENERO DE 2015 3-90 MA, 23/1/2/1-1/10/14-10/14/1- EN ALDIONI-LODE FALLO, ARSUELVE AL IBAN DE TODA PRETENSION, DEMANDANTE APRICO, 10 Feb- 2015 REPARTO DEL PROCESO A LOS 18-19/34 REPARTODO ALAMAROS DELL'ALDIA PEÑA MEILR, 15 Mar 2015 A SECRETARÍA ADMITE RECUBSO Y PONE EN CONDEIMIENTO MULIDAD, 13 AND 13/15 ACTUACIONES GENERALES 7-5/03/27015 VENICO TENMONO DE DESCUTIORIA DE LA PROVIDENCIA CUR AMTECEDE, SIN IDESENVACIONES, 9, 10/04/27015 VENICÓ EL TERMONO QUE TERMA EL MO- PÚBLICO Y 14 ANDIE PARA INTERVERIRI, NO LO HICIERDIA, PARA DESPACIOLA DE CONCENDE AL PROVIDENCIA PUBLICO Y 14 ANDIE PARA INTERVERIRI, NO LO HICIERDIA, PARA DESPACIOLA, DE CONCENDE A REMUNICA APODER 10/04/12/10/14/16/1	PROBABLE	koosaada
4	2013-0559	JOSE ANTONIO GARZON GL	ORDINARIO LABORAL	SE TRASLADA RE AMISO DE TOMBECACION AL ASSOM ECTRINO PARA QUE SE NO JÍFICADE O LA PROVIDENCIA	CONCESTION DE CALCA SERVICIA CENTRALITA ANNO UN MONITACIONE, SPORT A VIDE PLESSANCIA DE CANCERSON DE CARRATTO ACCENTANT DE CALTACION APRA MODIFICA AL DELAMONA ES TEMPROMAIS NUMPO MERINOS SE CONTESTO DERMANDA AGOSTO 19.2014. 25 Nov. 2014 ANJTOS DE TRAMETO AGOSTO AMBOTICA AGOSTO 19.2014. 25 Nov. 2014 ANJTOS DE TRAMETO AGOSTO AD LITERA DE LA DEMANDADA AGOSTO 19.2014. 25 NOVEMBERO AGOSTO AND LITERA DE LA DEMANDADA AGOSTO 19.2014. 25 NOVEMBERO AGOSTO ARRESTO AGOSTO ARRESTO AGOSTO ARRESTO AGOSTO ARRESTO AGOSTO ARRESTO AGOSTO ARRESTO AGOSTO A	PROBABLE	1000000
2	2013-183	OSCAR JANIER SAAVEURA SOUANO	ORDINARIO LABORAL	Assistance of the conception o	10 III 0210 AND PRICE CONTROLL OF CONTROL OF A SECTION AND CONTROLL OF A	PROBABLE	1000coga



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 105 de 138

IUTGADO 👙	RADICACION DEL PROCESO -	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CHANTIA	ÚLTIMA ACTRIACIÓN ULTRES 2013 SE PAREGN MERIODRAC PRESCRIADO POR EL DE WILLIAM RELEGIO RODRIGOEZ	PROBABILIDAD ₃	VALOR DE L CONTINGENE
1	2012-005-61	UBARDO GUTIERREZ DIAZ	Ordanasio laboral	126,993,437,1 2	ACOSTA APODERADO DE LA PRESA IRAL CONTESTA ODMANDO, NOVEMBRE 28 DE 2013. SUBSANICIO LIMAMABENTO DEI GRANTIA TA REARRO 24 DE 102 AUTO ADMITE LIMAMARINTO, SOLUCTA SEGUIR CON EL TRAMITE DE LA REFERENCIA DEI GARRATIA 20 de narro 40 2014 ser relisió notificación al agente del Min público; 28 DAZ 2014 TELESPRADA SE LEBROD TELESRADA NIO 51 DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PEDIDAL, AST 215 DEL C.P.C.; 15 DAZ 2014 NOTIFICACIÓN PO RA NIOS. 28 AUZ 2015 AGREGAS MENDADAL, APODRADO SIDE C.P.C.; 15 DAZ 2014 NOTIFICACIÓN PO RA NIOS. 28 AUZ 2015 AGREGAS MENDADAL, APODRADO SIDE C.P.C.; 15 DAZ 2014 NOTIFICACIÓN PO RA NIOS. 28 AUZ 2015 AUTO FUA FECHA AUDIENCIA VIDA 2015 AUTO FUA FECHA AUDIENCIA (VO DILIGENCIA REPROGRAMA AUDIENCIA PORA 10 NIOS 2015 AUTO FUA FECHA AUDIENCIA (VO DILIGENCIA REPROGRAMA AUDIENCIA PORA 10 NIOS 2015 AUTO FUA FECHA AUDIENCIA (VO DILIGENCIA REPROGRAMA AUDIENCIA PORA 10 NIOS 2015 AUTO FUA FECHA AUDIENCIA (VO DILIGENCIA REPROGRAMA AUDIENCIA PORA AUDIENCIA PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 500 A M.; 30 AUZ 2015 ACTA AUDIENCIA AUDIENCIA PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 500 A M.; 30 AUZ 2015 ACTA AUDIENCIA AUDIENCIA PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 500 A M.; 30 AUZ 2015 ACTA AUDIENCIA AUDIENCIA PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 500 A M.; 30 AUZ 2015 ACTA AUDIENCIA AUDIENCIA PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 500 A M.; 30 AUZ 2015 ACTA AUDIENCIA AUDIENCIA PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 500 A M.; 30 AUZ 2015 ACTA AUDIENCIA AUDIENCIA PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 500 A M.; 30 AUZ 2015 ACTA AUDIENCIA AUDIENCIA PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 500 A M.; 30 AUZ 2015 ACTA AUDIENCIA AUDIENCIA PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 500 A M.; 30 AUZ 2015 ACTA AUDIENCIA AUDIENCIA PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 500 A M.; 30 AUZ 2015 ACTA AUDIENCIA AUDIENCIA PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 500 A M.; 30 AUZ 2015 ACTA AUDIENCIA AUDIENCIA PARA EL 30 DE AGOSTO DE 2015 A DE 100 A M.; 40 AUZ AUDIENCIA DE AUDIENCIA	prografie	10649009
6	2011/00268	LUIS JAVIER HURTADO NIETO NIETO CASACIONISSEO SAS DR. DIESO FERRANDO RODRIGUEZ	ORDINARIO (ABORAL	38500000	APOCERPO DE LIBARDO GUTIÉRIEZ DÍAZ, DE CONFORMIDAD CON LO EVEUSTO EN LA PARTE "DES" 1575 PUENO ESPERMENDES ESPECIAL DES CONTROMACIONA CONTROLLA PROPERTO DE LA PARTE "ALPONEMA DE CTRAMATE Y LUCICAMIENTO, PROTEIRE FALLO, DISPONE RECUNICIÓN POR PROPENTA DE CTRAMATE Y LUCICAMIENTO, PROTEIRE FALLO, DISPONE RECUNICIÓN POR PROPENTA PARAMA INDEMINIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTO, INSERIA OTRAS PRETENTIONES. Cemandame interpone recuso de apidación. Septiembre 6 de 2013, ser odera remitir de precientes a las Sala baboral de Descongettion del "Tribunal Superior". Altaro 20 de 2014, Igali en trámite recurso; abril 10 de 2014 regresa proceso a Tribunal; abril 12 de 2014 fija pare el 30 de abril alas Sa para litor ar caba sudiente de tectura de felto perfetido per sala de des congection laboral del Tribunal Superior de Brita abril 30 se da lectura a l'faille 13 de junio de 2013; mayo 5 de 2014 aparte dema ndante interpone recurso de Casación; puen 13 despino de 2013; mayo 5 de 2014 aparte dema ndante interpone recurso de Casación; puen 14 despiacho partes y landi 6 se agrega memerial por medio del cutal la parte dema ndante 18 parte personal de 18 de 1	PROBABLE	3000000
6	2010/00248	Carios Julio Botero Alvarado	ordinamo lagoral	40900059	SEPTIEMBRE 27 DE 2013, REGRESA PROCESO DE TRIBUNAL DE DESCONGESTIÓN CON SERTENCIA DE INICIO 31 DE 2013, OCTUBRE 9 DE 2013, SE ENCOCA PROVIDENCIA DE PRINTERA INSTRUCTA. NO SE IMPONICO COSTAS OS SEGUIDAD INSTRUCTA PROVIDENCIA DE PRINTERA INSTRUCTA. 07/11/2013 SE SOU CITA DISPONIBILIDAD POR VALOR DE SEJO. SEJO. POR CONCEPTO DE de 2014, se fija en lista liquidacion de costa, Seno 24 de 2014, libra criden de pago decreta medida caviciar. Februar o 14 de 2013, está y anticipa caviciar. Petro o 14 de 2013, está y anticipa caviciar. Petro o 14 de 2013, está y anticipa caviciar. Petro o 14 de 2013, está y anticipa caviciar. Petro o 14 de 2013, está y anticipa caviciar. Petro o 14 de 2013, está y entre de 2014 por valor de 2020 con prima entre para de deposito junicia lima ya 20 ligual junicia 20 ligual, 20 sen 2014 a 1000. COCIONAL REMARGO V RETENCION DE ENERGOS, 21 OCT 2014 AUTO ARTURBA U QUIDACIÓN DEL CERRITO MODERNO POR EL DESENCIO; 10 DE 2014 AUTOS DE TRAMITE TRAMA NA PROCESO FOR PAGO CON RESPECTO AL IBRAS. A. E.S. P. LEVANTAMODES MEDIDAS CULTERARS, SE CONTINUAR ROCESO CON MES TRAMORADAS MEDIDAS MEDIDAS CAUTERARS, SE CONTINUAR ROCESO CON MES TRAMORADAS MEDIDAS MEDIDAS CAUTERARS, SE CONTINUAR ROCESO CON MES TRAMORADAS MEDIDAS MEDIDAS CAUTERARS, SE CONTINUAR ROCESO CON MES TRAMORADAS MEDIDAS AL DAS ELABORACIÓN DE OFICIOS NES 34 - 35 Y 36 CONJUNICANDO ELYANTAMENTO MEDIDA CAUTERA RESPECTO IBRA: COMMO APODERADO SUDICIALO DEI SAL S. E.S.P. OFICIAL 25 APO 2016 CONSTRUCTA COMO APODERADO SUDICIALO DEI SAL S. E.S.P. OFICIAL 25 APO 2016 CONSTRUCTA (ESMATS AND ALE ELECTUMOS A COTA EL GIAM). 19/FERRERO/2000 CONSTRUCTA DE ASCRUTA SIN VALOR LA ANOTACION ANTERIOR, EL PROCESO SE URCAR ANA LUEL ELECTUMOS A COTA EL GIAM).	Prozable	100038833



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 106 de 138

JUZGADO	RADICACION DEL	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA.	(hmajkarnikulu	2200240424	VALOR DE LA
143400	PROCESO	PENMINARIE	HALO DE BADCEZO.	COANTA.	ÚCTIMÁ ACTURCIÓN	PROBABILIDAD X	CONTINGENCIA
Administrativo del Circuito/acción Contractual	2014-6191	SECUROS DEL ESTADO: S.A.	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	10/6289416	26 MAY 2014 AUTO ADMITE DERANDIA ADMITE DEMANDA Y VINCULA A RE TIMPORQUES NEW MEMONIMENS (A May 2014 AUTO ADMITE DERANDIA DESIGNAM EMBRISHE CORRES DELETERONICO SE NOTINICA AL IS ALL, SOCIEDAD I RE TEMPORALES NEWO ANIEMO SAL, AGRICIA NAL, DEMENSA PUBBLICA ESTRADO Y DRA. MILLIAM PORCELLARO DE AGOSTO DE 2014 AD DISTORO Y DRA. MILLIAM PORCELLARO DE AGOSTO DE 2014 NO INTECAM LORIGANI DE ADMINIMENTE LA DENANDA AL ISAL. 21 DE AGOSTO DE 2014 SE LE AGIGINA OTRADA LA AGOGADO EXTERO DE AVULTARA INVERE ROCRIGUEZ A COSTA, LE 30 CHO 2014 AL DESPACHO VA CON MEMODIAL DE LA PUBBLICA EN CIDA, SOLICIAMOS ESPELAZAMINA DE PRESENTA DE ACOSTA DE 2014 AL DESPACHO VA PARA DESIGNAM CUERADOR AD UTENTA SE DE FERRADO ES 2015 CON ATO BUE TRIBUDIA ADMINISTRATIVO DESIGNA CUERADOR AD UTENE, SE DE FERRADO ES 2015 CON ATO BUE TRIBUDIA ADMINISTRATIVO DESIGNAM CUERADOR AD UTENE, SE DE FERRADO ES 2015 CON ATO BUE TRIBUDIA ADMINISTRATIVO DESIGNAM CUERADOR AD UTENE, SE DE FERRADO ES 2015 CON ATO BUE TRIBUDIA ADMINISTRATIVO DESIGNAM CUERADOR AD UTENE, SE DE FERRADOR ES CON ATO BUE TRIBUDIA ADMINISTRATIVO DESIGNAM CUERADOR AD UTENE, SE DE FERRADOR DE COR CON ATO BUE TRIBUDIA ADMINISTRATIVO DESIGNAM CUERADOR AD UTENE, SE DE FERRADOR DE COR CON ATO BUE TRIBUDIA ADMINISTRATIVO DESIGNAM CUERADOR AD UTENE, SE DE FERRADOR DE COR CON ATO BUE TRIBUDIA ADMINISTRATIVO DESIGNAM CUERADOR AD UTENE, SE DE FERRADOR DE COR COR ATO BUE TRIBUDIA ADMINISTRATIVO DESIGNAM CUERADOR AD UTENE SE DE FERRADOR AD COR ATO BUE TRABOCADOR AND SE SECCIO POR UTENE COR CUERCA DE CORDIGOR DE CORDIGOR DE CORDIGOR DE CORDIGOR DE PRESENTADA POR EL ABOGADO ASSOCR DE LA EMPRESA DUMOS SE SECCIO POR UTENE CORDIGOR DE PROPERSO DE CORDIGOR AD UTENE CORDIGOR DE CORD	PRODABIE	5000000
AGMINISTRATIVO DEL CHRCUITO/CONTRACT UAL	2016-249	ARMULFO MERINAN ARIAS DIAZ	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	20000000	2016 se les signa process of Br. Trigos Augusto Designa Altegrate Arterio, Condicio del 20 de septembre 2016 di apoderado del IBAL DELocatos collicita i do antecedentres destribitativos dentro del presente processo de noticio del 20 de septembre 2016 di apoderado del IBAL DELocatos collicita i do antecedentres destribitativos dentro del presente processo con dicio del Delocato collicita i del apoderado del IBAL DELocatos collicita i del accedentro del controle del c		200061000
Tribuni Administrativo del Tolima	2017-0352	CONSORCIO IEH GRUCOIS - PROFINVEST	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	1288370534	NOTHICAN DEMANDA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, se asigna apoderada 25 de octubre de 2017 sera dica contestación de demanda por parte de la apoderada del Ibal. 25 de mayo de 2018 apoderada de la empresa radica oficio a Utilibala administrativo del tolima e cuantop a las pruebas reformadas FIIIA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 12 DE SEPTIEMBRE A LAS 10 AM DESAMO PARA SENTENCIA.	PROBALE	100000000
11	2018-478	Compañía de proyectos Tecnicos C.P.T S.A	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	0	12-08-2019 Se abjena newo pieceso a la asesora externa Dra. Sandra Magaliy Leal 25 Ago 2020: VENCE TABLADO - VENTICINICO (25) DE AGOS MI SEMPLE (2020), SE DENA CONSTANCIA QUE EL DÍA DE AVER A LAS SAD P.M. VENCÍO ÉL TABALADO PARA PROPUNCIARES SOBRE LAS EXCEPCIONES 03 Feb 2021; RECEPCIÓN NEMORRAL - APODERADA DEL IBAL ALLEGA RENUNCIA 03/02/2021 28-05-2021, SE AGIGNA PROCESO ALA DOCTORA ANA LORIAN SERBAA	PROBABLE	10000000
4	2013-00247	MARY LUZ GOMEZ DE LOS RIOS, GERMAN GOMEZ GRALLOO Y OTROS	REPARACION CHEECTA	397108070	8 de anayo de 2014 se al lega cumentación a las eccepciones; 26 Ago 2014 AUDIPICIA DE CONCIUACIÓN YO PRIMERA DE TRAMITE CONCER ERCURSO DE APLICA DE AUDITO QUE DECIDARA NO PROBADA LA EXCEPCIONE; 14 OET 2014 AUTO PIA FECHA AUDIENCIA PO DIDENTACIÓN DE CONCIUNA AUDIENCIA (NICLA EL 2014 CALTO PIA FECHA AUDIENCIA PO DE COLA AUDIENCIA HICIA DE ATESTA DE CONCIUNA AUDIENCIA NICLA BAT. 180 DE LA LEY 1437 DOCRETA PAURENCA; 21 Nº 2015 RECEPCIÓN DIENDRA CHICADA SATURO DE LA LEY 1437 DOCRETA PAURENCA; 24 Nº 2015 RECEPCIÓN MEMORIAL DICTAMEN DE MEDICINA LEGAL; 15 TO A 2016 AUTO GORDIAN OFICIAN A MEDICINA LEGAL; 24 Nº 2015 RECEPCIÓN MEMORIAL DICTAMEN DE MEDICINA LEGAL; 15 APL 2016 RECEPCIÓN MEMORIAL DICTAMEN DE MEDICINA LEGAL; 15 Nº 2016 RECEPCIÓN MEMORIAL ESCRIPTO DE MEDICINA LEGAL; 15 APL 2016 RECEPCIÓN MEMORIAL ESCRIPTO DE MEDICINA LEGAL; 25 APL 2016 RECEPCIÓN MEMORIAL ESCRIPTO DE MEDICINA LEGAL; 25 APL 2015 RECEPCIÓN MEMORIAL ESCRIPTO DE MEDICINA LEGAL; 25 APL 2015 RECEPCIÓN MEMORIAL SOCIAL DE NEWA CONSULTA A MEDICINA LEGAL; 25 APL 2015 RECEPCIÓN MEMORIAL SOCIAL DE NEWA CONSULTA A MEDICINA LEGAL; 25 APL 2015 RECEPCIÓN MEMORIAL SOCIAL DE NEWA CONSULTA A MEDICINA LEGAL; 25 APL 2015 RECEPCIÓN MEMORIAL SOCIAL DE NEWA CONSULTA A MEDICINA LEGAL; 25 APL 2015 RECEPCIÓN MEMORIAL SOCIAL DE NEWA CONSULTA A MEDICINA LEGAL; 25 APL 2015 RECEPCIÓN MEMORIAL SOCIAL DE NEWA CONSULTA A MEDICINA LEGAL SE PROGRAMA PARA EL DIA 21-NINO-2017 HORA 300 ANA EN EL RUSADO A ADITO DE RUSA CONSULTA A MEDICINA DE NEWA CONSULTA DE NEWA CONSULTA DE NEWA CONSULTA DE NEWA CONSULTA A MEDICINA DE NEWA CONSULTA DE NEWA CONSULTA DE NEWA CONSULTA DE NE	PROBABLE	5000000



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 107 de 138

JUZGADO	RADICACION DEL PROCESO	DEMANDANTE _	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	ÚLTIMA ACTUACIÓN	PROBABILIDAD 3	VALOR DE LA
TRIBUNAL - LEARINISTRATIVO	79-00123- 000002005-00- 96300	Jose Aleiandro Pineda Olakte	REPARACION DIRECTA	10990000	el 20 de enero de 2014 el proceso se escuentra en el Consejo de Estado para proferir sentencia; AERERO 15 DE 2015 (GUAL) 17-03-15 se recibe memorial apoderada del demandante sustitivye poder al abogado roberto quintero, 4 jun 2015; agrega memorial contolima agrega resuncia a poder y anexa soportus CODENADOS BN 2DA INSTANCIA-PRONESTRE QUE SE REMITIA COPIA DE FALLO PARA DAR CUMPUNIENTO, El 23 dejunio de 2019 decasejo de escado profere fallo y modifica di numera polimero del auto del 31 dejunio de 2017 CONDENANDO a la empresa IBAL S.A. E.S.P. CHCIAL, el apago del perjucio material por concepto de daño emergente por valor de 540.411.155 a favor del a masa sucienaria. PRONESTRE QUE SEA NOTRI-CADO FALLO POR PARTE DEL TRIBUNDA ADMINISTRATIVO DEL TOUMA PARA SABERA QUIEN SE LE VAA PAGARA OS MAR 2020: REGRESO SEPUENDENTE - EL CONSEDIO DE ESTADO DE ESTADO DEVUELVE EXPEDIENTE - MODIFICA NUMERAL PRIMERO DE LA PROVIDENCIA DEL 31 DE JULIO DE 2017 Y CONFIRMA LO DEMÁS, RI PROVIDENCIA DEL 31 DE JULIO DE 2017 Y CONFIRMA LO DEMÁS, RI PROVIDENCIA DEL 32 DE JULIO DE 2017 Y CONFIRMA DE SUBSEZIZA AUTO AUGOCO CONOCIMISMOTO. ANÓQUESE EL CONOCIMIENTO DE LAS PECESATES DILICENCIAS DEBEDECASE Y CIMPLASE LO ASMINISTRATIVO DEL CONSEDIO DE ESTADO. DE PROVIDENCIA DEL 32 DE JULIO DE 2017 Y CONFIRMA LO SUBSEZIZA AUTO AUGOCO CONOCIMISMOTO. ANÓQUESE EL CONOCIMIENTO DE LAS PECESATES DILICENCIAS DEBEDECASE Y CIMPLASE LO AMMINISTRATIVO DEL CONSEDIO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DEL 23 DE LA UNIO DE 2019 QUE MODIFICIÓ EL NUMERAL FIRMERO DEL ASFOQUE DE LA SECCIÓN TERCEPA DE LA SALA DEL DE CONTENCIOSO. PERDUNCIOS, PROCESENDO POR ESTA CORPORACIÓN EL 31 DE PULUO DE 2017 RECONOCIÓN ESPENDIO, EN PROVIDENCIA DEL 23 DE ENVIO DE 2017 RECONOCIÓN ESPENDIO, EN PROVIDENCIA DEL 23 DE ENVIO DE 2019 QUE PROVIDENCIA DE LA SECRICIO DE LA SECCIÓN E DE LA SECCIÓN E DE LA SECCIÓN E DE LA SECRICIO DE SETADO. EN PROVIDENCIA DEL 2017 RESPEDIDA DE PROVIDENCIA DE LA SECRICIO DE SETADO DE LA CORPORACIÓN EL SE DE LA UNIO DE 2019 QUE DE CONTENDO. DE SETADO DE LA CORPORACIÓN EL SE D	Progable	5000000
Juzgado Septimo Administrativo del Circuito	2014-0028	Hever andres soler Torries y Otros	REPARACION DIRECTA	10000000	07/20/14 Se notifico demanada; 13 Nov 2014 VENCE TRASLADO SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PASADO 12 DE NOVEMBRE DE 2014 A LAS 500 PM VENCIO EL TRAMINO DE 25 DIAS DE CUE PASADO 12 DE NOVEMBRE DE 2014 A LAS 500 PM VENCIO EL TRAMINO DE 25 DIAS DE CUE SILENCIO, CONSTE 13 Nov 2014 TRASLADO CONTESTAR DEMANDA (30 DIAS) (ARTILITZ LEY 1437/131 LINA VEZ VENCIDO EL TERMINO DE 25 DIAS DE QUE TRATA EL ARTICULO 191 EX 1437 2011 (MODIFICADO POR EL ARTICULO 612 DEL CEPA, SE DEJA CONSTENCIA QUE A PARTIA DE 1011 (MODIFICADO POR EL ARTICULO 612 DEL CEPA, SE DEJA CONSTENCIA QUE A PARTIA DE 1011 SE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 8.00 A.M., EMPEZÓ A CORRER TRASLADO A LA ENTIDAD ACCIONADA POR EL TÉRMINO DE TRAINTA (30 DIAS, PARA CONTESTA LA DEMANDA, SOLICITAR PRIEZES, LUARRA EN GARASATÍA PRESENTAS DEMANDA DE RECONVENCIOS DE CONFORMICAD CON EL ARTICULO 1122 DEL CA PACA A CONSTE; 21 Nov 2014 RECEPCIÓN MEMORIAL. CONTESTACIONO, A FEBS DE 2015 IGUAL; 23 ADY 2015 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA PAU DILIGENCIA AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL EL 23 DE JUNIO DE 2015 A LAS 900 A.M. 20 3 INT 2015 ACTA AUDIENCIA SE LLEVO A CABO AUDIENCIA INICIAL, SE DECRETARON PRUEBAS, SE FIJO FECHA AUDIENCIA SE LUEVO A CABO AUDIENCIA INICIAL, SE DECRETARON PRUEBAS, SE FIJO FECHA AUDIENCIA SE LUEVO A CABO AUDIENCIA INICIAL, SE DECRETARON PRUEBAS, SE FIJO FECHA AUDIENCIA DE L'ENCO A CABO AUDIENCIA INICIAL, SE DECRETARON PRUEBAS, SE FIJO FECHA AUDIENCIA DE L'ENCO A CABO AUDIENCIA INICIAL, SE DECRETARON PRUEBAS, SE FIJO FECHA AUDIENCIA DE L'ENCO A CABO AUDIENCIA INICIAL, SE DESCRETARON PRUEBAS, SE FIJO FECHA AUDIENCIA DE L'ENCO A CABO AUDIENCIA PRUEBAS DE COLTO SE DILIGIANO AUDIENCIA DE PRUEBAS JUZGADO? A DITIVO DE ORAJUDA DEC CIRCUITO. Mediante fallo de primera INSTANCIA DEL 23 de martra de 2018 el juzgado Septimo Administrativa de Oralida del CIrculto de Ibagué NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Mediante fallo de segunda Instancia de ferba 33 de purio de 2018 el EUROS DE SEDEMO Administrativa de Oralida del CIrculto de Ibagué NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. MEDIANTE AUDI	PROSABLE	50220000
1	2013-081	José Liver Quevedo Poveda, Israel Benitzz Celemin y Otros	REPARACION DIRECTA	70740000 :	se notifica demanda al IBAL con oficio 2630 del 28 de agosto de 2013; se otorga poder al Dr. William asvier Rodríguez - abogado externo del Tibal para que contesto demanda y defienda los intereses del ibal en el presente proceso; el apoderado del Ibal radica acertro de contestación de demanda y liamamiento en garantia el 19 de noviembre de 2013; 24 Oct. 2014 AUTO RESUELVE ADMISIBILIDAD REFORNAD DEMANDAS SA DAMITE REFORMA DE LA DEMANDA 2 de 2014 AUTO SET TRANITE CORPE TRANIADO DEI NICIDENTE DE NULUDAD; 23 Oct. 2014 TRASLADO INCIDENTE (ART. 137 C.P.C.) (3 DÍAS) A PARTIR DE HOY EMPIEZA A CORRER. EL TERMINO DE 3 DES ETRASLADO DEI INCIDENTE DE NULUDAD PROPUESTO POR EL REPOIRRADO DEI LUNAMADO EN GRARATIA SEGUESO SE ESTRADO S.4 20 Oct. 2014 RECEPCIÓN MEMORIAL APODERADO DEL IRAL ALLEGO SECRITO DE INCIDENTE DE NULUDAD; 19 Nov. 2014 VENCE TRASLADO HOY A LAS GOS DE VENCIÓ. EL TERMINO DE TRASLADO PARA CONTESTA REFORMARI A LA DEMANDO. EN SILENCIO; 20 Nov. 2014 AL DESPACHO; 3 de nero de 2015 despacho declara nultidad de todo io macrusa do a partir del 12 de mayo de 2011; 26-031-31 al despacho para admisición; 17.0-615 corne traslado de los exceptores por el término de 3 días, fátero de 42.015 el despacho fiene por sanevido el proceso en 8 sentido de tener como demandantes a luz Marina. Nancy Mayory y Felta Arcenio Benitez Celemía y tiene por contestada la demanda, por el libel y otro y ademas acepta renuncia de William YUCR CORRIGUEZ; 24 de junio arrance judicial otros egresos, 8 DE MARZO DE 2015 EL DOSS SE TORGA PODER AL DR. REISON PERZ ORTIZ ABOGADO EXTERNO DE LIBAL IS DE AUNIO DE 2016 AUDIENCIA PUBLICA DEL ATT 131. CRA; 29/GO/2016 APODERADO DE LA BALA SE PERSENSIONES 17 MAYO DE 2017 VA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA EN APPAGLICION 07/12/2017 IGUAL se canceta condena a favor del apoderado de la parte demandante por valor de 5186.508.390 en marzo de 2019, se recibe solicitud de embargo de proceso ejentivo 2020-02		18700000



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 108 de 138

IUZGADO	RADICACION DEL	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA: .	ÚLTÍMA ACTUACIÓN .	PROBABILIDAD A	VALORDELA
huzado 9 Administrativo Oral del Circuite	2015-217	MAKENA ROLIO ACOSTA CARDONA Y OTROS	REPAÑALION DIRECTA	189856000	dentrio del termino de lev. BAL ASIGNA PROCESO AL POLITIFICATO EXTERNO DE RELIGIO PEREZ. SE contesta demanda dentrio del termino de lev. BAL ASIGNA PROCESO AL POLITIFICATO, PEDIDE DE RESIDIO PEREZ. Se contesta demanda dentrio del termino de lev. BAL ASIGNA PROCESO AL POLITIFICATO, PEDIDE DE RESIDIO PEREZ. Se contesta demanda dentrio del termino de lev., Paporio 25 de P20/20, recibie escrito de la parte demandante dirigido at l'ambie procesa de 10.720/1202 recibie escrito de la parte demandante dirigido at l'ambie procesa de 10.720/1202 recibie escrito del la parte demandante dirigido at l'ambie procesa de 10.720/1202 recibie escrito escrito del parte demandante dirigido at l'ambie procesa de 10.720/1202 recibie escrito escrito del parte demandante dirigido at l'ambie procesa de 10.720/1202 recibie escrito escrito escritorio del 0.720/1202 recibie escritorio del 0.720/1202 recibie escritorio del 0.720/1202 recibie escritorio escritorio de 10.720/1202 recibie escritorio del 0.720/1202 recibie escritorio del 1.720/1202 recibie escritorio	PROBASIE	CONTINGENCIA
Tribunal Administrativo del Tollima	2015-512	GONZALEZ DE LA PAVA Y CIA EN C S	REPARACION DIRECTA	43277500000	6 PIDDIA'S SUBSTRIBDATIVO DAY INTINGS HEADAINS DIRECT CRIMS 2997 Technology in 19 Demonstrated on 2015 y recibido par al IRRI a staves del rad. 14066 el dia 24.11-2015 el Iruspado corre trassila del api admissina del adminada. RIFECHAS 511-2015 EL IRUSpado Corre trassila del api admissina del adminada. RIFECHAS 511-2015 EL IRUSPADO CORRETTA PROCESO PARA SU DEFENSA AL APODERADO CELENIO WILLIAM AMOR RODRIGUEZ ACOSTA. 2611-2015 MEDIATRI MEMORIA EL IRUSPADO CORRETTA MANDER RODRIGUEZ ACOSTA. 2611-2015 MEDIATRI MEMORIA EL IRUSPADO CORRETTA MANDER RODRIGUEZ ACOSTA. 2611-2015 MEDIATRI MEMORIA EL IRUSPADO LA CORRETTACION A LA DEMANDA, RISTA MISMA FECHAS Y EN ESCRITO ARATE, EL APODERADO IRAN, PRESENTA ANTE EL DESPACHO UDICALA PERO POSICION DE LIAMANATORO DEL TOURA ANDERO EL IRANGE ACONTO PEL LA PROCESO DE LA SOCIEDA PERO POSICION DE LIAMANATORO DEL TOURA ACONTO PEL AS ACEUTADO PEL ANDERO CORRETTA DEL TRADES DEL ASOCIEDAD INTERDAMENCIANA DEL TECHNOLOGIA DE APOSICIONO DE LA MANDER PROVIDENCIA DEL PROCESO DE LA SOCIEDAD INTERDAMENCIANA DEL TECHNOLOGIA DEL VIDA DEL SOCIEDAD INTERDAMENCIANA DEL TECHNOLOGIA DEL VIDA DEL SOCIEDAD DEL SOCIEDA DEL SOCIE	PROBABLE	5800000
iuzgado Octavo Administrativo Oral de Ibague	2016-105	YINED PRADA MORENO	REPARACION DIRECTA	180000000	Arriba notificacion a dimistond e la demanda en fecha 13-06-2015 mediante oficio-27-09 del jugado 8 addivo del circuito de l'ongue, en la misma fecha se asigana y entrega demanda al Dr. Neison Peres poderado IBAL, el FECHA 30 AGOSTO DE 2015 EN APODEADO IBAL COMESTA LA DEMANDA Y RADICA, de JUZGADO, EN FECHA 27 OCTUBRE DE 2017 JUEL MADMITE LIAMANGENTO EN GANANTIA SOLICITADO POR EL IBAL EN FECHS 13 FEBRICO DATE SE SURTE AUDICIENTIA INTERIAL CONVOCADA POR EL IRAGOO, SE CHECTA PERUBA TESTIMONIAL 19/5/2021; MUNICIPIO DE IBAGUE ALEGA PODER Y SOLICITA EXPEDIENTE	Probable	SOUDDOO
Jungado Doce Administraturo ORAL del Circusto	7015-043	Anistroes Glarinizo Gomez, Meuda Gomez, Wiz Amparo Gomez, Wiz Amparo Gupenizo Angles Gupenizo Angles Gupenizo Gomez	REPARACION DIRECTA	1091475700	EL JUZAGNO J Z ADTIVO ORAL DE DESCONISSITION DE HANGIM MEDIANTE OFFICIO 3 307 RECIBIOD EL 230-6-2016 EFECTUA TRANADO DE ANAISON A LA DEMONDA EN PECHA 27 DE RINGIO DE 2016 IBRA ASIGNAY EMRECA PROCESO LUDICIARA. A DIA NESSON PEREZ D. 6.4 FEETA 27-70-70-16 IBRA ARRANS DEL APODERNOD ALESO A DECIDIO MEDIANTE. DIROCA PODER AL DRI, PEREZ PARA ACTUAN COO APODERADO DE LA EMPRESA DENTRO DEL PROCESO, PARA LA FECHA DE LA SEZ-2016 EL APODERADO IBRA DADICIA CONTESTATOR DEL PROMOTO, AUGORDO CONVOCA PÉRA AUDICIENTA DE SPREMER SIBAND ARRAN ECHA 12 MUJO 2017 PODIO 490 DAR. DA TECHA 20-02-7018 E FECTUA AUDICIENTA DE PRUEDEN RECAMBO OPERICAS TESTIMOMIALES DECRETANAS TERMINADA DA DILENCASE CORRE TRANADO A LAS PARTES PARA QUE EN TERMINO DE 10 DIAS SUSTAN LOS ALESANOS DE CONCLUSION. Mediante Officio radicados en fecha 90-69-7018 el apoderado IBRA receptiona de algestos de condustion. ALA ESPERA DE FALLO, Mediante fallo del 8 de certubre del presente año el jurgado 12 administrativo maña del circutto de tibagué declaro probada la exceptiona den Oficio "Caducidad medio de condrad" y NESO Isa protensiones de la demanda Titropuesta por la parte demandante condianados en costas a la parte demandante y fijando como agencias en derecho la soma de 2 milliones de pros. Medianas fallo del 8 de octubre de 2018 el jurgado 12 administrativo minto del circutto de bagué declaró probada la vecesorion de felicio "Caducidad medio ne de contubre de 3018 el jurgado 12 administrativo minto del circutto de bagué declaró probada la vecesorion de felicio "Caducidad medio ne de contubre de 3018 el jurgado 12 administrativo minto del circutto de bagué declaró probada la vecesorion de felicio "Caducidad medio ne de contubre de 3018 el jurgado 12 administrativo minto del circutto de bagué declaró probada la vecesorion de felicio "Caducidad medio nel contubre" y NEGO las pretensiones de 64 demandante (1) administrativo minto del circutto de bagué declaró probada la vecesorion de felicio "Caducidad nel nel de intilicios de preso el 24/10/7010 la parte demandante	PROBABLE	5000000



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 109 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

AJZGAĐO 🕹	RADICACION DEL PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO: _	CUANTIA .	GATIMA ACTUACIÓN	PROBABILIDAD J	VALOR DE LA
Juzga do Tercero Administrativo Oral del Circuito	2016-0248	Mercedes Bustos Gumerrez y Otros	RSPASACION DIRECTA	1,57890800	ci 24 de noviembro de 2016 se incitifica demanda, se asigna proceso a la dra mazila del cosario, el 19 de diciembro de 2016 se comesta la demanda, pudencia iniciari di 22 de nudo comento de 19 de demanda 2018 a demanda 2018 a las 430 se reoliza audilinicia de procesa, el de margo de 2018 se presenta nalegatos de conclusion. Ambesta Rendición de delegación 10:00771 del 13 de combre de 2010 30 noviembro de 2017 en realización de conditido de conditidadion ilad, espuesto di caso di comité a sume la posicion de NO PROPONER. PORMILA DE ARREGO AGUNHA EL DA CE LO ILIGUADO. A NOVIEMBRO 22 DE 2017 - SE LLEMA A CADO LA AUDICINCIA INTICAL EN R. JUZGADO 3 ADITIVO DIAL DEL CIRCUTTO. \$7,107/2012 i.s. centifica fallo de cistencia imediate la sua la en exceler "COMPRINADIA" sentencia proferita por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Ibagué el 24 de najo de 2019, por las razumos capuestas en la parte considerativa de la presente sontecia. 23/4/2021; ACTIVACIÓN DE CAMBIG DE TERMINO REALIZADA EL 11/102/2021 A LIS \$23/472021; ACTIVACIÓN DE CAMBIG DE TERMINO REALIZADA EL 11/102/2021 A LIS \$23/4505 SEMANA SANTA.	PROBABLE	56000600
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Orcuito	2017-005	imirida guerrero Valderrama y otros	REPARACION DIRECTA	120654450	so signa proceso di 19 de abril de 217 al Dr. Jorgo augusto lozano, se contexto demanda el 6 de julio del 2017, el 10 de abril del 2018 se realiza audiencia inicia), ci 15 de agusto de 2018 el civilo cabo abrella de presbas. On auto del 7 descritor de 2020 a civilo cabo abrella de presbas. On auto del 7 descritor de 2020 di juspado 3 administrativo carà del circulto CONCEDI en defento suspensivo el recurso de apolacio in interpueto por la parte demandante contra la sentencia del 23 de agosto de 2020 mediante la cual se NICASON LAS FIRTISCIONES DE LA DOMANDA. On auto del 7 de octurre de 2020 di Augusto de 3 administrativo anal del circumo concedió en efecto suspensivo el recurso de apolación interpueto por la parte demandante contra la sententa del 22 de agosto de 2020, la cual 1960 has premarience de 1 demanda. 22-07-2021 CON AUTO DE 19-07-2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPEUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE	PROBABLE	5000000
Juzgado Quinto Administrativo oral del Circuito	2017-973	JOHN FREDY RODRIGUEZ CESPECES Y OTROS	REPARACION DIRECTA	257761600	SE NOTIFICA DEMANDA VIA CORRED ELECTRONICO È 25 DE ABRIL DE 2013 Y SE ALLEGA EN FISICO EL 26 DE ABRIL DE 2013. 22 de marzo de 2015 i a puderada de la parte demandante Pisico EL 26 DE ABRIL DE 2013. 22 de marzo de 2016 e la calle 10 diagonal 95 via publica barrio 20 de julio o esta ba realizando algon fisp de obra en la via o existia algun hueco y si el lugar esta ba callatado tramino que se entrega al Dr. bastidas apoderada dela entreca en el presente proceso TRIBUMAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA ALLEGO ACTA DE REPARTO LE CORRESPONCIO AL DR. LUIS EDURADO COLLAZO SARA APEILACIO.	PRORAGLE	56600000
Jutgado Septimo Administrativo de Oralidad del Circuito	2018-032	JOSE JOAQUIN SALAZAR JIMENEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	1036000000	Metifican demanda por via correo electrónico el 1 de Junio de 2018, el 7 de junio se asigna proceso a la dra sandra magally leal, el 11 de julio de 2018, se contesta la demanda 13/5/2021 AL DESPACHO PARA SENTENCIA	PROBABLE	50000000
Corte suprema de Justicia - Sala de Casación Civily	2018-3439	ausonso rojas torres	RÉVISION	879697784	7 de junio de 2019 notificada via correo electrointeo y se asugna al dribastidas para contestar demanada. Declarar la revocatoria de la stemencia profincia por el tribimal superior de distrito judicia en el proceso arefinario de responsabilidad el vil contractual a que subden los nechos de la demanda fechada el 30 demarada ozó 16 por habera ediginado en ella la causal de habera emonarado despues de pronunciada la sentencia desumentos que varia al decisión contractido en el 19 que por obra de la parte demanada do nieron o pudiciona ser aportados al plemario, solicitando ruedificar la sentencia en cuento condenar al IGAL a pagar daños y perjuicios por el incumplimiento contractual de la prostación del servicio de agus tratada. 7 de junio de 2019 notifican demanda via correa electrónico y se asigna al dribastidas para contractiva de de demananda.	PROBABLE	Z00359090

El valor de los procesos en donde su probabilidad de pago es baja se llevaron a manera de control en las cuentas de orden.

Adicionalmente durante la vigencia 2022 se llevó a cabo la cancelación de varias sentencias, que afectaron la cuenta de provisión de litigios las cuales se relacionan a continuación:

CUENTA	TERCERO	NOMBRE	SALDO
		SENTENCIAS	
27019001	10115235	JULIO CONRADO MOLANO HURTADO	148,531,511.45
27019001	14212647	VIRGILIO SANCHEZ BARRETO	282,214,472.66
27019001	14214035	JOSE ELADIO CAPERA	78,018,596.00
27019001	14219647	MARCO ANTONIO SANCHEZ CELEMIN	280,064,712.00
27019001	14220042	RAUL AUGUSTO MONTAÑA ORTIZ	315,318,227.70



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

2011-01-21

VERSIÓN: 02

Página 110 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

		TOTAL	\$ 3,451,307,718.10
27019001	93402185	GERARDO CAMPOS MOLINA	73,325,000.00
27019001	93399734	DARIO CLEMENTE GARCIA JIMENEZ	3,000,000.00
27019001	93396813	CARLOS ALBERTO JIMENEZ CASTILLO	115,904,043.00
27019001	93380626	LEONARDO SERRANO CONDE	96,324,160.00
27019001	93357596	JUAN CARLOS SUAREZ ARTEAGA	1,333,323.74
27019001	93080367	JOSE HENRY ROCHA	138,690,325.81
27019001	860009578	SEGUROS DEL ESTADO	1,042,455,445.37
27019001	65743037	NIDIA INES ROJAS MESA	73,394,135.00
27019001	65735413	CONSTANZA FLOREZ BARRETO	128,795,923.00
27019001	5978485	FRANKI LIZCANO MOSCOSO	31,343,791.76
27019001	5892455	GILBERTO MANIOS QUIMBAYO	10,000,000.00
27019001	5819091	ERWIN DAMIAN FLOREZ ARIAS	22,271,917.00
27019001	38249447	MARLY GIL BARBOSA	110,825,500.00
27019001	28968101	OLIVA PELAEZ SANCHEZ	1,271,612.61
27019001	14242013	JESUS HERNAN PENAGOS CUBILLOS	96,510,365.00
27019001	14238020	JAIME HOWALDO CALDERON	113,024,635.00
27019001	14229852	JOSE ORLANDO HERNANDEZ LAMPREA	192,179,656.00
27019001	14220157	HUMBERTO FERNANDO AGUIAR MESA	96,510,365.00

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Corresponde a las obligaciones contraídas por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL en desarrollo de sus actividades o en su calidad de garante, las cuales no han sido incluidas anteriormente.

NOMBRE DE LA CUENTA		dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		19,641,566,675	3,797,833,495	15,843,733,180	417%
2902 Recursos Recibidos en Administración		19,641,566,675	3,797,833,495	15,843,733,180	417%

El rubro de Recursos Recibidos en Administración por IBAL S.A E.S. P OFICIAL presenta una variación del 417% comparado con la vigencia 2021, por el registro de los convenios No. 3204 de 11 noviembre/2021 con la Alcaldía Municipal de Ibagué por valor de \$13,854,526,904.00,el convenio interadministrativo No. 1961 de agosto 2/2021 con la Alcaldía Municipal de Ibagué por valor de \$635,605,097.00, convenio No. 2512 por valor de \$1,352,462,697.00, convenio No. 2537 por valor de \$399,820,752.00, convenio No. \$164,583,842.00.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN VERSIÓN: 02

Página 111 de 138

A continuación, se detalla el rubro de recursos recibidos en administración al cierre de diciembre 31 de 2022:

	NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
2902	Recursos Recibidos en Administración	19,641,566,675	3,797,833,495	15,843,733,180	417%
	Desincentivos Resoluc CRA	77,503,589.00	77,503,589.00	0	0%
	Convenio Interadministrativo N°.069 de 1	10,102,039.00	10,102,039.00	0	0%
	Convenio No002 del 07 de abril de 2016	209,616.96	15,728,814.06	-15,519,197	-99%
	Conv.Interadm. No.2021 de 24/nov/2016/Co	1,274,662.00	1,274,662.00	0	0%
	Conv.Interadm. No.1984 de 21/nov/2016/Re	297,157,984.00	297,157,984.00	0	0%
	Conv.Interadm. No.1985 de 21/nov/2016/Ac	46,479,214.00	46,479,214.00	0	0%
	Conv.Interadm. No.094 de 29/dic/2016/IMD	452,123.00	452,123.00	0	0%
	Conv.Interadm. No.0011 de 29/Dic/2016/Co	468,288,277.64	492,470,775.64	-24,182,498	-5%
	Conv.Interadm. No.1548 de 01/Agosto/2017	25,022,434.00	25,022,434.00	0	0%
	Conv.Interadm. No.0003 de 9/nov/2017/Alc	1,295,833,465.28	1,512,112,035.76	-216,278,570	-14%
	Conv.Interadm. No.0018 de 8/nov/2017/Cor	414,300,752.94	414,578,069.99	-277,317	0%
	Conv.Interadm No.1236 de 26-may-2017/Alc	253,882,381.00	253,882,381.00	0	0%
	Conv.Interadm 033 de 2013/ aguas residua	19,377,916.08	19,377,916.08	0	0%
	Conv. Interad N°.0019 22-nov-2017-Cimcol	181,480,407.57	181,566,215.23	-85,808	0%
	Conv.Interadm. No.2373 de 26-jun-2019 Al	63,586,277.00	304,602,744.00	-241,016,467	-79%
	Conv. Interadm N°.2181 de 20/jun/2019 Al	79,616,243.26	145,522,498.21	-65,906,255	-45%
	Conve.Interadm. No.3204 de 11/nov/2021 A	13,854,526,904.00	0.00	13,854,526,904	100%
	Conve.Interadm N°.1961 de 2-ago-2021 Alc	635,605,097.00	0.00	635,605,097	100%
	Conv.Interadm No.2512 de 24/ago/2022 Alc	1,352,462,697.00		1,352,462,697	100%
	Conv.Interadm N°.2537 de 1/sep/2022 Alca	399,820,752.00	0.00	399,820,752	100%
	Conv.Interadm. No.4407 de 30/nov/2022 T	164,583,842.00		164,583,842	100%

Los convenios que presentaron disminución se deben al pago de contratos de obra y nóminas de las colinas sur I y II las cuales se pagan a través del convenio No. 2373/2019 y la nómina del triunfo la cual se cancela por el convenio No. 2181/2019 con la Alcaldía.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 112 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de Orden Deudoras de Control.

Las cuentas de orden deudoras al 31 de diciembre de 2022 están conformadas por garantías contractuales, Ejecución de proyectos de inversión y Otras cuentas deudoras de control.

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL	2,440,268,152	2,440,268,152	0	0%
Garantías Contractuales	108,473,318	108,473,318	0	0%
Ejecución de Proyectos de Inv.	1,384,115,729	1,384,115,729	0	0%
Otras Cuentas Deudoras de Control	947,679,105	947,679,105	0	0%

Al cierre de la vigencia 2022 no presentaron variación con respecto al año 2021.

26.2. Cuentas de Orden Acreedoras de Control.

NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE CONTROL	22,863,793,491	28,424,653,181	-5,560,859,690	-20%
Litigios y Mecanismos Alternativos	4,034,116,640	4,791,362,446	<i>-</i> 757,245,806	-16%
Acreedoras de Control por el contrario	18,829,676,851	23,633,290,735	-4,803,613,884	-20%

Al cierre de la vigencia 2022 se llevó a cabo el registro de los litigios que según el análisis presentado por el área jurídica se encuentran en posible pago cuyo monto fue de \$4.034.116.640.

En la cuenta Otras Responsabilidades, se presentó una depuración de saldos contrato de obra #130 de 21-sep-2017 s/g oficio #110-010 y 110-129 secretaria general el cual es del convenio 1170 alcaldía, acta final de obra e informe de supervisor para cierre contractual, obra activada mediante CSC #4 2021.

Los saldos de las cuentas por pagar de la Resolución 0001 del 3 de enero de 2023 de los compromisos legalmente adquiridos en el año 2022 pendientes por ejecutar, es de:



FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 113 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

DETALLE	VALOR
CXP Funcionamiento 2.1 Reserva Presupuestal	1,249,027,489
CXP Inversión 2.3 Reserva Presupuestal	15.559.506.559
CXP Operación Comercial 2.4 Reserva Presupuestal	1.736.191.099
TOTAL	18.544.725.146

CODIGO	100	TERCERO	SALDO A 31-DIC-22
9390900512		CXP Funcionamiento 2.1 Reserva Presupuesto	1,249,027,488.52
9390900512	10019969	JHON CARLOS RINCON AGREDO	3,750,000.00
9390900512	1022325358	ROGER FERNANDO JIMENEZ CARDOZO	10,500,000.00
9390900512	1110449276	KATTERINE TORRES MENDEZ	4,000,000.00
9390900512	1110456379	CAMILA ANDREA GALEANO OSPINA	4,000,000.00
9390900512	1110462080	MARIO ALEJANDRO RIOS MANCHOLA	4,000,000.00
9390900512	1110519035	DUBERNEY SALAZAR CORREA	7,500,000.00
9390900512	1110546779	YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE	2,800,000.00
9390900512	65744442	SANDRA EDITH PUENTES	24,894,800.00
9390900512	65784427	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	2,500,000.00
9390900512	77142754	ALFONSO TORRES ALVEAR	10,800,000.00
9390900512	800060288	INTER AMERICANA DE LICORES	73,753,225.00
9390900512	800180176	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CEND	111,939,833.00
9390900512	800185215	SEGURIDAD TREBOL LTDA	374,215,560.00
9390900512	809002625	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S	60,000,000.00
9390900512	809006687	INVERSIONES ECOS LTDA	17,500,000.00
9390900512	860002400	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	15,628,300.00
9390900512	860012336	INST.COLOMBIANO DE NORMAS TEC. Y CERTIFI	2,895,581.78
9390900512	860028580	DISPAPELES S.A.S	2,559,421.87
9390900512	890705697	ADRIANO DIAZ Y CIA LTDA - FERRETERIA AL	36,505,276.38
9390900512	900040713	RADIO PRENSA TELEVISION S.A.S	9,000,000.00
9390900512	900062917	POSTALES NACIONALES S.A.	57,358,536.00
9390900512	900491649	DISTRIBUIDORA JLI S.A.S	9,841,784.49
9390900512	900928366	INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S	165,585,170.00
9390900512	900949214	ESPINOSA JIMENEZ ABOGADOS ASESORIAS & CO	26,400,000.00
9390900512	901157416	ACTIVA GRUPO L&M SAS	110,354,600.00
9390900512	901202107	TAMISUELOS S.A.S	2,845,400.00
9390900512	93089556	RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO	2,500,000.00
9390900512	93365357	JORGE ALEXANDER BOHORQUEZ LOZANO	5,000,000.00
9390900512	93385382	HAROLD FERNANDO URREA AMAYA	5,000,000.00
9390900512	93386132	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	80,000,000.00
9390900512	93401311	JONH JAIRO MORENO TORRES	5,400,000.00
9390900513		CXP Inversión 2.3 Reserva Presupuestal	15,559,506,559.16



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 114 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

9390900513	38241375	MARTHA GENOVEVA RUBIANO RODRIGUEZ	7,296,000.00
9390900513	800043463	INCON SAS	1,220,236,748.48
9390900513	800078640	QUIMICA INTEGRADA S.A.	13,606,326.72
9390900513	800082101	SOFOR INGENIEROS L'TADA	140,381,444.00
9390900513	809006054	BIOCIVIL ING LTDA	52,620,761.00
9390900513	809006109	INCI SAS. INGENIEROS CIVILES SAS	114,233,446.38
9390900513	860038516	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS	89,367,950.51
9390900513	900099120	INVERSIONES G&Z CONSTRUCCION, CONSULTORI	470,966,970.00
9390900513	900335565	E CON SAS	26,180,000.00
9390900513	900347534	EXGEN EXPERTOS EN GESTION SAS E.S.P.	346,330,136.32
9390900513	900348293	COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS INTEGRALE	608,658,343.46
9390900513	900451557	GRUPO EMPRESARIAL A & C SAS	126,020,595.18
9390900513	900737079	HENKEL INTERNACIONAL SAS	80,270,394.00
9390900513	901100455	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEG	125,000,000.00
9390900513	901327150	GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO	45,720,354.60
9390900513	901471171	UNION TEMPORAL DE AGUAS 2021	368,640,861.78
9390900513	901478972	CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021	585,629,691.13
9390900513	901479007	CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL	201,154,030.00
9390900513	901490124	CONSORCIO SECTOR 6	369,074,597.00
9390900513	901495533	CONSORCIO IC DISTRITO 1	93,528,250.46
9390900513	901508013	UNION TEMPORAL RB INGENIEROS	234,211,000,20
9390900513	901532890	UNION TEMPORAL PLANTAS DE TRATAMIENTO	1,371,924,845.00
9390900513	901548368	CONSORCIO LOS ALPES	600,235,928.00
9390900513	901558185	UNION TEMPORAL CONSTRUCTORRES 2021	215,086,277.91
9390900513	901577428	UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA	1,252,864,125.25
9390900513	901577899	CONSORCIO INTERIBAL 2022	404,110,434.00
9390900513	901579332	UNION TEMPORAL PETREOS R Y A 2022	123,383,960.00
9390900513	901589982	CONSORCIO MEDICION Y CONTROL	429,219,270.00
9390900513	901637146	CONSORCIO COCORA IBALTOL	3,739,902,245.00
9390900513	901641469	CONSORCIO INTER BONTRABE	1,480,742,466.00
9390900513	93362251	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	458,465,864.06
9390900513	93376678	JOSE RAMIRO GARZON CESPEDES	50,370,320.00
9390900513	93396792	NORTON FERNANDO ARENAS	64,669,673.92
9390900513	93400619	ALVARO RODRIGUEZ SOTO	4,328,248.80
9390900513	93413909	RICARDO VILLANUEVA MENDOZA	45,075,000.00
9390900514		CXP Operación Comercial 2.4 Reserva Pres	1,736,191,097.98
9390900514	1110491628	LEIDY CAROLINA VARGAS CORREAL	10,000,000.00
9390900514	1110503155	JULIAN RODRIGO GIRALDO LONDOÑO	5,281,000.00
9390900514	14222316	FABIO ALBERTO CAMACHO GALINDO	5,281,000.00
9390900514	14242651	ROBERTO SANTOFIMIO VARON	2,750,000.00



FECHA VIGENCIA:

ESTIN VIOLITOIN

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 115 de 138

9390900514	38144835	MARGOTH DIAZ GONZALEZ	4,650,000.00	
9390900514	5824380	JHON ALEXANDER PRIETO GONZALEZ	5,281,000.00	
9390900514	5827047	NOEL JULIAN SOSA LOZADA	5,281,000.00	
9390900514	7700841	ARNOLD MURCIA CHARRY	56,112,294.00	
9390900514	800018856	AQUALAB S.A.S	116,790,260.00	
9390900514	800078640	QUIMICA INTEGRADA S.A.	392,075,702.20	
9390900514	800114079	NELSON CASTRO Y CIA S.A.	7,837,434.00	
9390900514	800243576	SISTEMAS INTEGRALES LTDA	96,689,829.00	
9390900514	800246198	CORPORACION DE CUENCAS DEL TOLIMA CORCUE	104,705,995.00	
9390900514	805029498	TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES	38,841,600.00	
9390900514	809002262	CLORQUIMICOS LTDA	3,439,100.00	
9390900514	809002956	COMUNICACIONES ANDINA SAS	18,148,281.37	
9390900514	809005093	PYGS.A.S	36,587,867.00	
9390900514	809010600	CONSORCIO SAN BONIFACIO	31,061,508.00	
9390900514	830089890	DYALOGO S.A.S.	10,692,000.00	
9390900514	860002183	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A	9,834.00	
9390900514	860002400	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	1.08	
9390900514	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1,054,700.00	
9390900514	860028580	DISPAPELES S.A.S	121,592,203.50	
9390900514	890322007	QUIMPAC DE COLOMBIA S. A	62,194,612.40	
9390900514	890700755	INFIBAGUE	12,000,000.00	
9390900514	890941471	PROBETAS Y PIPETAS LIMITADA	12,859,548.17	
9390900514	891100299	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DEL HUILA LIMI	71,489,465.33	
9390900514	900488065	ANASCOL SAS	16,168,768.00	
9390900514	900543027	@&BIENES RAICES SAS	28,095,000.00	
9390900514	900857863	INSATECH SAS	8,270,500.00	
9390900514	901202107	TAMISUELOS S.A.S	29,961,711.00	
9390900514	901202162	HYDROCHEMICAL S.A.S	39,424,200.00	
9390900514	901254527	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC I &T SAS	122,212,572.00	
9390900514	901361940	GRUPO ROBAYO SAS	246,830,254,11	
9390900514	901522759	CONSORCIO TITANIUM	2,590,857.82	
9390900514	93361395	CARLOS HERNEY LANCHEROS	4,650,000.00	
9390900514		JAVIER FRANCISCO OBANDO SANTOFIMIO	5,281,000.00	
1	TOTAL RESERVAS PRESUPUESTAL 18,544,725,12			



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 116 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA 27. PATRIMONIO

Representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones.

NOMBRE DE LA CUENTA	đic-22	dic-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	
PATRIMONIO	286,289,321,419	272,001,952,657	14,287,368,762	5%	
Capital Suscrito y Pagado	120,000,050,000	120,000,050,000	0	0%	
Prima Colocación de Acciones, Cuotas o partes de Int. Social	2,108,796,099	2,108,796,099	0	0%	
Reservas	50,544,524,468	35,019,071,013	15,525,453,455	44%	
Resultados de Ejercicios Anteriores	100,734,531,737	100,782,073,103	-47,541,366	0%	
Resultados del Ejercicio	12,901,419,115	14,091,962,442	-1,190,543,328	-8%	

Según la Ley 142 de 1994: Artículo 17. Naturaleza. Las empresas de servicios públicos son sociedades por acciones cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos de que trata esta Ley. Parágrafo 1. Las entidades descentralizadas de cualquier orden territorial o nacional, cuyos propietarios no deseen que su capital esté representado en acciones, deberán adoptar la forma de empresa industrial y comercial del estado.

27.1. CAPITAL

El capital suscrito y pagado al 30 de junio de 2022 está conformado así:

CAPITAL AUTORIZADO

• CAPITAL POR SUSCRIBIR

• CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR

\$ 150.000.000.000,00

\$ -29.999.930.000,00

\$ -20.000,00

TOTAL

\$ 120.000.050.000,00

27.2. RESERVAS

El rubro de Reservas por valor \$50,544,524,468, corresponde a los recursos reclasificados de los resultados obtenidos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, con el fin de satisfacer requerimientos legales o estatutarios, o fines específicos y justificados tales como la Reserva



CÓDIGO:GF-R-218 **FECHA VIGENCIA**: 2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 117 de 138

VERSIÓN: 02

legal la cual se debe constituirse al final del periodo contable el 10% sobre la utilidad con el fin de tener una protección del patrimonio.

Por otra parte se encuentra en este rubro la reserva para reposición de Redes para dar cumplimiento al parágrafo del artículo 17 de la ley 142 de 1994 que se ha venido haciendo en años anteriores de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea de Accionista, a la vez se ha venido constituyendo la reserva que contempla el artículo 130 del Estatuto Tributario el cual reza "Los contribuyentes que en uso de las disposiciones pertinentes soliciten en su declaración de renta, cuotas de Depreciación que excedan el valor de las cuotas registradas en el estado de perdidas y ganancias deberá para que proceda la deducción sobre el mayor valor solicitado fiscalmente, destinar de las utilidades del respectivo año gravable como reserva no distribuible una suma equivalente al setenta por ciento (70%) del mayor valor solicitado", la constitución de esta reserva da como resultado la deducción de la depreciación por el periodo fiscal.

En diciembre de 2007, se constituyó según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, en la presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2006, donde se tomó la decisión de constituir una Reserva para reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado, con las utilidades de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 por valor total de \$6.419.694.445,01.

En diciembre de 2011, se constituyó según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL S.A., en la presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2010, donde se tomó la decisión de constituir una Reserva para reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado, con las utilidades de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 por valor total de \$7.367.509.461,37.

A 31 de diciembre de 2015 la reserva no distribuible con la que se da cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario registra un valor total de \$1.333.628.104,54.

Según acta de asamblea de accionistas realizada el 29 de marzo de 2016 se aprueba trasladar de resultados de ejercicios anteriores a la Reserva no Distribuible un valor de \$54.522.015,00 por lo que se acumula un valor total de \$1.388.150.119,54.

Según acta de asamblea de accionistas realizada el 29 de marzo de 2016 se aprueba trasladar de resultados de ejercicios anteriores a Reserva para reposición de Redes de Acueducto y la licantarillado un valor total de \$ 1.216.593.742,88.



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 118 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La reserva ocasional establecida por el artículo 130 del Estatuto Tributario se llevó a cabo hasta el año 2018, ya que fue derogada por la ley 1819 del 2016, sin embargo, se mantiene en el rubro de Reservas lo aplicado durante los años anteriores.

Igualmente, su incremento se debe a que mediante asamblea de accionistas realizada el 19 de marzo/2021 se aprobó que además de la reserva legal correspondiente al 10% de la utilidad se creara una reserva de inversiones POIR por valor de \$10.529.783.545.

Por otra parte, en la asamblea de accionistas realizada el 30 de marzo de 2022, se aprobó que la utilidad obtenida durante la vigencia 2021 por valor de \$14.091.962.442 no fuera distribuida, sino que se llevara al rubro de reservas para rehabilitación, expansión y reposición del sistema conforme el parágrafo 2 del artículo 17 de la ley 142 de 1994.

Al cierre del ejercicio de la vigencia 2022 se llevó a cabo el cálculo de la reserva legal correspondiente al 10% de la utilidad por valor de \$ 1,433,491,013 cuya finalidad es la protección del patrimonio.

27.3. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

El rubro de resultados de ejercicios anteriores presenta una disminución del 0.4% por el traslado de la utilidad de la vigencia 2021 para el rubro de la reserva aprobada mediante acta de asamblea de accionistas el 30 de marzo de 2022, igualmente se llevaron a cabo la depuración contable a través del Acta de Comité de sostenibilidad Contable No. 001 del 24 de marzo de 2022 y acta No. 002 del 24 de agosto de 2022 sobre algunos contratos que se les realizó cierre del expediente contractual por presentar inconvenientes en su ejecución de vigencias anteriores dando aplicación a la normatividad contable.

El resultado del ejercicio presenta una disminución del 71% con respecto al 30 de junio de 2021, ocasionada básicamente por el incremento en el pago de sentencias y el incremento en los gastos generales y costos operativos.

28. INGRESOS

28.1 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL por el desarrollo de sus actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:
2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 119 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL. Los ingresos generados de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL puede

- provenir de:
 - Prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y alquiler equipos de limpieza.
 - Venta de medidores.
 - Análisis físico químicos
 - Análisis bacteriológicos
 - Servicio de Vactor entre otros.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por IBAL S.A E.S.P. OFICIAL en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL deben cumplir con el principio de asociación, para lo cual debe reconocer los costos incurridos para obtener dichos ingresos.

Su facturación la realiza a los usuarios mensualmente y se da por ciclos.

A 31 de diciembre de 2022 los ingresos de actividades ordinarias presentan la siguiente variación:

	NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	die-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
	INGRESOS ORDINARIOS				
4321	Servicio de Acueducto	48,255,152,904	43,229,540,229	5,025,612,675	12%
4322	Servicio de Alcantarillado	37,661,365,031	33,806,353,513	3,855,011,518	11%
	TOTALES	85,916,517,935	77,035,893,742	8,880,624,193	12%

La empresa presta el servicio de acueducto y alcantarillado en toda la ciudad de Ibagué, los ingresos obtenidos por la empresa en desarrollo de su función como prestador de servicios públicos de acueducto y alcantarillado comprenden diferentes ítems entre los que se encuentran los facturados a los usuarios por consumo y cargo fijo. En relación con los subsidios, se indican que son otorgados a los estratos 1 y 2 los cuales son cancelados por la Alcaldía de Ibagué.



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 120 de 138

Presenta una variación del 12% con respecto al año 2021, variación generada por el cobro de los subsidios que son otorgados a los estratos 1 y 2, los cuales son cancelados por la Alcaldía Municipal de Ibagué, y por el mayor valor facturado por servicios públicos.

28.2. Otros ingresos

Corresponde al valor de los ingresos de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en las cuentas anteriores. A continuación, su detalle:

OTROS INGRESOS	Ji. 22	21. 01	VARIA	CION
OTROS INGRESOS	die-22	dic-21	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Daños en la Red	1,037,479,513	223,306,850.00	814,172,663.00	365%
Comisiones por Recaudo	41,785,698	71,625,205.00	-29,839,507.00	-42%
Sobrantes por ajuste al peso	21,269,776	20,089,042.31	1,180,733.64	6%
Mayor Valor Pagado	110,507	89,800.69	20,706.31	23%
Elementos Dados de Baja	6,870,000	0.00	6,870,000.00	100%
Recuperación de Consumo Agua	339,524,528	245,523,079	94,001,449.00	38%
Recuperación de provisiones	195,319,848	1,761,101,516	-1,565,781,668.00	-89%
Certificaciones	813,425	393,920	419,505.15	106%
Servicio Vactor	47,531,725	38,711,120	8,820,605.00	23%
Análisis Bacteriológico	6,505,864	2,424,371	4,081,492.50	168%
Servicio Temporal de Agua	66,558,616	40,007,796	26,550,820.00	66%
Análisis Físico Químico	7,342,014	4,294,782	3,047,232.00	71%
Depuración Contable	0	130,790,523	-130,790,523.36	-100%
Reintegro 4 X 1000	1,073,555	1,945,793	-872,238.00	-45%
Recuperaciones y Reintegros	1,715,624,221	58,727,075	1,656,897,146.06	2821%
Indemnizaciones	5,533,764	20,333,917	-14,800,153.00	-73%
Reversión deterioro de inventarios	13,504,469	0.00	13,504,468.97	100%
Devoluciones en otros servicios (DB)	-17,762,562	-45,140,058	27,377,496.00	-61%
TOTAL, OTROS INGRESOS	3,489,084,960.57	2,574,224,732.30	914,860,228.27	36%

Otros ingresos corresponden a actividades ordinarias y conexas tales como daños en la red, comisión por recaudo, recuperación de agua, análisis bacteriológico, análisis físico químico entre otros, presentaron una variación del 36% al cierre de la vigencia 2022 con respecto al



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 121 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

2021, los rubros que presentaron incremento por el mayor requerimiento de estos servicios fueron daños en la red, certificaciones, servicio de vactor, análisis bacteriológico, análisis físico químico etc.

Por otra parte, el rubro de recuperaciones y reintegros presenta un incremento del 2821% por el registro de la recuperación de deterioro de cartera una vez realizado el análisis del deterioro de la misma al cierre de la presente vigencia, por el reintegro de incapacidades de funcionarios canceladas por las EPS por valor de \$26.241.612, reintegro realizado por el contratista del contrato de obra No.164/2019 por valor de \$6.300.000.

El rubro de deterioro de inventarios el cual tuvo un incremento del 100% después del análisis del cálculo del deterioro al cierre del año 2022 de acuerdo con el informe reportado por el área del Almacén.

Si embargo existe disminución por parte de otros rubros tales como Comisión por recaudo, en un -42%, recuperación de provisiones en un -89%, depuración contable en un -100%, reintegros del 4X1000 en un -45%, indemnizaciones en un -73% y el rubro de devoluciones y rebajas con un -61%.

28.3. Ingresos Financieros

A continuación, se detalla las cifras que componen el rubro de ingresos financieros:

INGRESOS FINANCIEROS	3: . 22	Ji. 31	VARIACION		
INGRESOS FINANCIEROS	dic-22	dic-21	ABSOLUTA	PORCENTUAL	
Intereses sobre depósitos en institución	358,498,581	177,347,524	181,151,058	102%	
Interés, dividendo y participación inv.	10,689,376	8,252,184	2,437,192	30%	
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	369,187,957	185,599,708	183,588,250	99%	

El rubro de ingresos financieros son los intereses cancelados por las entidades financieras sobre depósitos financieros que se poseen en las cuentas de ahorro de la entidad, y los intereses adquiridos por los recursos que se tienen en la fiducia de Bogotá, éste rubro presentó un incremento del 102% con respecto al año 2021, aumento que se debe al mayor valor de efectivo y equivalente al efectivo en nuestras cuentas de ahorro ya sea por desembolsos de créditos obtenidos y por el recaudo por servicios facturados, al igual por acuerdos comerciales con la banca lo que generó mayor rendimientos financieros.



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 122 de 138

El rubro de dividendos y participaciones presentan incremento del 30% estos rendimientos corresponden a la participación que tiene la empresa en Quinsa y a los ingresos obtenidos de acuerdo a la distribución de excedentes realizado por la empresa Quinsa en su Asamblea de accionistas donde la empresa tiene una participación del 0.82%.

29. GASTOS

Corresponde a las erogaciones por los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado disminución en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes.

29.1. Gastos de administración y operación

Corresponde a los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL. Su detalle se relaciona a continuación:

CONCEPTO	dic-22	dic-21	VARIACION		
CONCEPTO	GIC-22	uic-21	ABSOLUTA	PORCENTUAL	
Contribuciones imputadas	86,662,961.00	100,035,412.00	-13,372,451.00	-13%	
Contribuciones Efectivas	1,190,830,041.00	1,162,822,993.00	28,007,048.00	2%	
Gastos Generales	6,246,605,178.83	4,069,869,868.16	2,176,735,310.67	53%	
Impuestos Contribuciones y tasas	3,286,021,776.30	3,377,579,896.87	-91,558,120.57	-3%	
Provisión Litigios	1,511,307,718.10	1,661,820,090.35	-150,512,372.25	-9%	
Silencios Administrativos	0	2,004,272.00	-2,004,272.00	-100%	
sentencias	334,591,647.00	628,041,198.00	-293,449,551.00	-47%	
Multas y Sanciones	0	8,858,965.00	-8,858,965.00	-100%	
Otros gastos Diversos	29,527,515.00	64,708,774.26	-35,181,259.26	-54%	
Gastos Financieros	5,017,203,003.84	2,437,892,760.91	2,579,310,242.93	106%	
Impuesto de Renta	8,666,471,927	7,195,094,246	1,471,377,681.00	20%	
TOTAL GASTOS	38,921,950,299.24	30,642,941,699.57	8,279,008,599.67	27%	



CÓDIGO:GF-R-218 FECHA VIGENCIA: 2017-07-27 VERSIÓN: 02

Página 123 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos

económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

El total de los gastos presentaron una variación del 27% con respecto a la vigencia 2021 dentro de las variaciones más significativas en los gastos se encuentran:

El rubro de contribuciones imputadas presenta una disminución del 13% en este rubro se registran las incapacidades por enfermedad general y por maternidad, los gastos médicos, su disminución se debe al menor registro de incapacidades presentadas por los funcionarios, y por el contrato de servicio No.074 del 28 enero/2022 mediante el cual se lleva a cabo la evaluación médica preocupacional o de preingreso de los funcionarios.

El rubro de contribuciones efectiva presentó un incremento del 2% debido a que en este rubro se registran los aportes a salud, ARL, caja de compensación, aportes a pensiones, de los funcionarios administrativos y ARL de contratistas, al presentarse incrementos salariales al comienzo de esta vigencia de acuerdo a lo establecido por el gobierno nacional y convenciones colectivas se incrementa la base para el pago de estas contribuciones, adicionalmente su incremento se debe a la vinculación de los funcionarios de termino fijo durante a vigencia 2022.

El rubro de gastos generales presenta un incremento del 53%, a continuación, se detalla su comparativo al cierre de la vigencia 2022:

CONCEPTO	dic-22	a:_ 21	VARIA	VARIACION	
CONCELLO	U(C-2)	dic-21	ABSOLUTA	PORCENTUAL	
Estudios y Proyectos	242,901,200.00	13,944,000.00	228,957,200.00	1642%	
Vigilancia y seguridad	116,562,568.00	107,236,883.00	9,325,685.00	9%	
Materiales y suministros	1,222,428,710.21	848,163,526.27	374,265,183.94	44%	
Mantenimiento	442,925,194.33	391,123,791.93	51,801,402.40	13%	
Servicios públicos	3,859,439.00	3,244,567.00	614,872.00	19%	
Arrendamiento operativo	412,135,836.00	269,376,220.67	142,759,615.33	53%	
Viáticos y gastos de viaje	30,160,137.00	46,996,558.00	-16,836,421.00	-36%	
Publicidad y propaganda	311,222,900.00	229,060,000.00	82,162,900.00	36%	
Impresos, publicaciones, suscripciones y	50,204,965.00	25,638,325.00	24,566,640.00	96%	



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 124 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

fotocopias	228,550.00	127,000.00	101,550.00	80%
Comunicaciones y transporte	120,530,140.47	103,806,766.78	16,723,373.69	16%
Seguros generales	341,677,346.82	319,377,112.10	22,300,234.72	7%
Contratos de administración	796,752.00	8,502,106.00	-7,705,354.00	-91%
Combustibles y lubricantes	216,724,363.68	201,190,762.13	15,533,601.55	8%
Servicios de aseo, cafetería, restaurant	131,567,884.72	84,726,987.43	46,840,897.29	55%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	545,258.00	0	545,258.00	100%
Equipo de seguridad industrial	12,001,150.00	7,620,000.00	4,381,150.00	57%
Contratos de aprendizaje	152,366,669.00	79,367,333.00	72,999,336.00	92%
Gastos legales	4,232,429.00	3,530,578.00	701,851.00	20%
costas procesales	12,128,181.77	826,116.00	11,302,065.77	1368%
Honorarios	1,986,022,892.96	1,235,623,050.04	750,399,842.92	61%
Servicio Apoyo	382,702,617.26	89,580,929.00	293,121,688.26	327%
Otros Gastos Generales	2,034,272.73	807,255.81	1,227,016.92	152%
TOTALES	6,246,605,178.83	4,069,869,868.16	2,176,735,310.67	53%

Dentro de los rubros que presentaron mayor variación de los gastos generales se encuentran el de estudios y proyectos con un 1642% de incremento con respecto a la vigencia 2021, debido al contrato No. 124 que corresponde a la contratación de una comisión de topografía para la elaboración y levantamiento topográfico en afectaciones a terrenos, también en este rubro se registró el convenio interadministrativo No. 002 del 28 de septiembre/2021 cuya finalidad es realizar el estudio de cargas laborales y mapas de procesos.

El rubro de materiales y suministros con un 44% por la adquisición de útiles y papelería, repuestos para el mantenimiento de los vehículos, y materiales para las reparaciones locativas.

El rubro de mantenimiento con un incremento del 13% por el mantenimiento de equipos de oficina, maquinaria y equipos, equipos de comunicación, mantenimiento preventivo de vehículos, mantenimiento del software y mantenimiento de las redes eléctricas de la empresa.

El rubro de servicios públicos presentó un incremento del 19%, debido a la reactivación del personal en las oficinas.

El rubro de arrendamiento operativo presentó un incremento del 53% por el arrendamiento de oficinas para la operación de la empresa y de camionetas.



FECHA VIGENCIA:

CODIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

2017-07-27

Página 125 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El rubro de publicidad presenta un incremento del 36% por la contratación de publicidad a través de emisoras de gran cobertura en Ibagué para la transmisión de mensajes de interés referentes a la prestación del servicio de la empresa, y la contratación de un profesional en comunicaciones grado 3 para apoyar y fortalecer el proceso de comunicaciones.

El rubro de impresiones publicaciones y suscripciones presenta un incremento del 96% por el contrato de publicidad en un periódico de gran cobertura para mensajes alusivos a la prestación de los servicios por parte de la empresa, por el pago a afiliaciones tales como ICONTEC y Cámara de Comercio, cuota de sostenimiento con Andesco, afiliación a Lacnic.

El rubro de comunicaciones y transporte presenta un incremento del 16% por la contratación del servicio de mensajería, servicio del canal de internet, servicio de transmisión de datos, servicio de telefonía móvil, telefonía telefónica, servicio de web hosting-google drive.

El rubro de contratos de administración presenta una disminución del 91% por la disminución de pasantes de universidades a través de convenios interadministrativos.

El rubro de servicio de aseo y cafetería presenta un incremento del 55% por la contratación de este servicio.

El rubro de elementos de aseo, lavandería y cafetería presenta un incremento del 100% por la adquisión de un punto ecológico de 55 litros para el mantenimiento de las sedes.

El rubro de equipos de seguridad industrial presenta un incremento del 57% por el contrato No. 139 para el mantenimiento de extintores y de implementos para los botiquines de la empresa.

El rubro de contrato de aprendizaje presenta un incremento del 92% por el apoyo en la etapa electiva y practica de aprendices SENA.

El rubro de gastos legales presenta un incremento del 20% por gastos legales a través de la caja menor de la Secretaría General, escrituración de servidumbres, pago a la Curaduría para expedición de licencias de construcción de las ptar en lote de la empresa en el barrio boquerón.

El rubro de costas procesales presenta un incremento del 1368% por el pago de costas del proceso ordinario laboral de Humberto Fernando Aguiar Mesa y otros en primera y segunda linstancia.



CÓDIGO:GF-R-218 FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 126 de 138

VERSIÓN: 02

El rubro de honorarios presenta un incremento del 61% por la contratación de personal de servicios profesionales tales como derecho, ingenieros, financieros, en apoyo a las diferentes áreas de la empresa.

El rubro de servicio de apoyo presenta un incremento del 327% por la contratación de personal de servicios técnicos y de asistencial para apoyar las diferentes áreas de la empresa.

El rubro de otros gastos presenta un incremento del 152% por los pagos generados a través de caja menor de la secretaria general tales como certificaciones de cámara de comercio y de libertad y tradición, al igual que el ajuste al peso.

El rubro de impuestos, contribuciones y tasas presentaron una disminución del 3% a este rubro se trasladó todas las tasas de uso, retributivas etc, que se cancelan a CORTOLIMA por el uso del agua, estas tasas se encontraban en el costo. Igualmente, en este rubro se causa el impuesto de industria y comercio, impuesto predial, cuota de fiscalización, contribuciones a la CRA y a la Superservicios.

En cuanto al rubro de provisión de litigios, al cierre de la vigencia 2022 se llevó a cabo la revisión del informe de litigios y demandas presentado por la Secretaria General de la empresa, y de acuerdo con su análisis de probabilidad de pago de las demandas se realizó un ajuste a la provisión disminuyéndola de ahí su variación en un -9%.

El rubro de silencios administrativos presenta una disminución del 100% por el no pago de los mismos durante la vigencia 2022.

El rubro de sentencias igualmente presenta una disminución del 47% con respecto a la vigencia 2021 por el traslado de las nóminas de Colinas I y II a cancelar a través del convenio interadministrativo No. 2373 de junio 26/2019 con la Alcaldía Municipal de Ibagué.

El rubro de Multas y sanciones presenta una disminución del 100% por el no pago de multas y sanciones durante la vigencia 2022.

El rubro de otros gastos presenta una disminución del -54%, en este rubro se contabiliza el valor de ajuste al peso en recaudos y la depuración contable que se realiza a través del Comité de Sostenibilidad contable su disminución se debe a que en el año 2022 la depuración contable aprobada por el comité de Sostenibilidad se llevó a la cuenta 3225 dando aplicación al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 20192000067851 DEL 26-11-2019.



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 127 de 138

Los gastos financieros presentan un incremento del 106% con respecto a la vigencia 2021 por el pago de intereses de los créditos obtenidos con la banca financiera, al cierre de la vigencia se adquirió un crédito con Bancolombia por valor de \$6.260.097.755.

El rubro del impuesto de renta presenta una variación 20% con respecto a la vigencia 2021, en este rubro se lleva a cabo la provisión para el pago del impuesto de renta de la presente vigencia, al cierre de esta vigencia se realizó el análisis de la provisión y se ajustó por valor de \$2.779.661.456 ya que para la vigencia 2022 la tarifa de renta es del 35%, mientras que para la vigencia 2021 la tarifa era del 31%.

En cuanto al rubro de gastos de empleados presenta un incremento del 0.4% con respecto a la vigencia 2021 por el incremento salarial al inicio del año de acuerdo con lo establecido por el gobierno nacional y las convenciones colectivas y a la vinculación del personal a término fijo durante esta vigencia.

A continuación, se detalla los gastos por beneficios a empleados:

CONCEPTO	dic-22	35 - 4d	VARIA	ACION	
CONCEPTO	die-22	dic-21	ABSOLUTA	PORCENTUAL	
Sueldos	4,727,347,098.00	4,671,492,127.00	55,854,971.00	1.2%	
Horas extras y festivos	4,334,684.00	6,184,993.00	-1,850,309.00	-29.9%	
Bonificaciones	296,416,144.00	413,133,227.00	-116,717,083.00	-28.3%	
Auxilio de transporte	65,273,977.00	41,401,258.00	23,872,719.00	57.7%	
APORTES SOBRE LA NÓMINA	76,415,200.00	65,687,400.00	10,727,800.00	16.3%	
PRESTACIONES SOCIALES	1,872,467,339.00	1,761,513,786.00	110,953,553.00	6.3%	
Capacitación, bienestar social y estímul	73,629,824.00	117,179,166.00	-43,549,342.00	-37.2%	
Dotación y suministro a trabajadores	98,903,090.19	110,103,598.37	-11,200,508.18	-10.2%	
TOTALES	7,214,787,356.19	7,186,695,555.37	28,091,800.82	0.4%	

Los rubros que presentaron un incremento fueron: sueldos el cual incremento un 1.2% debido al incremento del 6.5% convencional.

El rubro de auxilio de transporte incremento en un 57.7% por el pago del auxilio de movilidad / que se les otorga a los funcionarios que realizan mensajería con sus vehículos.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-21

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 128 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El rubro de aportes de nómina tuvo un incremento del 16.3% al igual que el rubro de las prestaciones sociales el cual tuvo un incremento del 6.3%, debido a que el comportamiento de estos rubros se da de acuerdo al incremento en los sueldos.

Sin embargo, hay rubros que presentaron disminución como el rubro de las horas extras que disminuyo en 29.9%, el rubro de bonificaciones con una disminución del 28.3%, el rubro de capacitación y bienestar social con una disminución del 37.2%, el rubro de dotación en - 10.2%.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Corresponde al costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades de IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.

COSTOS	dic-22	dic-21	VARIACION	PORCENTUAL
MATERIALES	3,677,173,851.40	3,100,746,131	576,427,720	18.6%
GENERALES	11,005,388,125.03	8,251,953,322	2,753,434,803	33,4%
PERSONAL	19,705,690,650	18,686,630,515	1,019,060,135	5.5%
DEPREC.Y AMORT.	6,462,845,828.52	6,288,525,608	174,320,221	2.8%
IMPUESTOS (TASAS CONTRIB.)	78,861,185.00	70,572,162	8,289,023	11.7%
TOTALCOSTOS	40,929,959,640	36,398,427,738	4,531,531,902	12.4%

El total de costos presenta un incremento del 12.4% con respecto a la vigencia 2021, las siguientes partidas son las que presentan variación así:

Los materiales presentan una variación del 18.6% por el consumo especialmente en cloro y makenfloc II para el mantenimiento de las plantas, por la ola invernal que se presentó en la vigencia 2022 que generaron crecientes en las afluentes de la cuenta del rio Combeima creando turbiedad en la captación del agua para su potabilización.

En cuanto a los costos generales presenta un incremento del 33.4%. A continuación, se detalla el rubro de costos generales comparativos:



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 129 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

COSTOS GE	NERALES		variación	variación
CUENTA	die-22	dic-21	Absoluta	%
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	3,017,000.00	2,740,000.00	277,000.00	10%
OBRAS DE MEJORA (construcción muro)	11,137,053.00	36,719,636.00	25,582,583.00	-70%
IMPRESOS Y PUBLICACION	150,000.00	10,000.00	140,000.00	1400%
FOTOCOPIAS Y UTILES DE ESCRITORIO	164,050,346.09	280,831,336.24	116,780,990.15	-42%
PROMOCION Y DIVULGACION	28,942,500.00	-	28,942,500.00	100%
SEGURIDAD INDUSTRIAL	2,719,147.62	-	2,719,147.62	100%
INTERNET	-	11,073,591.95	11,073,591.95	-100%
SERVICIO DE CORRESPONDENCIA	63,217,329.54	62,641,805.00	575,524.54	1%
CONTRATOS DE ADMINISTRACION	1,088,740.00	2,423,603.00	1,334,863.00	-55%
COSTOS POR CONTROL CALIDAD		126,087,878.00	126,087,878.00	-100%
CONTRATO DE APRENDIZAJE	23,525,000.00	45,738,827.00	22,213,827.00	-49%
ELEMENTOS DE ASEO	_	16,874,676.00	16,874,676.00	-100%
GASTOS LEGALES	49,200.00	17,000.00	32,200.00	189%
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,966,861.73	9,289,567.50	7,322,705.77	-79%
GASTOS VARIOS	-	185,690.15	185,690,15	-100%
SERVICIO DE APOYO A LA GESTION	43,644,216.00	38,894,832.00	4,749,384.00	12%
IMPRESIÓN FACTURAS	151,714,741.03	187,266,239.15	35,551,498.12	-19%
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	364,031,598.00	315,774,655.00	48,256,943.00	15%
MAQUINARIA Y EQUIPO	_	26,751,200.00	26,751,200.00	-100%
ARRENDAMIENTOS EQUIPOS TRANSPORTE	161,201,334.00	126,356,109.33	34,845,224.67	28%
MTO DE OFICINAS	10,508,581.46	5,874,479.03	4,634,102.43	79%
MTO DE MAQUINARIA Y EQUPOS	389,494,897.23	392,551,973.45	3,057,076.22	-1%
MTO EQUIPOS OFICINA	91,606,898.00	70,000.00	91,536,898.00	130767%
MTO MUEBLES Y ENSERES	480,000.00	120,000.00	360,000.00	300%
MTO EQUIPO TRANSPORTE	94,895,445.00	111,310,979.53	16,415,534.53	-15%



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 130 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

			_ {	!
MTO EQUIPO ELECTRICO MTO DE TANQUES DE	-	66,390,946.00	66,390,946.00	-100%
ALMACENAMIENTO	20,343,481.00	145,165,084.00	124,821,603.00	-86%
MTO DE PLANTAS(POLA)	_	30,758,228.00	30,758,228.00	-100%
REPARACIONES LOCATIVAS	-	89,367,208.00	89,367,208.00	-100%
REPARACION REDES ALCANTARILLADO		109,546,128.01	109,546,128.01	-100%
REPARACION EQUIPO COMPUTO	24,522,106.00	43,777,755.00	19,255,649.00	-44%
REPARACIONES DE PLANTAS	37,799,874.00	-	37,799,874.00	100%
REPUESTOS MAQUINARIA Y EQUPOS	39,271,081.55	142,713,061.98	103,441,980.43	-72%
MTO DE REDES ELECTRICAS	86,731,120.00	-	86,731,120.00	100%
REPARCHEOS	180,521,796.82	_	180,521,796.82	100%
ASESORIA TECNICA	359,187,821.00	282,173,847.00	77,013,974.00	27%
CONSULTORIAS	130,630,636.40	25,751,600.00	104,879,036.40	407%
SERV. ACUEDUCTO	7,871,003.00	7,940,140.00	69,137.00	-1%
SERV. ALCANTARILLADO	6,465,497.00	4,981,360.00	1,484,137,00	30%
SERV. ASEO	15,082,790.00	10,535,050.00	4,547,740.00	43%
SERV. ENERGIA	1,282,297,440.00	985,736,727.00	296,560,713.00	30%
SERV. TELECOMUNICACION	77,449,611.89	71,213,226.39	6,236,385.50	9%
COMBUSTIBLE	218,000.00	143,000.00	75,000.00	52%
MATERIALES PARA CONSTRUCCION	2,634,385,048.71	1,079,181,255.76	1,555,203,792.95	144%
MATERIALES ELECTRICOS	325,613,774.59	280,120,509.37	45,493,265.22	16%
OTROS ELEMENTOS Y MATERIALES	1,111,382,75	30,000.00	1,081,382.75	3605%
COSTOS GESTION AMBIENTAL	690,227,365.00	195,052,633.00	495,174,732.00	254%
OTROS COSTOS OPERACIONALES	157,967,800.00	57,738,322.00	100,229,478.00	174%
POLIZAS DE MANEJO	25,981,487.24	27,660,166.22	1,678,678.98	-6%
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	-	20,922,403.00	20,922,403.00	-100%
POLIZA DE VEHICULOS	50,319,163.10	46,241,715.00	4,077,448.10	9%
POLIZA DE RESPONSAB.SOCIAL	14,060,584.14	39,633,290.00	25,572,705.86	-65%
SEGUROS DIRECTIVOS Y ADMTIVOS	_	16,500,246.20	16,500,246.20	-100%



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CODIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 131 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

OTROS SEGUROS	714,193,373.62	59,219,322.00	654,974,051.62	1106%
SEGUROS TODO DAÑO LUCRO CESANTE		561,073,206.22	561,073,206.22	-100%
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	306,991,734.52	197,696,313.88	109,295,420.64	55%
SERVICIO DE VIGILANCIA	1,185,193,602.00	1,075,364,459.00	109,829,143.00	10%
OTROS CTOS RECAUDO CONVENIOS		779,722,041.00	779,722,041.00	-100%
SERVICIO RECAUDO	1,894,242.00		1,894,242.00	100%
OTROS CONTRATOS	1,021,615,420.00	_	1,021,615,420.00	100%
TOTALES	11,005,388,125	8,251,953,322	2,753,434,803	33%

Dentro de los rubros representativos de costo generales que presentaron mayor variación tenemos: El rubro de suscripciones y afiliaciones con un incremento del 10% por la afiliación al Instituto Nacional de Salud para el control de calidad del agua potable según decreto No. 1575 de 2007.

El rubro de impresiones y publicación con un incremento del 1400% por la publicación del permiso tramite solicitud de ocupación del cauce de la quebrada chembe y el rio Alvarado para la construcción del Colector Alcantarillado sanitario barrio calucaima y publicación tramite evaluación plan de cumplimiento planta de tratamiento aguas residuales domesticas Comfenalco auto No. 9482 del 29/11/2022 permiso cause rio Combeima.

El rubro de promoción y divulgación con un incremento del 100% por la contratación para realizar celebraciones de educación ambiental y fortalecimiento institucional en actividades para la celebración del día del medio ambiente según contrato No. 067 del 28/01/2022.

El rubro de seguridad industrial con un incremento del 100% por el mantenimiento de los extintores y compra de implementos para los botiquines de las sedes operativas.

El rubro de servicio de apoyo a la gestión presenta un incremento del 12% por la contratación de personal que apoye las labores en varias dependencias operativas.

El rubro de construcciones y edificaciones con un incremento del 15% por los contratos de arrendamiento de las oficinas para la atención de los usuarios.

El rubro de arrendamientos de equipos de transporte con un incremento del 28% por la contratación de vehículos para el transporte de materiales y del personal operativo.



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 132 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El rubro de mantenimiento de oficinas con un incremento del 79% por la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de las oficinas.

El mantenimiento de equipos de equipos de oficina tuvo un incremento del 130767% por la contratación para el mantenimiento de equipos y el contrato de instalación de los aires acondicionados adquiridos para las oficinas.

El rubro de reparaciones de plantas presenta un incremento del 100% por los materiales de consumo para el mantenimiento de las plantas.

El rubro de mantenimiento de redes eléctricas con un incremento del 100% por el contrato No. 072 del 28/01/2022 para el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas de las oficinas, aires acondicionados y redes telefónicas.

El rubro de reparcheo con un incremento del 100% por la contratación para la recuperación del asfalto y concreto en las vías que han sido intervenidas para el arreglo en las redes de acueducto y alcantarillado por el personal de la empresa.

El rubro de asesoría técnica que presenta un incremento de 27% por la contratación de personal profesional en ingeniería para apoyar la parte operativa de la empresa.

Igualmente, el rubro de consultorías que presenta un incremento del 407% por la contratación de una consultoría de estudios y diseños al detalle para la construcción de interconexiones y o manijas de la red.

El rubro de materiales para construcción presenta un incremento del 144% por el suministro de elementos de construcción para la operatividad de la empresa, igual situación ocurre con los rubros de materiales eléctricos con un incremento del 16% y otros materiales y elementos con un incremento del 3605%.

El rubro de costo gestión ambiental presenta un incremento del 254% por el pago de tarifas de seguimiento y evaluación ambiental, e igualmente por el contrato de servicio de recolección, almacenamiento y la disposición final de residuos industriales.

El rubro de otros costos operacionales presenta un incremento del 174% por el contrato No. 128 para el análisis de calidad del aire y monitoreo del ruido ambiental, y por el contrato para la facturación electrónica bajo la modalidad de SAAS.



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 133 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El rubro de otros seguros presenta un incremento del 1106% por la adquisición pólizas de manejo para directivos y administrativos, pólizas contra todo riesgo daños materiales y lucro cesante, póliza de riesgo a contratistas y vida en grupo.

El rubro de servicio de cafetería y aseo presenta un incremento del 55% en este rubro se registra el contrato de cafetería y aseo para todas las sedes de la empresa.

Los rubros de servicio de recaudo y otros contratos presentan un incremento del 100% por el contrato para el recaudo de la facturación emitida por parte de la empresa.

Sin embargo, se encuentran rubros que presentaron disminución en su ejecución tales como los rubros de Obras de mejora, fotocopias y útiles de escritorio, el internet, elementos de aseo, maquinaria y equipos entre otros.

Con respecto al rubro de personal presentó un incremento del 5% por la contratación de personal a término fijo y el incremento salarial al principio del año de acuerdo a lo establecido en la convención laboral.

A continuación, se detalla los costos de personal al corte 31 de diciembre de 2022:

COSTOS	DE PERSONAL		VARIACION	VARIACION
CUENTA	dic-22	dic-21	ABSOLUTA	%
SUELDO	9,575,866,299.00	9,081,504,094	494,362,205	5%
INCAPACIDADES	165,179,714.00	121,730,490	43,449,224	36%
HORAS EXTRAS	790,068,243.00	734,273,643	55,794,600	8%
AUXILIO TRANSPORTE	936,627,294.00	778,013,431	158,613,863	20%
CAPACITACION Y BIENESTAR	124,424,527.00	102,558,666	21,865,861	21%
DOTACION	764,621,004.07	816,679,009	-52,058,005	-6%
APORTES DE NOMINA	2,524,699,194.00	2,378,157,370	146,541,824	6%
PRESTACIONES SOCIALES	4,336,609,010.00	4,216,707,060	119,901,950	3%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	487,595,365,00	457,006,752	30,588,613	7%
TOTAL	19,705,690,650	18,686,630,515	1,019,060,135	5%





CÓDIGO:GF-R-218
FECHA VIGENCIA:
2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 134 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Con respecto al rubro de sueldo presentó un incremento del 5% por la contratación de personal a término fijo y el incremento salarial del personal de planta de acuerdo a lo establecido en la convención laboral.

El rubro de incapacidades aumentó 36% debido al ausentismo del personal por presentar problemas de salud y licencias de maternidad.

El rubro de horas extras presenta un incremento del 8% por el mayor valor cancelado en horas extras y recargos a los funcionarios operativos.

El rubro de auxilio transporte presenta un incremento del 20% por el pago de auxilio de movilidad a los funcionarios que se transportan para labores de la empresa con su vehículo.

El rubro de capacitación y bienestar social incremento el 21% por la participación del personal operativo a seminarios y capacitación en pro del mejoramiento en sus procesos tal es el caso del Congreso Nacional de Ingeniería realizado en Ibagué donde participaron 14 funcionarios del área operativa.

El rubro de dotación presenta una disminución del 6% por la reclasificación de la dotación del personal que pertenece a la nómina de inversión.

El rubro de prestaciones sociales y aportes parafiscales presentaron un incremento del 3% y 6% respectivamente por el incremento salarial del personal y la vinculación de personal a término fijo.

El rubro de gastos diversos presenta un incremento del 7% por el pago de gastos de viaje, viáticos, y prima de servicios del personal operativo.

NOTA 35. IMPUESTO DIFERIDO

Corresponde al valor del impuesto a las ganancias pagado, que es susceptible de recuperarse en periodos futuros y que son reconocidos sobre diferencias temporarias, las cuales surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal, correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.



FECHA VIGENCIA: 2017-07-27

CÓDIGO:GF-R-218

VERSIÓN: 02

Página 135 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es cancelado.

El rubro de impuesto a la ganancia diferida, se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y su base fiscal, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria imponible, y un activo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria deducible, el impuesto diferido se reconocerán en el estado de resultado integral como un ingreso y gastos de acuerdo al comportamiento del activo y el pasivo.

Para el cierre del mes de la vigencia 2022 se llevó a cabo el ajuste al impuesto diferido, en donde se compararon las bases fiscales contra las bases contables conforme al artículo 240 del ET, modificado por la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, en donde se establece la tarifa del 35% para los años 2022 y siguientes., dado que la norma no contempló incrementos progresivos o reducción de esta tarifa y es a esta tarifa a la que se estima sean revertidas las diferencias en las que de acuerdo con la norma tributaria se incorporen los valores en la declaración del impuesto sobre la renta corriente.

Por lo consiguiente y teniendo en cuenta que el impuesto diferido permite determinar la ganancia fiscal de periodos futuros es procedente realizar la aplicación del 35% establecido por la ley en mención.

35.1. Activos por Impuesto Diferido.

El valor en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa por lo menos una vez al final de cada vigencia y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

Este rubro de activos por impuestos diferidos presenta una disminución del 15% de acuerdo con el análisis realizado al cierre de la vigencia 2022.

A continuación, su comparativo entre la vigencia 2022 y 2021:



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 136 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1	}	
1	1	
1	1	
<u> </u>		

	NOMBRE DE LA CUENTA	dic-22	die-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
1985	ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO				
	Propiedades, planta y equipo	3,433,377,248	4,022,018,428	-588,641,180	-15%
	TOTALES	3,433,377,248	4,022,018,428	-588,641,180	-15%

35.2 Pasivo por Impuesto Diferido.

Al igual que los activos se lleva a cabo la revisión en los pasivos por impuesto diferidos y su ajuste se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los Pasivos por impuestos diferidos presentan una variación del 1% variación que se debe al ajuste realizado al cierre de la vigencia 2022 dando cumplimiento al marco normativo, en donde se compararon las bases fiscales contra las bases contables.

	NOMBRE DE LA CUENTA dic-22		dic/2021.	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
2918	PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO				
	propiedad, planta y equipo	2,472,761,143.00	2,456,228,533.00	16,532,610	1%
	TOTALES	2,472,761,143	2,456,228,533	16,532,610	1%

35.3. Ingreso por Impuesto Diferido.

INGRESO DIFERIDO	dic-22	dic-21	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Impuestos a las Ganancias diferido	0	880,280,214	-880,280,214	-100%
TOTAL	0	880,280,214	-880,280,214	-100%

El rubro de ingreso del impuesto a la ganancia diferida presenta una variación de -100% al cierre de la vigencia, debido al ajuste que se realizó de acuerdo al análisis sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros aplicando la tarifa del 35%, y al corte de la vigencia fue mayor el valor



CÓDIGO:GF-R-218

FECHA VIGENCIA:
2017-07-27

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Página 137 de 138

en el gasto y por ende el pasivo diferido, mientras que el activo y el ingreso se tuvo que reversar.

35.4. Gasto por Impuesto al Diferido.

GASTO DIFERIDO	V. 22	21-21	VARIACION		
	dic-22	dic-21	ABSOLUTA	PORCENTUAL	
Impuestos a las Ganancias diferido	605,173,790	414,785,672	190,388,118	46%	
TOTAL	605,173,790	414,785,672	190,388,118	46%	

El rubro del gasto de impuesto al diferido presento una variación del 46% al cierre de la vigencia 2022, ajuste que se realiza de acuerdo al comportamiento de los pasivos diferidos a través de las diferencias temporarias, para el análisis realizado al cierre de la vigencia 2022 se aplicó la tarifa del 35% teniendo en cuenta que es la tarifa establecida por la ley 2155 del 2021 para aplicar a la renta a partir de la vigencia 2022.

Este análisis del impuesto diferido se debe llevar a cabo por lo menos una vez en la vigencia, sin embargo, para efectos de más control en nuestra entidad lo realizamos dos veces al año, en el cierre del primer semestre y en el cierre de la vigencia o segundo semestre.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado S.A. E.S.P oficial, como empresa industrial y comercial de estado, es una sociedad por acciones cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y otras actividades complementarias de que trata la ley 142 de 1994, durante el cierre de la vigencia 2022 presento resultados operacionales positivos e indicadores financieros acordes para este tipo de empresas.

Es importante resaltar que las tarifas cobradas a los usuarios de los servicios se encuentran reguladas las cuales están fundamentadas en la Resolución CRA 688 de 2014 y Resolución CRA 735 de 2015.

La calificadora Fitch Ratings en la vigencia fiscal del año 2022, revisó la Perspectiva de la calificación nacional de largo plazo de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. (IBAL) a Positiva desde Estable, donde refleja la expectativa de un processor de la calificación nacional de largo plazo de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. (IBAL) a Positiva desde Estable, donde refleja la expectativa de un processor de la calificación nacional de largo plazo de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. (IBAL) a Positiva desde Estable, donde refleja la expectativa de un processor de la calificación nacional de largo plazo de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. (IBAL) a Positiva desde Estable, donde refleja la expectativa de un processor de la calificación nacional de largo plazo de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. (IBAL) a Positiva desde Estable, donde refleja la expectativa de un processor de la calificación nacional de largo plazo de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. (IBAL) a Positiva desde Estable, donde refleja la expectativa de un processor de la calificación nacional de la calificaci



FECHA VIGENCIA:

CÓDIGO:GF-R-218

2017-07-27

VERSIÓN: 02

Página 138 de 138

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

fortalecimiento de la generación operativa de la entidad y de flujos de caja a partir del aumento de las tarifas por indexación al índice de precios al consumidor (IPC) y la revisión del plan de inversiones, el fortalecimiento de su base de activos, la incorporación de usuarios nuevos y mejoras en el índice de recaudo de cartera. Con el fortalecimiento de la generación de flujo de caja y la intensidad menor de las inversiones de capital esperada, las necesidades de deuda se reducen y se proyecta un apalancamiento menor frente a lo considerado por Fitch en su última revisión.

Asimismo, considera que la culminación de proyectos de infraestructura como el Acueducto Complementario fortalece no solo la base de activos y operación sino también la posición competitiva de la compañía. Las calificaciones consideran el perfil de negocio estable de la compañía, fundamentado en su condición de monopolio natural y en la naturaleza regulada de sus ingresos, la cual le brinda firmeza y predictibilidad a su generación de flujos de efectivo. Asimismo, incorpora la fortaleza relativa de sus niveles de recaudo que le proporcionan un flujo de caja operativo (FCO) robusto. Las calificaciones reflejan también la existencia de un vínculo moderado con su dueño controlador, el municipio de Ibagué [A-(col)/Estable.

Por lo anterior la empresa cuenta con los recursos financieros necesarios para seguir operando sin la amenaza de una liquidación en el futuro previsible, la empresa tiene la intención de continuar sus actividades durante el año, toda vez que a la fecha no hay causal de disolución tal como está establecido por la Ley 142 de 1994.

Ibagué, enero 24 de 2023.

Gerente General 🔿

Profesional Especializado Grado II Subgrupo de Contabilidad e Impuestos